



**Gestión de control interno y su incidencia en las operaciones administrativas y  
financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio José  
Holguín**

Chango Pallares, Evelyn Marisol y Chuquitarco Cangui, Leydi Mishell

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Trabajo de integración curricular, previo a la obtención del título de Licenciadas en  
Contabilidad y Auditoría

Msc. Urbina Poveda, Myriam Alexandra

19 de agosto de 2022

Latacunga

TESIS\_CHANGO\_CHUQUITARCO\_TUTORA\_URBINA.docx

Scanned on: 20:20 August 19, 2022 UTC



Overall Similarity Score



Results Found



Total Words in Text

Identical Words	1503
Words with Minor Changes	0
Paraphrased Words	962
Omitted Words	47

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval.

MSc. Urbina Poveda, Myriam Alexandra

C.C: 1804410171



**Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio**

**Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría**

### **Certificación**

Certifico que el trabajo de integración curricular: **“Gestión de control interno y su incidencia en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio José Holguín”** fue realizado por las señoritas **Chango Pallares, Evelyn Marisol y Chuquitarco Cangui, Leydi Mishell**, el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

**Latacunga, 19 de Agosto 2022**

**Urbina Poveda, Myriam Alexandra**

C.C: 1804410171



**Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio**

**Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría**

**Responsabilidad de Autoría**

Nosotras, **Chango Pallares, Evelyn Marisol y Chuquitarco Cangui, Leydi Mishell** con cédulas de ciudadanía N° 0502887532 y N° 0504303751, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de integración curricular: **“Gestión de control interno y su incidencia en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Antonio José Holguín”** es de mi/nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

**Latacunga, 19 de Agosto del 2022**

.....  
**Chango Pallares, Evelyn Marisol**

C.C.: 0502887532

.....  
**Chuquitarco Cangui, Leydi Mishell**

C.C.: 0504303751



**Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio**

**Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría**

**Autorización de Publicación**

Nosotras **Chango Pallares, Evelyn Marisol y Chuquitarco Cangui, Leydi Mishell**, con cédulas de ciudadanía N° 0502887532 y N° 0504303751 autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de integración curricular: **“Gestión de control interno y su incidencia en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Antonio José Holguín”** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

**Latacunga, 19 de Agosto del 2022**

.....  
**Chango Pallares, Evelyn Marisol**

C.C.: 0502887532

.....  
**Chuquitarco Cangui, Leydi Mishell**

C.C.: 0504303751

### **Dedicatoria**

*El presente proyecto de investigación lo dedico a Dios, por darme salud, y la sabiduría necesaria para poder cumplir mi meta de la mejor manera.*

*A mis padres César y Lidia, que han sido mi apoyo, guía y motivación en todo momento y me han sabido aconsejar y dar las palabras de aliento necesarias para que puedan seguir adelante y cumplir con mis sueños, gracias por el amor y confianza brindados.*

*A mis hermanas Gissela, Lorena, Alison y mi hermano Joel por darme sus palabras de aliento y estar acompañándome en cada momento.*

*Marisol Chango*

### **Dedicatoria**

*El presente trabajo de investigación le dedico primeramente a Dios con toda la humildad de mi corazón, al que me ha dado la fortaleza y sabiduría de seguir adelante.*

*A mis padres Geovanny y Rocío y hermanos Jadira, Alan, David, quienes con sus palabras de aliento no me dejan caer para que siga adelante y siempre sea perseverante, gracias padres por ser mi motivación principal, por su amor, trabajo y sacrificio durante todos estos años, juntos hemos logrado llegar hasta aquí. Es un orgullo y privilegio ser su hija, son los mejores.*

*Con todo el amor y cariño a mi amado esposo por su sacrificio y esfuerzo, por estar en cada momento, siempre dispuesto a darme su apoyo incondicional y brindarme su comprensión, cariño y amor.*

*A mis hijos Saúl y Zulay por ser mi principal motivación e inspiración para poder superarme día a día y así poder luchar para que la vida nos depare un mejor futuro.*

*Leydi Chuquitarco*

## **Agradecimiento**

*A la Universidad de la Fuerzas Armadas "ESPE-L" que me abrió las puertas para poder estudiar mi carrera, así como también a cada uno de mis docentes que me han brindado su conocimiento y apoyo.*

*Agradezco a Dios por haberme dado salud, vida y fortaleza para salir adelante y cumplir con la culminación de una meta importante.*

*A mis padres y hermanas por acompañarme en cada momento, con sus palabras de aliento y motivación para que pueda salir adelante, por darme el apoyo necesario y confiar en mí para alcanzar mis sueños.*

*A mi tutora de Tesis la Ing. Myriam Urbina, MSc por haberme brindado sus conocimientos y capacidad científica, así como también a su paciencia para guiarme en el desarrollo satisfactorio del presente trabajo de investigación.*

*Marisol Chango*



## **Agradecimiento**

*A mi prestigiosa Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE-L por haberme permitido formarme como profesional en sus aulas, compartiendo ilusiones y anhelos con constancia, dedicación y esfuerzo.*

*Agradezco a Dios por darme fortaleza en los momentos más difíciles y guiar mis pasos día tras día para alcanzar mis objetivos.*

*Gracias a mis padres y hermanos por ser los principales promotores de mi sueño, por confiar y creer en mis expectativas, por los consejos, valores y principios que me han inculcado durante toda mi vida.*

*A mi esposo e hijos por ser mi motor principal, por estar siempre conmigo y motivarme a salir adelante y alcanzar todas mis metas planteadas.*

*A mi tutora de tesis la MSc. Myriam Urbina por brindarme la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico, así como también por su paciencia y compromiso para guiarme durante todo el desarrollo en este proyecto de investigación.*

*Leydi Chuquitarco*

## ÍNDICE DE CONTENIDO

Caratula .....	1
Reporte de verificación .....	2
Certificación .....	3
Responsabilidad de Autoría.....	4
Autorización de Publicación .....	2
Dedicatoria .....	3
Dedicatoria .....	4
Agradecimiento.....	5
Agradecimiento.....	6
Índice de contenido.....	10
índice de tablas .....	12
índice de figuras .....	14
Resumen.....	16
Capítulo I: Problema de Investigación.....	18
Antecedentes.....	18
Planteamiento del problema.....	19
<i>Macro contextualización</i> .....	19
<i>Meso contextualización</i> .....	26
<i>Micro contextualización</i> .....	28
<i>Árbol de Problemas</i> .....	31
<i>Formulación del problema</i> .....	32
Justificación e Importancia .....	33
Objetivos.....	34

<i>Objetivo General</i> .....	34
<i>Objetivos Específicos</i> .....	34
Metas.....	34
Hipótesis .....	35
Variables de la Investigación.....	35
<i>Operacionalización de Variables</i> .....	36
<i>Categorías fundamentales</i> .....	38
<b>Capítulo II: Marco Teórico</b> .....	39
Base Teórica.....	39
<i>Teoría de la contingencia Anukka Jokipii (2010).</i> .....	39
<i>Teoría Burocrática de Max Weber</i> .....	40
Características de la burocracia.....	40
<i>Teoría de la Contingencia Racional</i> .....	41
Base Conceptual .....	42
Gestión.....	42
<i>Gestión pública</i> .....	43
Operaciones administrativas y financieras .....	44
<i>Operación Administrativa</i> .....	44
<i>Operaciones Financieras</i> .....	45
Clasificación de las operaciones financieras.....	46
Hechos económicos.....	47
<i>Clasificación de hechos económicos</i> .....	47
Gobierno corporativo.....	48
<i>Beneficios de un buen gobierno corporativo</i> .....	49
Riesgos .....	51

<i>Gestión de riesgos</i> .....	51
Administración pública.....	52
Control .....	52
<i>Control gubernamental</i> .....	53
<i>Control interno</i> .....	54
Objetivos de control interno.....	55
Clasificación del Control Interno.....	55
Modelo de control interno COSO.....	56
Evolución del Modelo COSO.....	58
Modelo Estándar de Control Interno.....	59
Otros Modelos de control interno.....	61
Herramientas para la evaluación del control interno.....	64
Informe de control interno.....	65
Base Legal .....	67
<i>Constitución de la República del Ecuador</i> .....	67
<i>Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOGGE)</i> .....	70
<i>Normas de Control Interno de la Contraloría General Del Estado</i> .....	74
<i>Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)</i> .....	77
<i>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)</i> .....	79
<i>Normas Internacionales de Auditoría (NIA)</i> .....	79
<i>ISO 9001 Gestión de la calidad</i> .....	80
<b>Capítulo III: Metodología</b> .....	81
Enfoque de la investigación .....	81
<i>Enfoque Cuantitativo</i> .....	81
<i>Enfoque Cualitativo</i> .....	81
Modalidad Básica de Investigación.....	82

	10
<i>Documental</i> .....	<b>82</b>
<i>De campo</i> .....	<b>83</b>
<b>Tipo de investigación</b> .....	<b>83</b>
<i>Descriptiva</i> .....	<b>83</b>
<b>Diseño de la investigación</b> .....	<b>83</b>
<i>No experimental</i> .....	<b>83</b>
<b>Población y muestra</b> .....	<b>84</b>
<i>Muestra</i> .....	<b>84</b>
<i>Población</i> .....	<b>84</b>
<i>Muestreo no probabilístico</i> .....	<b>85</b>
Técnicas de muestreo no probabilístico. ....	85
<b>Fuentes y técnicas de recopilación de información y análisis de datos</b> .....	<b>86</b>
<i>Fuentes de información</i> .....	<b>86</b>
<i>Técnicas de recolección de información</i> .....	<b>86</b>
Encuesta. ....	86
Entrevista.....	87
Herramientas. ....	87
<b>Capítulo IV: Resultados de la investigación</b> .....	<b>89</b>
Antecedentes.....	<b>89</b>
Análisis y resultados.....	<b>89</b>
<i>Análisis histórico de la gestión del control interno en los GADS</i> .....	<b>89</b>
Análisis. ....	95
Interpretación. ....	96
<i>Análisis histórico de asignación presupuestaria</i> .....	<b>96</b>
Análisis de la ejecución presupuestaria.....	98
<b>Evaluación de Control Interno</b> .....	<b>99</b>

Cédula Narrativa.....	99
Matriz de Control Interno .....	100
Matriz de riesgos .....	109
Hoja de hallazgo .....	115
Comprobación de hipótesis .....	124
<i>Variables de investigación</i> .....	124
<i>Planteamiento de hipótesis</i> .....	124
<b>Capítulo V: Propuesta.....</b>	<b>127</b>
Descripción de la propuesta.....	127
Justificación de la propuesta .....	127
Objetivos de la propuesta.....	127
Fundamentación de la propuesta.....	128
Manual de gestión de control interno .....	131
Utilidad del manual de gestión de control interno .....	132
Contenido del manual de gestión del control interno.....	133
<b>Capítulo VI: Conclusiones y Recomendaciones.....</b>	<b>155</b>
Conclusiones:.....	155
Recomendaciones:.....	157
<b>Bibliografía .....</b>	<b>159</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>173</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> <i>El Índice de Percepción de la Corrupción (I.P.C.)</i> .....	20
<b>Tabla 2</b> <i>Características de los marcos regulatorios relativos al sistema de control interno</i> .	22
<b>Tabla 3</b> <i>Cualidades del control interno</i> .....	27
<b>Tabla 4</b> <i>Operacionalización de la Variable Independiente</i> .....	36
<b>Tabla 5</b> <i>Operacionalización de la Variable Dependiente</i> .....	37
<b>Tabla 6</b> <i>Componentes del COSO</i> .....	57
<b>Tabla 7</b> <i>Componentes del COSO ERM 2017</i> .....	58
<b>Tabla 8</b> <i>Modelos de Control Interno</i> .....	62
<b>Tabla 9</b> <i>Tipos de responsabilidad civil culposa</i> .....	73
<b>Tabla 10</b> <i>Componentes del Control Interno</i> .....	75
<b>Tabla 11</b> <i>Datos de la población</i> .....	84
<b>Tabla 12</b> <i>Coeficientes de correlación</i> .....	88
<b>Tabla 13</b> <i>Análisis de los resultados de exámenes efectuados por la Contraloría General del Estado</i> .....	91
<b>Tabla 14</b> <i>Análisis evolutivo del presupuesto</i> .....	97
<b>Tabla 15</b> <i>Porcentaje de ejecución presupuestaria</i> .....	98
<b>Tabla 16</b> <i>Componentes de Control Interno</i> .....	109
<b>Tabla 17</b> <i>Entorno de Control</i> .....	110
<b>Tabla 18</b> <i>Evaluación de Riesgos</i> .....	111
<b>Tabla 19</b> <i>Actividades de Control</i> .....	112
<b>Tabla 20</b> <i>Información y Comunicación</i> .....	113
<b>Tabla 21</b> <i>Actividades de Supervisión</i> .....	114
<b>Tabla 22</b> <i>Nivel de correlación</i> .....	124
<b>Tabla 23</b> <i>Calendario de rendición de cuentas</i> .....	138
<b>Tabla 24</b> <i>Descripción de procesos</i> .....	143
<b>Tabla 25</b> <i>Matriz de compromiso asumidos</i> .....	145

<b>Tabla 26</b> <i>Descripción del proceso de control de calidad</i> .....	150
--	-----



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> <i>Evolución cronológica del Control Interno</i> .....	24
<b>Figura 2</b> <i>Árbol de problemas</i> .....	31
<b>Figura 3</b> <i>Variable dependiente e independiente</i> .....	35
<b>Figura 4</b> <i>Supra ordinación de las Variables</i> .....	38
<b>Figura 5</b> <i>Funciones principales de la gestión</i> .....	43
<b>Figura 6</b> <i>Tipos de operaciones administrativas</i> .....	45
<b>Figura 7</b> <i>Clasificación de las operaciones financieras</i> .....	46
<b>Figura 8</b> <i>Clasificación hechos económicos</i> .....	48
<b>Figura 9</b> <i>Funciones de gobierno corporativo</i> .....	50
<b>Figura 10</b> <i>Clasificación del control Interno</i> .....	56
<b>Figura 11</b> <i>Estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)</i> .....	61
<b>Figura 12</b> <i>Puntos relevantes del informe del control interno</i> .....	66
<b>Figura 13</b> <i>Composición del sector público</i> .....	67
<b>Figura 14</b> <i>Gobiernos Autónomos Descentralizados</i> .....	68
<b>Figura 15</b> <i>Tiempos de control</i> .....	71
<b>Figura 16</b> <i>Técnicas de muestreo no probabilístico</i> .....	85
<b>Figura 17</b> <i>Análisis estadístico de los exámenes emitidos por la Contraloría General del Estado</i> .....	95
<b>Figura 18</b> <i>Evolución del presupuesto</i> .....	98
<b>Figura 19</b> <i>Cédula Narrativa</i> .....	100
<b>Figura 20</b> <i>Matriz de Control Interno</i> .....	101
<b>Figura 21</b> <i>Evaluación de Control Interno</i> .....	109
<b>Figura 22</b> <i>Evaluación y calificación del riesgo evaluación de control interno</i> .....	109
<b>Figura 23</b> <i>Entorno de Control</i> .....	110
<b>Figura 24</b> <i>Evaluación y calificación del riesgo entorno de control</i> .....	110
<b>Figura 25</b> <i>Evaluación de Riesgos</i> .....	111

<b>Figura 26</b> <i>Evaluación y calificación del riesgo evaluación de riesgos</i> .....	111
<b>Figura 27</b> <i>Actividades de Control</i> .....	112
<b>Figura 28</b> <i>Evaluación y calificación del riesgo actividades de control</i> .....	112
<b>Figura 29</b> <i>Información y Comunicación</i> .....	113
<b>Figura 30</b> <i>Evaluación y calificación del riesgo información y comunicación</i> .....	113
<b>Figura 31</b> <i>Actividades de Supervisión</i> .....	114
<b>Figura 32</b> <i>Evaluación y calificación del riesgo actividades de supervisión</i> .....	114
<b>Figura 33</b> <i>Hoja de hallazgos</i> .....	116
<b>Figura 34</b> <i>Portada del manual de gestión de control interno</i> .....	129
<b>Figura 35</b> <i>Manual de gestión del control interno</i> .....	130
<b>Figura 36</b> <i>Normativa Ambiente de control</i> .....	131
<b>Figura 37</b> <i>Flujograma de procesos</i> .....	142

## Resumen

El presente trabajo de titulación analiza la gestión del control interno y su incidencia en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio José Holguín. La metodología que se ha utilizado es de enfoque cuantitativo ya que se ha analizado la asignación y ejecución presupuestaria a través de los informes de rendición de cuentas, adicional es de enfoque cualitativo debido a que se realizó una encuesta aplicada a los funcionarios del GAD Parroquial, con el fin de conocer el nivel de confianza y riesgo en sistema de control interno. La matriz de evaluación de control interno fue diseñada considerando la Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, que van desde la norma 100 Normas generales a la norma 600 Seguimiento. Los resultados indican que para el GAD analizado en nivel de confianza total corresponde al 75%, indicando que la confianza es moderada, no obstante, existe un 25% de nivel de riesgo, indicando un nivel bajo, lo que denota oportunidades de mejora. Para comprobar la hipótesis se construyó una base de datos considerando los montos de ejecución presupuestaria y el nivel de riesgo de cada uno de los componentes de la evaluación de control interno, en base al análisis efectuado mediante la matriz de correlación, se evidencia un coeficiente de 0,8392 y corresponde a una correlación fuerte positiva alta, por lo que se puede ver en general que existe una relación entre la variable de gestión de control interno medida a través de la matriz de riesgos y las operaciones administrativas medidas a través del presupuesto asignado al GAD. Por lo tanto, se puede concluir que se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Finalmente, se desarrolló una propuesta de mejora, fundamentada en los resultados de la matriz de riesgos y los hallazgos identificados durante la evaluación de campo, permitiendo identificar procesos críticos que tienen que ser mejorados.

*Palabras claves:* Gestión de control interno, GADs Parroquiales, Operaciones administrativas y financieras, Evaluación de Control Interno (MECI).

### **Abstract**

This degree work analyzes the internal control management and its impact on the administrative and financial operations of the Autonomous Decentralized Rural Parochial Decentralized Government Antonio José Holguín. The methodology used has a quantitative approach since the budget allocation and execution has been analyzed through the accountability reports. In addition, it has a qualitative approach since a survey was applied to the officers of the GAD Parroquial, in order to know the level of confidence and risk in the internal control system. The internal control evaluation matrix was designed considering the Internal Control Standards of the Comptroller General's Office, which range from Standard 100 General Standards to Standard 600 Follow-up. The results indicate that for the GAD analyzed, the total level of confidence corresponds to 75%, indicating that confidence is moderate; however, there is a 25% risk level, indicating a low level, which denotes opportunities for improvement. To test the hypothesis, a database was constructed considering the budget execution amounts and the risk level of each of the components of the internal control evaluation, based on the analysis carried out through the correlation matrix, a coefficient of 0.8392 is evident and corresponds to a high positive strong correlation, so it can be seen in general that there is a relationship between the internal control management variable measured through the risk matrix and the administrative operations measured through the budget allocated to the GAD. Therefore, it can be concluded that the alternative hypothesis is accepted, and the null hypothesis is rejected. Finally, an improvement proposal was developed, based on the results of the risk matrix and the findings identified during the field evaluation, allowing the identification of critical processes that need to be improved.

Key words: Internal control management, Parish GADs, Administrative and financial operations, Internal Control Evaluation (MECI).

## Capítulo I

### Problema de Investigación

#### Antecedentes

El control interno es sustancial para lograr los objetivos institucionales y debe ser entendido como un proceso inherente a la empresa, el cual está bajo la responsabilidad de la alta dirección. Es por ello importante que todos los colaboradores conozcan a profundidad el propósito de llevarlo a cabo, sus elementos que lo componen y lo importante que resulta para la operación de la empresa (Pungitore, 2010).

El control interno es una herramienta indispensable en las entidades gubernamentales, como los municipios del país, dado que manejan recursos públicos y requieren siempre mantener óptimos niveles de eficiencia administrativa y financiera. Pero claro, la inadecuada implementación de este proceso puede entorpecer el cumplimiento de los objetivos organizacionales, por lo que debe ser aplicado en función de las características de cada entidad (Vargas, 2012; Poaquiza, 2016; Tumbaco, 2021). Además, en los entes estatales hay que considerar que los fondos son públicos y tienen que cumplir un ciclo presupuestario, deben tener un equilibrio entre los valores y la normativa legal, mantener procesos transparentes, eficientes y siempre enfocados a una responsabilidad social.

Todo organismo público tiene que alinearse a las leyes y regulaciones vigentes en el país con el fin de asegurar su adecuada administración; sobre todo, en cuanto a presupuesto, ejecución de gastos, contratación, contabilidad, derechos, impuestos, protección ambiental, procesos adecuados para evitar actos de corrupción, entre otros.

Sin embargo, si bien puede implementarse un sistema de control interno eficiente, Gámez y Guzmán (2010) sostienen que no constituye una garantía total para lograr los objetivos organizacionales, pues su propósito es evidenciar el estado de la gestión administrativa pero no tiene la capacidad de cambiarla en caso de que sea ineficiente; además, existen factores externos que también inciden, como el panorama político.

Por otro lado, Koontz y Heinz (2009) reiteran que el control interno tiene que incluir políticas enfocadas a garantizar una correcta planificación y administración del talento humano, que a su vez asegure el crecimiento profesional, eficiencia y vocación de servicio. Este aspecto es crucial dado que los colaboradores son los responsables de que los procesos y actividades sean ejecutadas y, por ende, deben ser tratados de manera adecuada para potenciar su rendimiento.

## **Planteamiento del problema**

### ***Macro contextualización***

El control interno permite establecer principios, procedimientos y mecanismos interrelacionados con el fin de proteger los recursos, prevenir fraudes, evitar errores en las actividades y procesos, asegurar la confiabilidad de la información, normas y políticas para así alcanzar los objetivos planteados; además, no está limitado al entorno nacional, sino tiene la capacidad de trascender hacia el ámbito internacional.

Al respecto, López y Guevara (2015) analizan que en Estados Unidos la Ley de Integridad Financiera Federal determina que la Contraloría General debe establecer normas para el control interno del gobierno con el fin de evitar actos de corrupción. Es así que, en cumplimiento con esta disposición, en 2014 el Contralor General de ese país emitió el *Green Book*, documento que proporciona los lineamientos para llevar a cabo un adecuado control interno, basado en cinco componentes del *Committee of Sponsoring Organization* (COSO), y que puede ser aplicado tanto para entidades estatales, locales, descentralizadas y sin ánimo de lucro.

Los autores también estudian el caso de Reino Unido, país en el que para asegurar la eficiencia de los procesos de auditoría gubernamental se establecieron normas internas, en donde el enfoque ya no está basado en el control sino en los potenciales riesgos. En ese sentido, en 2002 el departamento de contaduría solicitó que sean revelados los estados de control interno del gobierno en el reporte anual de contabilidad, y en 2005 fue emitido el primer código de gobierno corporativo, el cual obligó a establecer juntas en todas las

instituciones gubernamentales y que deben estar respaldadas por un comité de auditoría. El objetivo es implementar una política de control y riesgos, establecer claros procesos de información, monitorear las actividades de auditoría interna, entre otros.

Con el fin de analizar de una manera más breve y concisa algunos modelos de control interno a nivel mundial, en la Tabla 1 se exponen algunos ejemplos.

**Tabla 1**

*El Índice de Percepción de la Corrupción (I.P.C.)*

País	Modelo	Características de la corrupción	Impacto en la corrupción
<b>Dinamarca</b>		Es una política despolitizada. Para tener un cargo público la persona debe mostrar sus aptitudes en base a criterios de mérito y capacidad. No existen alcaldes, sino <i>Managers</i> , quienes cuentan con una alta experiencia administrativa pero no son parte de ningún puesto.	Estos países están en los primeros tres menos corruptos, debido a su despolitización de cargos públicos y el grado de exigencia para cubrirlos. Es importante destacar también que en la cultura nórdica el respeto a los valores es fundamental.
<b>Nueva Zelanda</b>	Nórdico	Existe un sistema de información transparente, que permite que cualquier decisión realizada por algún funcionario público sea inmediatamente conocida por los ciudadanos; además, el primer ministro está obligado a comparecer dos veces a la semana para rendir cuentas de su gestión.	
<b>Alemania</b>	Kontrag	Existe control y transparencia de los negocios. El principal objetivo es mejorar las organizaciones para prevenir crisis corporativas. Sus principales elementos son la obligación de establecer una estructura gerencial del riesgo, análisis y evaluación sistemática del riesgo y comunicación	La transparencia está reflejada en políticas que apuntan a diseñar estructuras que soporten el riesgo y que brinden información oportuna.

País	Modelo	Características de la corrupción	Impacto en la corrupción
		oportuna del reconocimiento de los riesgos.	
<b>Reino Unido</b>	Cadbury o Código de buenas prácticas corporativas	Es similar al modelo COSO. La diferencia radica en que este modelo tiene mayor énfasis en los riesgos y más limitaciones en la responsabilidad de los reportes financieros. Su objetivo es brindar seguridad, efectividad, eficiencia y confiabilidad de las operaciones, información y cumplimiento de leyes.	Hay un equilibrio del poder. Existen mínimo tres directores externos en los consejos de las empresas para tratar aspectos financieros. Hay mayor independencia de los consejos de administración y mejor calidad de supervisión de la junta. No es de gana que esté en el puesto 14 de los países menos corruptos del mundo.
<b>Estados Unidos</b>	COSO y COSO II (gestión integral del riesgo)	Es el punto de partida para el desarrollar las áreas de control interno y direccionar con otro enfoca a las organizaciones. La administración de los riesgos implica comprender los sistemas organizacionales. Existen cinco elementos: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control e información y comunicación y monitoreo, todos direccionados hacia los objetivos operacionales y financieros.  Se busca lograr una orientación integral de todas las partes involucrada.	El hecho de que desde los noventa haya sido implementado el primer modelo de control interno, con elementos distintos como el ambiente de control y la evaluación de los riesgos, es lo que contribuido a que esta nación esté dentro de la lista de los países menos corruptos.

*Nota.* Tomado de López y Guevara (2015)

Como se observa en la Tabla 1, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Reino Unido y Estados Unidos tienen distintas estrategias de control interno, con ciertas características y diferente nivel de impacto que les permite minimizar y evitar los actos de corrupción.



Por otro lado, en Europa el control interno toma en cuenta la información financiera de las entidades cotizadas, así como el marco regulatorio de los mercados europeos relativos a los sistemas de control interno. Los requisitos varían entre cada país y suponen diferentes grados de repercusión en la estructura organizacional, costos y fiabilidad. Tal es el caso que algunos marcos regulatorios incluyen requerimientos estructurados y una alta responsabilidad para los cargos directivos, como es el caso del sistema estadounidense establecido en la Ley Sarbanes Oxley de 2002 (SOX), imitado por Japón (J-SOX) y Canadá (C-SOX), o el sistema de Inglaterra, Francia y Alemania (Gil, 2010).

A continuación, la Tabla 2 resumen las principales características de los marcos regulatorios mencionados anteriormente.

**Tabla 2**

*Características de los marcos regulatorios relativos al sistema de control interno*

<b>Atributos</b>	<b>Estados Unidos</b>	<b>Reino Unido</b>	<b>Francia</b>	<b>Alemania</b>
<b>Naturaleza de la obligación</b>	Se obliga a realizar una supervisión anual del SCIIF. La información cuantitativa suministrada al mercado es menor que la cualitativa, porque se informa de su eficacia y debilidades.	Se exige mantener, supervisar y describir el sistema de control interno anualmente. La entidad está obligada a informar si realiza la revisión y si los hallazgos han sido o serán corregidos.	Las empresas están obligadas a detallar las características de su sistema de control, pero no se exige informar los resultados de la evaluación.	Las entidades deben informar del SCIIF, de los comités de auditoría, implantar y mantener un sistema de reconocimiento anticipado de riesgos.
<b>Características del modelo</b>	Está orientado al SCIIF.	Gestión de riesgos con mayor énfasis en el SCIIF.	Gestión de riesgos con mayor énfasis en el SCIIF.	Cubren todas las áreas del control interno y otorga más importancia a los riesgos de continuidad del

Atributos	Estados Unidos	Reino Unido	Francia	Alemania
				negocio que al SCIIF.
<b>Marco de referencia</b>	Sugieren aplicar el COSO pero no obligan a usar ninguno modelo.	Tiene su propio marco de referencia: Cadbury, pero no es obligatorio.	Cuenta con su marco de referencia: Vienot, pero no es obligatorio.	No menciona ningún marco de control interno, pero en el sistema de reconocimiento anticipado de riesgos las medidas requeridas son específicas.

*Nota.* Análisis de las características de los atributos del control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas. Tomado de Gil (2010).

Como se analiza en la Tabla 2, Estados Unidos, Reino Unido, Francia y Alemania tienen diferentes características y modelos de control interno que responden a su requerimiento inherente, a su estructura de país y que están enfocados en tener sistemas regulatorios eficientes.

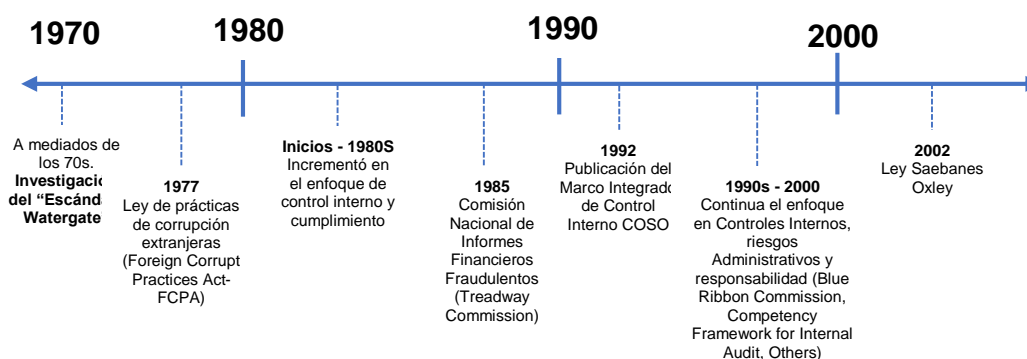
De acuerdo con Segovia y Eduardo (2004), a medida que la sociedad avanza el tema de control interno adquiere mayor presencia, debido a los innumerables problemas que salen a la luz a causa de la ineficiente administración pública; sobre todo, porque los funcionarios no ejercen sus cargos adecuadamente y existen deficiencias en el manejo administrativo y financiero. Por ello, en 1985, en Estados Unidos, fue creada la Comisión Nacional de Informes Financieros Fraudulentos (COSO, por sus siglas en inglés de *Committee of Sponsoring Organization*), y en 1992 se publicó el informe COSO sobre control interno, que estuvo a cargo de *Coopers & Lybrand* para la versión en inglés, y que en 1997 fue traducido al español y difundido por el Instituto de Auditores Internos de España (IAI).

En este aspecto, resulta interesante repasar algunos antecedentes que motivaron a que sea creado el COSO. A mediados de los años setenta, el control interno estaba enfocado en el diseño de sistemas y auditorías, pero fue a partir del caso *Watergate* que las autoridades empezaron a fortalecer los sistemas de control en vista de que varias empresas estuvieron involucradas en operaciones ilícitas para financiar a partidos políticos y sobornos a gobiernos internacionales. Es así como en 1977 se estableció el *Foreign Corrupt Practices Act* (FCPA), proyecto de ley relacionado a las prácticas de corrupción internacionales y que propone disposiciones relacionadas a la contabilidad y control interno; se consideraba que este último podía ser una medida disuasoria para evitar pagos ilegales (Segovia y Eduardo, 2004).

Dicha ley determina que los empresarios están obligados a tener libros, registros y cuentas que evidencien clara y exactamente la operación y uso de los activos, además de contar con un sistema de control interno adecuado. Pero como era de esperarse, pese a los esfuerzos implementados varias empresas encontraron alternativas para seguir evadiendo estos procesos Segovia y Eduardo (2004). En ese sentido, la Figura 1 muestra una evolución cronológica del control interno.

**Figura 1**

*Evolución cronológica del Control Interno*



*Nota.* Tomado de Laski (2006).

En síntesis, como lo indica Quinaluisa et al. (2018), el control interno constituye en un proceso para proteger el patrimonio y recursos de la empresa y lograr que los objetivos sean cumplidos. Para tal efecto, es posible aplicar el modelo COSO y otros marcos

referenciales con el fin de que exista un adecuado rendimiento de cuentas y transparencia en la información.

De acuerdo con Souza y Scarpin (2005), en los últimos años la economía mundial se ha sorprendido por el gran volumen de fraude corporativo que ha tenido lugar en las principales empresas de los Estados Unidos y Europa. Durante este período, la falta de implementación de un adecuado sistema de control interno en las empresas llevó a que la contabilidad fuera considerada un villano histórico ya que la mayoría de los actos fraudulentos se realizaban a través de prácticas contables cuestionables. El uso de la contabilidad creativa permite a los ejecutivos manipular el desempeño financiero de las grandes empresas en función de las necesidades individuales, lo que da como resultado la divulgación de números completamente irreales al mercado, dando la impresión de que algunas de estas empresas son una buena oportunidad de inversión debido a sus altos niveles.

Según Souza y Scarpin (2005), en Estados Unidos y Europa se presentan distintos casos de fraudes realizadas por grandes empresas como son:

En USA en la empresa Enron se presentaron desvíos de deudas hacia asociadas y súper estimación de beneficios: Con participaciones en pequeñas empresas que no figuraban en el balance, Enron escondió miles de millones en deudas. En el último balance publicado, la empresa sobreestimó las ganancias en casi 600 millones de dólares e hizo desaparecer deudas de casi 650 millones de dólares. La manipulación no se detuvo ahí, pues además de ocultar los pasivos, Enron también vendió bienes a esas empresas por precios sobrevalorados, a fin de crear falsos ingresos. La empresa se vio obligada a reajustar el valor de sus resultados de 1997 a 2000 disminuyendo su patrimonio en US\$ 1,25 mil millones.

En Italia la empresa Parmalat, evidenció activos inexistentes: Evidenció 3,95 mil millones de dólares que, supuestamente estaban depositados en un banco en las Islas Caimán y que en realidad no existían.

En Holanda la empresa Royal Ahold, infló rendimientos: la compañía anunció que tenía sus rendimientos inflados en por lo menos US\$500 millones, basados en

conducta de la U.S. Foodservice, Inc. una filial propiedad de Ahold. La empresa informó también a los inversores que Ahold estaba reformulando los rendimientos anunciados anteriormente que ella había indebidamente consolidado, referente a ciertos emprendimientos conjuntos. (p.8)

### ***Meso contextualización***

América Latina es una región muy conocida por los tan inestables sistemas administrativos públicos, por lo que aplicar un proceso de control interno es sustancial para subsanar progresivamente las deficiencias. Al respecto, Navarro y Ramos (2016) sostienen que tanto en entidades públicas y privadas es fundamental identificar eventos, evaluar riesgos, establecer mecanismos de respuesta eficientes y analizar las diferentes aristas que pudiesen incidir negativamente en el cumplimiento de los objetivos, en la correcta operación y en el adecuado manejo financiero.

Como es lógico, un correcto control interno incide también en la toma de decisiones, pues al asegurar que exista información fiable y transparente por parte de los sistemas de gestión de la empresa, los directivos pueden tomar acciones oportunas y estratégicas para garantizar que las metas sean alcanzadas (Harris, 2007). En este contexto, a continuación, son detallados varios enfoques de control interno que hacen parte de la legislación de algunos países de la región andina.

- **Costa Rica**

En este país, la Ley General de Control Interno 8292 (2002) establece los criterios mínimos que deben tomar en cuenta la Contraloría General y las entidades que están sujetas a ser fiscalizadas, para garantizar que su sistema de control funcione adecuadamente, tenga sus respectivos mantenimientos y sea perfeccionado. Cabe indicar que, si bien este instrumento no menciona el modelo COSO, sí está basado en ciertos principios de este.

- **Colombia**

En Colombia, el control interno hace parte de la Ley 87 (1993), que establece los parámetros bajo los cuales la administración pública debe ejercer sus funciones con el propósito de garantizar el bienestar común. Es así como el modelo COSO constituye la base para diseñar, interpretar, implementar y evaluar los procesos de control.

- **Argentina**

El Banco Central de la República de Argentina, por medio de la Comunicación 2525 (1997), determinó la estructura de control interno para bancos y entidades financieras, que es muy similar al modelo COSO.

Frente a lo mencionado, el control interno es entonces una herramienta que busca asegurar la gestión empresarial en todos sus niveles y que es flexible de acuerdo con cada país y particularidades de cada entidad. En ese sentido, en la Tabla 3 son expuestas las características e impacto que tiene el control interno en Colombia, Perú y Brasil.

**Tabla 3**

*Cualidades del control interno*

Países	Características del control interno	Impacto del control interno
<b>Colombia</b>	El sistema de control interno es parte del sistema contable, financieros, de planeación, información y operacional de la empresa. La máxima autoridad es la responsable de mantener y perfeccionar el sistema según las necesidades organizacionales. La cabeza de cada área de la institución es la responsable del control Interno y debe notificar a su jefe inmediato.	La falta de coordinación de las entidades públicas para desarrollar programas de control interno genera dispersión de esfuerzos. No existe coherencia entre lo planificado y lo presupuestado, lo que dificulta la capacidad de maniobra y debilita la dinámica interna.
<b>Perú</b>	Tiene un sistema de control interno que aporta a prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción, aunque no es del todo eficiente debido a que no tiene parámetros bien definidos. Es por ello que, pese a las múltiples ventajas, sigue siendo	Los gobiernos locales de Puno no cuentan con un sistema de control interno sólido y aún utilizan procesos tradicionales. Es así como las instituciones públicas tienen aún deficiencias en el cumplimiento de normas y procedimientos.

Países	Características del control interno	Impacto del control interno
	bajo el nivel de implementación del sistema de control a nivel del Estado.	
<b>Brasil</b>	Los controles internos deben ser incluidos en las entidades y evidenciarse en los reportes anuales, así se busca garantizar el cumplimiento de los objetivos, efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de los informes financieros y el respeto a leyes y normas.	La fiscalización y el control interno de la administración pública tuvieron reformas en sus funciones. Hoy en día incorporan aspectos más gerenciales, como la perspectiva de la economicidad en el gasto público, legalidad, legitimidad, eficiencia de la gestión y evaluación de metas y programas gubernamentales.

*Nota.* Tomado de Nunes y Méndez (2013) y Arteta (2019).

Como puede evidenciarse, cada nación implementa distintas estrategias para ejecutar un adecuado control interno. No existe una mejor que otra; en realidad, el modelo óptimo es aquel que logra los resultados más favorables.

### ***Micro contextualización***

Ecuador evidencia debilidades en la gestión de control interno, por lo que debe establecerse alternativas para mitigar los factores de riesgo. Es así que existen varios estudios que exponen la manera en cómo funciona este control dentro de los GADs parroquiales, como es el caso de la investigación de López y Cañizares (2018), Cedeño y Morell (2018), Vega (2009), Serrano et al. (2018), Correa (2020), entre otros.

En ese sentido, López y Cañizares (2018) realizan una evaluación de los GADs cantonales de la provincia de Morona Santiago, mediante la cual determinan la importancia de establecer un modelo de control basado en el marco conceptual COSO, con el fin de garantizar la gestión administrativa y recursos económicos. Cabe mencionar que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (CGE, 2015), las actividades del sector público están delimitadas por ciertos parámetros legales obligatorios que están sustentados en normativas internas, reglamentos, manuales, etc. Por lo tanto, la

inobservancia constituye una responsabilidad administrativa por parte del órgano de control público.

En base al análisis realizado en la provincia de Morona Santiago se pudo evidenciar las debilidades en los siguientes cantones mediante lo menciona , López y Cañizares (2018):

- Gualoquiza: Se destaca la diferencia entre «actividades de control» y «evaluación de riesgos», debido a que la entidad no estructura, formalmente, mecanismos para la identificación y administración de los riesgos que pueden afectar las operaciones.(p.14)
- Tiwintza: El resultado más deficiente es, sin dudas, el del componente «información y comunicación» (0 %), lo que evidencia un débil nivel de asesoría y control.(p.19)

Al 2022, Ecuador está estructurado con 24 provincias y 221 cantones. En cada uno de ellos existen divisiones administrativas de segundo nivel con sus respectivos alcaldes, quienes son la cabeza del GAD municipal, entidad que está bajo el control de CGE que verifica su gestión, evalúa el cumplimiento de sus objetivos institucionales, el uso de recursos y bienes públicos. Además, existen 1499 parroquias, 1140 rurales y 359 urbanas, que están organizadas por un GAD cantonal, que es la autoridad que tiene alcance administrativo. Finalmente, cada parroquia tiene un GAD parroquial conformado por cinco miembros (Jaramillo, 2018).

Esta estructura pública responde a un orden jerárquico claramente establecido, y en todos los casos es necesario que exista un control interno para asegurar una gestión transparente, eficiente, responsable, en el marco de las normas y leyes que rigen al país, de tal manera que los objetivos institucionales sean alcanzados y se precautele el uso correcto de los bienes públicos.

A nivel nacional, los GADs municipales enfrentan dificultades en la gestión financiera y administrativa como consecuencia de los constantes cambios en las normativas y por la falta de procesos de control interno, hecho que limita a identificar fácilmente una adecuada



distribución presupuestaria y, por ende, un correcto uso de los recursos (Murillo y Reyes, 2018; Pardo y Burgos, 2016; Guerra, 2016).

El control interno y la gestión de riesgos han evolucionado con el paso del tiempo y las imposiciones sociales, y en la actualidad son parte inherente al menos así lo establece la ley- de toda entidad estatal, inclusive de las instituciones de educación superior (Cedeño y Morell, 2018). Pero claro, el hecho de que esto se cumpla o no es algo que debe analizarse con mayor profundidad, pues a fin de cuentas los documentos legales pueden establecer ciertos lineamientos, pero la realidad es totalmente distinta.

Cabe por ejemplo mencionar el estudio de Díaz (2020), “Análisis del control interno de la gestión financiera del GAD parroquial de Febres Cordero”, en el que es demostrado que la entidad tiene deficiencias técnicas de control interno que solapan de cierta manera la ineficiente gestión financiera. Incluso, no existe realmente el desembolso económico según la asignación presupuestaria establecida, por lo que da a entrever que los recursos económicos son utilizados en actividades que no corresponden al plan de trabajo anual. Lógicamente, esta situación afecta a la comunidad, en vista de que las obras y proyectos no son ejecutados en su totalidad.

Es entonces indiscutible que la falta de procesos de control y gestión administrativa y financiera ha desencadenado inconvenientes en los GADs: inapropiado uso de recursos económicos, incumplimiento del plan de trabajo, información no transparentada, etc., lo que limita a establecer los correctivos correspondientes (Poaquiza, 2016).

## Árbol de Problemas

Figura 2

Árbol de problemas



Nota. En la presente figura se detallan las causas y efectos del problema de investigación

## **Análisis Crítico**

La gestión pública tiene que responder a las necesidades sociales y trabajar en pro de los ciudadanos, por lo que debe garantizarse una óptima administración de los recursos. Sin embargo, el problema surge ante el ineficiente desempeño institucional de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, que a su vez es producto de la frágil aplicación de procesos de control interno que encubren el incumplimiento de la gestión administrativa y financiera. Por ende, es sustancial implementar verdaderos sistemas de control para generar cambios contundentes en los GADs.

Claro está que, como bien fue mencionado previamente, el control interno no necesariamente garantiza una adecuada gestión, pues esto tiene que ver con el profesionalismo de quienes están en el cargo. En ese aspecto, otra barrera de los GADs es la limitada evaluación de los procesos administrativos y financieros, que indudablemente incide negativamente en el logro de los objetivos. Por ende, solo al realizar un verdadero análisis de procesos es factible ajustar aquellas debilidades, endurecer aún más el control de las actividades que realiza cada funcionario y contar con información confiable para tomar decisiones estratégicas.

Finalmente, cabe mencionar también la falta de capacitación y aplicación de la normativa legal vigente. Precisamente, una de las dificultades externas a las que hacen frente los GADs es el constante cambio en las normas, lo que imposibilita renovar correctamente el presupuesto con el que cuentan y, por ende, dificulta el poder administrar adecuadamente los recursos materiales y financieros.

### ***Formulación del problema***

¿Cómo incide la gestión de control interno en las operaciones administrativas y financieras en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio José Holguín?

## **Justificación e Importancia**

Los GADs enfrentan adversidades económicas, operativas y administrativas, por lo que resulta sustancial realizar un análisis adecuado a fin de encontrar soluciones acertadas. En primera instancia, es crucial que estas entidades apliquen modelos de control interno que aporten a garantizar una correcta gestión, para lo cual debe evaluarse constantemente la gestión y así evitar posibles riesgos.

Ante lo mencionado, el propósito de la presente investigación es analizar la incidencia que la gestión de control interno tiene en las operaciones administrativas y financieras del GAD Parroquial Rural de Antonio José Holguín, las cuales deben estar fundamentadas en leyes, reglamentos y normativas vigentes, por ejemplo, en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el Reglamento General Sustitutivo de Bienes emitido por la Contraloría, la Normas de Control Interno, entre otras.

Como es lógico, el control interno tiene que estar enfocado en una misma dirección: la correcta administración de los recursos y bienes públicos y al margen de las leyes vigentes, de tal manera que los funcionarios actúen siempre con transparencia y en pro de cumplir con los objetivos institucionales. Sin embargo, el desconocimiento de la normativa conlleva a que los empleados cometan errores y tengan observaciones de los organismos de control, debido a un inadecuado uso de los bienes y recursos de la entidad.

El presente estudio constituye un aporte relevante tanto para los GADs como para la sociedad en general, debido a que existen escasas investigaciones sobre el tema. Es así que, al identificar las debilidades en la gestión de control se puede implementarse un manual de control interno adaptado a las necesidades institucionales. Por tanto, los servidores públicos de la entidad son los principales beneficiarios.

## **Objetivos**

### ***Objetivo General***

Evaluar la gestión de control interno y su incidencia en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio José Holguín.

### ***Objetivos Específicos***

- Investigar el marco teórico, conceptual y legal explicando y fundamentando la relación del control interno con las operaciones administrativas y financieras.
- Analizar la gestión del control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio José Holguín.
- Diagnosticar el nivel de confianza y de riesgo a partir de la aplicación de la Matriz de Evaluación de Control Interno (MECI), analizando la incidencia del control interno en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio José Holguín.
- Elaborar un manual de gestión de control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio José Holguín.

### **Metas**

- Indagar investigaciones previas referentes al control interno en el sector público.
- Identificar las variables dependiente e independiente del objeto de estudio y la hipótesis de investigación.
- Indagar informes de exámenes especiales en períodos anteriores realizados al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio José Holguín.
- Identificar los componentes evaluados y los resultados alcanzados en los exámenes especiales ejecutados por el organismo de control.
- Realizar el levantamiento de información de control interno en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio José Holguín.

- Aplicar la Matriz de Evaluación de Control Interno (MECI) a los componentes evaluados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio José Holguín.
- Aplicar el método estadístico para comprobar la hipótesis de investigación.
- Diseñar un manual de gestión de control interno aplicable a los componentes evaluados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio José Holguín.
- Definir una matriz de seguimiento de acciones de mejora continua para las debilidades identificadas en la evaluación de control interno.

### Hipótesis

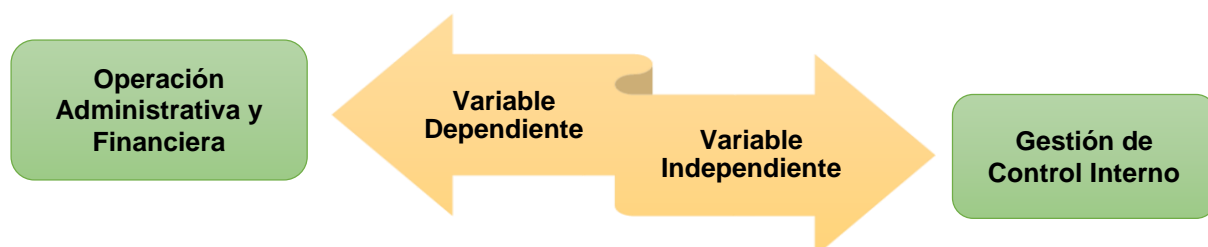
**Hipótesis nula (H0):** La gestión de control interno no incide en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Antonio José Holguín.

**Hipótesis alternativa (H1):** La gestión de control interno incide en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Antonio José Holguín.

### Variables de la Investigación

#### Figura 3

*Variable dependiente e independiente*



## Operacionalización de Variables

**Tabla 4**

### Operacionalización de la Variable Independiente

Conceptualización	Categoría	Indicador	Ítems	Técnicas e instrumentos
De acuerdo con Benavides (2011), el control interno es un recurso que busca asegurar que los activos de la institución estén resguardados, que exista fiabilidad en los registros contables, que las actividades sean realizadas eficientemente y acorde a la normativa gubernamental.	Control de cumplimiento	Número de lineamientos y políticas aplicados	¿Cumple con la normativa legal vigente para el cumplimiento de los objetivos parroquiales?	<b>Técnica:</b> Matriz de evaluación de Control Interno MECI, aplicado al GAD Parroquial  <b>Instrumento:</b> Cuestionario, lista de verificación
	Control de Planeación y Gestión	Porcentaje de cumplimiento de metas y planes de acción	¿Cumple con los planes operativos definidos para el año fiscal?	
Según Huera (2020), el control interno está enfocado en lograr que los objetivos planteados sean alcanzados mediante una correcta administración de los recursos.	Control de Evaluación y Seguimiento	Número de acciones de evaluación y seguimiento	¿Con qué frecuencia se recibe visitas de evaluadores de información por parte de la CGE?	
	Control de Información y Comunicación	Número de reportes de cumplimiento	¿Con qué frecuencia se realizan informes de gestión sobre las actividades desarrolladas?	

*Nota.* Las categorías se definen en función de Pisfil Arroyo (2018).

**Tabla 5***Operacionalización de la Variable Dependiente*

Conceptualización	Categoría	Indicador	Ítems	Técnicas e instrumentos
Según Amador (2003), la gestión administrativa implica poner en marcha los diferentes procesos: planificar, organizar, establecer cargos, direccionar y controlar cada actividad.	Cumplimiento de objetivos	Porcentaje de cumplimiento del POA	¿Se realiza un monitoreo del cumplimiento a los objetivos planteados en el POA?	<b>Técnica:</b> Matriz de evaluación de Control Interno MECI, aplicado al GAD Parroquial
	Eficiencia y eficacia	Número de capacitaciones recibidas en el período	¿Cumple con una revisión de las actividades de los documentos que se desarrollan en la entidad parroquial?	
Es responsable la gestión financiera de asignar los fondos para los activos corrientes y los activos fijos; lo cual es capaz de obtener la mejor mezcla de alternativas de financiación y de desarrollar una política de dividendos apropiada dentro del contexto de los objetivos de la entidad ( Cabrera et al., 2017).	Elemento personal	Número de personas involucradas en la transacciones financieras	¿Con qué frecuencia se evalúa los conocimientos y habilidades del personal en sus puestos de trabajo?	<b>Instrumento:</b> Cuestionario, lista de verificación
	Elemento material o real	Porcentaje de presupuesto ejecutado	¿Se realiza un seguimiento a la ejecución del presupuesto asignado al GAD Parroquial?	
	Elemento convencional o formal	Monto de presupuesto asignado	¿Se cumplen con la normativa y procedimientos previstos en la ley para la ejecución presupuestaria?	

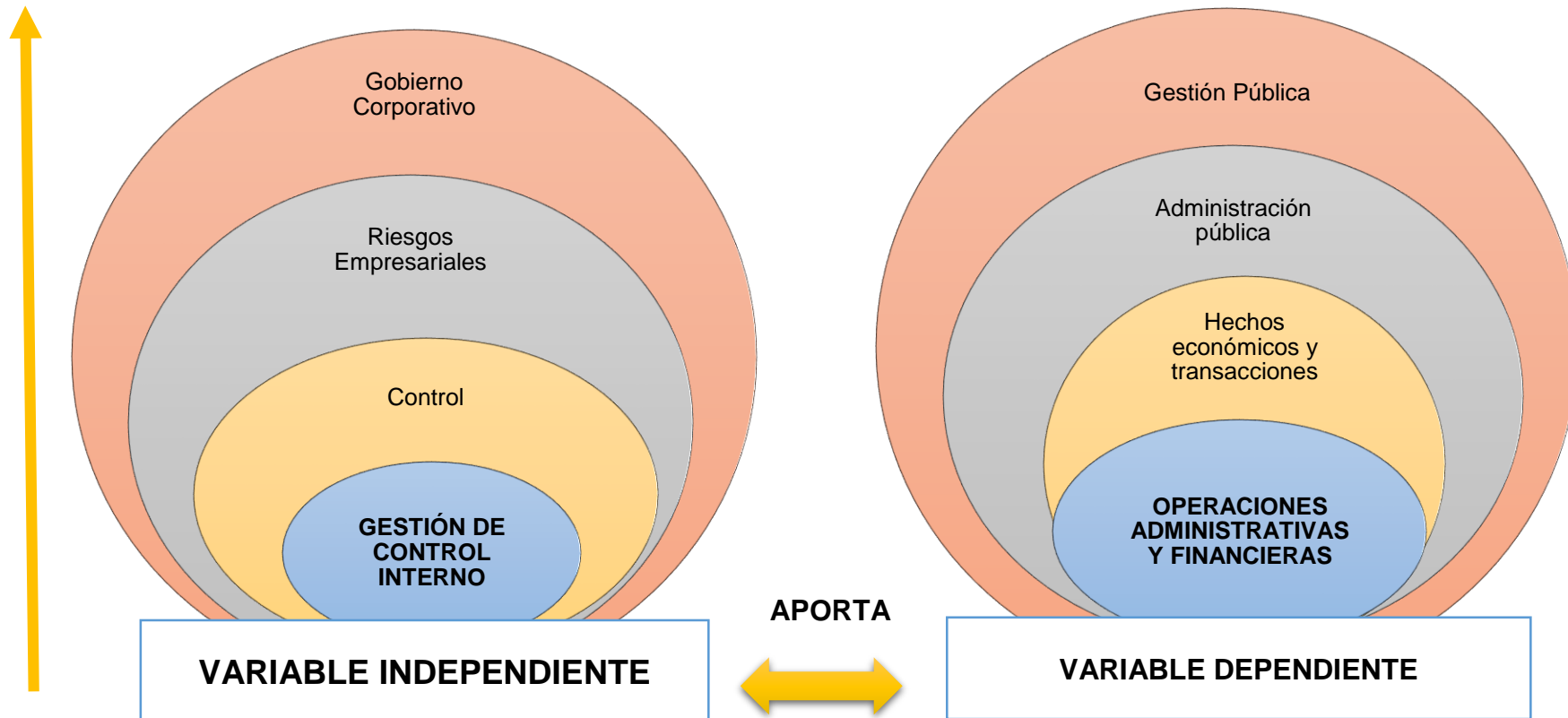
*Nota.* Las categorías se definen en función de Pisfil Arroyo (2018).



### Categorías fundamentales

Figura 4

Supra ordenación de las Variables



*Nota.* Se detalla la supra ordenación de la variable independiente (gestión de control interno) y la variable dependiente (operaciones administrativas y financieras)

## Capítulo II

### Marco Teórico

#### Base Teórica

##### *Teoría de la contingencia Anukka Jokipii (2010).*

De acuerdo con Jokipii (2010), para garantizar la eficiencia y eficacia de las actividades empresariales, la fiabilidad de la información y el cumplimiento de la legislación vigente, es necesario que las empresas tengan un control interno adecuado. Pero claro, hay que tomar en cuenta que dicho control varía de acuerdo a las necesidades de la empresa y es cada organización la que debe elegir el más adecuado.

Esto está estrechamente relacionado a la teoría de la contingencia, que determina que la administración de las compañías no puede estandarizarse en vista de que cada una se estructura de manera distinta y responde a sus requerimientos propios. Por ende, los procesos de control interno deben ejecutarse de manera personalizada según las particularidades de cada entidad (Jokipii, 2010).

Haciendo referencia a Porto y Merino (2012), “la contingencia suele referirse a algo que es probable que ocurra, aunque no se tiene una certeza al respecto, por lo tanto, es lo posible o aquello que puede, o no, concretarse”.

Es por ello que esta teoría contribuye a la comprensión de la estructura de control interno y su incidencia en eficacia en el contexto de las empresas. Aunque los marcos de control interno (COSO, COCO, etc.) presentan una distribución y unos objetivos estandarizados para el control interno, siguen influyendo en que la necesidad de un control interno eficaz varía según las características de una empresa. Sin embargo, ni los marcos ni la literatura anterior ofrecen una imagen adecuada de las relaciones entre las características de una empresa y su sistema de control. Por lo tanto, este estudio utiliza un enfoque de contingencia para examinar el diseño de la estructura de control interno y su eficacia observada en diferentes contextos.

La teoría de la contingencia menciona que la administración en una entidad no se realiza de forma homogénea, debido a que cada una funciona de una forma única, por lo que el éxito de la aplicación de técnicas administrativas depende de las situaciones del ambiente externo e interno de cada una. La aplicación de la teoría tiene como consecuencia que no existe una forma única para administrar, puesto que los cambios que se presentan en las distintas entidades en las condiciones ambientales pueden afectar de manera positiva o negativa en el logro de objetivos; para lo cual la aplicación de planes de contingencia ayudará a que se cumplan con los objetivos propuestos (Quiroa, 2021).

### ***Teoría Burocrática de Max Weber***

Este modelo considera que la burocracia es una manera de organizar a las sociedades modernas, las cuales se valen de una cierta jerarquía para clasificar a los individuos por rangos, cada uno con mayor poder y beneficios; esto es evidente en la manera en cómo son concebidas las instituciones estatales, tanto a nivel micro y macro. De acuerdo con esta teoría, la única manera de lograr una adecuada administración pública es mediante una correcta organización (Reyes, 2020).

Entonces, la burocracia constituye un sistema de gestión estatal; pero claro, el problema radica cuando esta estructura es concebida como una manera de beneficiar a unos pocos y no en pro de toda una sociedad.

**Características de la burocracia.** Reyes (2020) identifica seis características principales del modelo de Weber:

- Existen zonas jurisdiccionales que están organizadas mediante leyes y ordenamientos administrativos.
- El sistema de jerarquía implica que los cargos más altos tienen la facultad de controlar a los subordinados, o sea a aquellos que están en posiciones inferiores.
- La gestión administrativa está basada en documentos físicos que son archivados como respaldo.
- Ser parte de un cargo administrativo implica que la persona está preparada y tiene

los conocimientos necesarios para ejecutar sus funciones.

- Si el cargo está en proceso de creación, el servidor público requiere poner en práctica toda su capacidad profesional para poder consolidar el puesto adecuadamente. Claro, esta posición debe responder a un cierto horario laboral.
- Todo cargo responde a ciertas normativas que el funcionario debe conocer y que bien pueden cambiarse si es requerido aprenderse.

En síntesis, esta estructura burocrática es piramidal, pues a medida que la persona esté en un rango jerárquico más alto y cerca de la cúspide tiene mayor poder respecto a los demás. Pero claro, aquí es precisamente en donde radica un serio cuestionamiento, pues el hecho de que un individuo tenga mayor poder implica que deben existir mecanismos de control y un alto profesionalismo para que sus funciones sean encaminadas al bienestar común y no al beneficio de unos pocos.

### ***Teoría de la Contingencia Racional***

La teoría de la contingencia racional surge en 1950 en Europa y, desde entonces, no ha perdido vigencia. Como lo analiza Agüero (2007), esta teoría establece que las empresas tienen la capacidad de adaptarse al contexto social, por lo que son los factores del entorno los que rigen en cómo se estructuran. Es así como cada organización tiene sus propios riesgos, limitaciones, incertidumbres y contingencias, y no existe una estructura que pueda ser considerada ideal.

Las instituciones son flexibles y deben cambiar a medida que el mundo lo hace, pues caso contrario podrían quedarse estancadas y dejar de existir. Por ello, toda empresa busca alcanzar su equilibrio, construir una identidad y disminuir tanto como sea posible la incertidumbre con el fin de ser sostenibles en el tiempo. El propósito es siempre alcanzar los objetivos planteados, por lo que entra en juego la racionalidad de sus procesos y la apertura al cambio, de tal manera que se reduzca al máximo las variables externas que afecten negativamente a su operación (Agüero, 2007).

En base a lo mencionado, es posible determinar que esta teoría busca en todo momento la eficiencia organizacional, en donde el rol del gerente general es sustancial: al ser la cabeza de la organización es quien guía el camino a seguir, debe ser capaz de anticiparse a posibles situaciones de riesgo y tener planes de contingencia para proteger a la organización.

## **Base Conceptual**

### **Gestión**

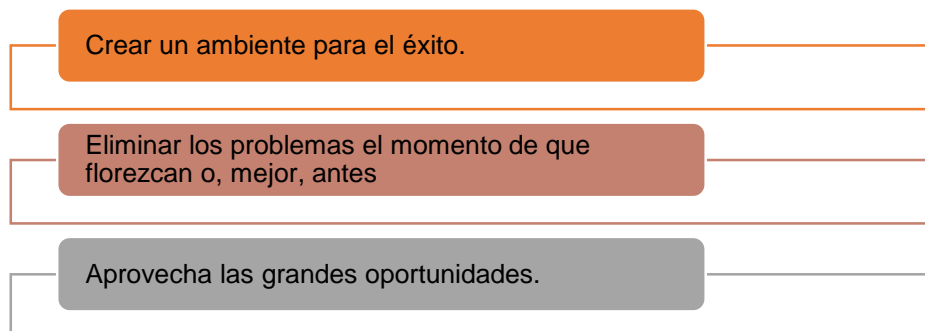
La gestión tiene relación con la administración de los recursos, ya sea en instituciones públicas o privadas, para lograr los objetivos establecidos; con este fin, una o más personas dirigen los proyectos de trabajo para alcanzar los resultados esperados dentro del negocio.

En tal sentido, la gestión es la acción y el efecto de gestionar y administrar, de manera más específica, es una diligencia entendida como un trámite necesario para lograr algo o solucionar un problema, generalmente de carácter gerencial o que involucra un documento; también puede ser el conjunto de diligencias relacionadas con la gestión y dirección de una acción u operación de la organización. Esta utiliza una variedad de herramientas, en primer lugar, se refiere al control y mejora del proceso; en segundo lugar, la documentación, que será donde se mantienen los datos; y finalmente las herramientas utilizadas para proteger los datos y poder tomar las decisiones adecuadas (Mora et al., 2016).

En la Figura 5 se observa las funciones de la gestión.

## Figura 5

### *Funciones principales de la gestión*



*Nota.* Tomado de Mora et al. (2016).

## Gestión pública

La gestión pública aporta de manera significativa al buen desempeño y fortalecimiento de las organizaciones del Estado; en ese sentido, utiliza herramientas y modelos de gestión de la administración, por ejemplo, el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), entre otros (Escalante Ampuero, 2015).

Se interpreta como un conjunto de procesos destinados a administrar los recursos provenientes de organizaciones o entidades públicas; según Sánchez (2020) cuenta con una serie de características que la definen, estas son:

- Elaborar y aplicar las políticas públicas correspondientes, cuya implementación y evaluación se efectúe de forma conjunta entre la administración, el sector privado y las organizaciones ciudadanas.
- Responsabilizarse por la identificación de problemas existentes o necesidades a ser cubiertas en sus respectivas comunidades.
- Perseguir un determinado nivel de eficiencia en la gestión de los recursos.
- Repartir de forma equitativa los recursos, teniendo en cuenta que, frecuentemente, las entidades públicas no solo obedecen a criterios económicos, sino también a motivaciones políticas.

- Facilitar el crecimiento económico que mejore el bienestar del país, satisfaga las necesidades y, por ende, las condiciones de vida de sus ciudadanos.

Es por ello que la gestión pública para el desarrollo implica planificar, movilizar, desplegar, organizar y transformar recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos y metodológicos, para así proveer, asignar y distribuir bienes y servicios públicos tangibles e intangibles, solucionando problemas o satisfaciendo necesidades, originando resultados significativos para la sociedad y el país, consistentes con los objetivos gubernamentales, en forma eficiente, eficaz y equitativa; todo esto derivado en la creación de valor público para la sociedad como un colectivo.

Es así que, para la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2020) la gestión pública para el desarrollo contempla las fases que van desde la planificación y financiamiento hasta la producción de los bienes y servicios públicos, incluyendo las funciones públicas de regulación y provisión directa, la internalización en la sociedad del cambio originado por el accionar público (valor público) como también la rendición de cuentas al respecto. En este contexto, una gestión pública de calidad debe aprender de lo que hace, por lo que la función de seguimiento y evaluación se vuelve transversal, retroalimentando los procesos de planificación, presupuesto y ejecución/producción de bienes y servicios, proporcionando insumos a la rendición de cuentas hacia la ciudadanía, el parlamento o congreso y los actores de la sociedad civil. En este sentido, una gestión pública de calidad se innova sobre sí misma y busca niveles crecientes de efectividad para el desarrollo (CEPAL, 2020).

## **Operaciones administrativas y financieras**

### ***Operación Administrativa***

De acuerdo con Varela (2017), la operación administrativa es el conjunto de actos que se encuentran orientados a la ejecución de decisiones administrativas o legales; además es el cumplimiento de actos administrativos mediante los cuales se acatan las decisiones tomadas por la parte administrativa.

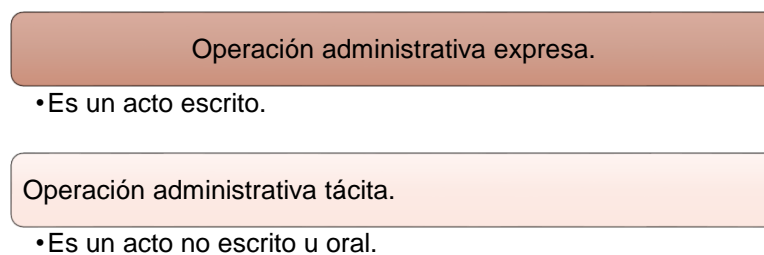
Según Fuentes (2018), quien analiza a profundidad el concepto, señala que:

Operación administrativa es como un fenómeno que, da origen a la responsabilidad del Estado, para efectos de identificar con precisión los supuestos de su configuración y, con ello, la acción procedente en aquellos casos en que se alega su ocurrencia. Con ese propósito ha considerado que la operación administrativa no es otra cosa distinta al conjunto de las actuaciones cumplidas dentro de un procedimiento administrativo dirigidas a darle cumplimiento o a ejecutar materialmente una decisión unilateral de la Administración. (p.11)

Por su parte, González et, al. (2021) indica que hay dos tipos de operaciones administrativas, estos constan en la Figura 6.

### Figura 6

#### *Tipos de operaciones administrativas*



*Nota.* Tomado de González et, al. (2021).

### **Operaciones Financieras**

Según Araújo (2014) una operación financiera es “toda acción que intercambia o sustituye unos capitales financieros por otros de distinto vencimiento; es decir, todo cambio no simultáneo de capitales”. (p. 10)

Al no existir simultaneidad en los intercambios de capitales, esto lleva implícito que en las operaciones financieras deba existir una temporalidad o duración en la operación. Además, para que dicha operación pueda realizarse con éxito, los sujetos o agentes que intervienen deben llegar a un acuerdo, lo que suele reflejarse en un contrato mercantil donde aparecerán las condiciones requeridas para la realización de la operación, entre ellas están los sujetos que participan, tipo de interés, importe de la operación etc. En la práctica,



toda operación financiera se tiene que sustentar en leyes que permitan establecer la valoración y equivalencia entre la prestación y contraprestación (Araújo, 2014).

### **Clasificación de las operaciones financieras.**

Las operaciones financieras se pueden clasificar en función de múltiples criterios, a continuación, en la Figura 7, se muestra una recopilación de los más destacados.

#### **Figura 7**

##### *Clasificación de las operaciones financieras*

Atendiendo a la naturaleza de los capitales que lo integran	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operaciones financieras ciertas</li> <li>• Operaciones financieras aleatorias</li> </ul>
En función del grado de liquidez interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operación de liquidez interna total</li> <li>• Operación de liquidez interna parcial</li> </ul>
En función a la duración o vencimiento de la operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operaciones financieras a corto plazo</li> <li>• Operaciones financieras a largo plazo</li> </ul>
En función del número de capitales que forman presentación y la contraprestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operaciones financieras simples</li> <li>• Operaciones financieras compuestas</li> </ul>
Atendiendo al objetivo que pretende cada parte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operaciones de financiación</li> <li>• Operaciones de inversión</li> </ul>
Por el destino de los capitales entregados por las partes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operaciones puras</li> <li>• Operaciones con características comerciales</li> </ul>

*Nota.* Tomado de Araújo (2014).

## **Hechos económicos**

De acuerdo con Naccarato (2010), los hechos económicos son aquellos acontecimientos de índole financiera que afectan en la integración del patrimonio en calidad, cantidad o ambas conjuntamente; en tal virtud son aquellos fenómenos que implican una variación en la especie, valor, cantidad o en la situación jurídica de los bienes.

Respecto al tema, se detallan algunos puntos relevantes que las entidades deben considerar según Gaitán (2015):

- Presentar los hechos económicos de forma tal que los estados financieros reflejen adecuadamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de orígenes y aplicaciones de recursos en forma apropiada y razonable.
- La entidad debe contar antes del inicio de sus operaciones con un clasificador de cuentas donde se detalle el plan de cuentas que utiliza la contabilización y registro de los hechos económicos, el contenido de cada cuenta con el detalle de sus abonos y créditos fundamentales, y el sistema informativo que emite la contabilidad periódicamente a la dirección de la empresa para dirigir económicamente la misma.

### ***Clasificación de hechos económicos***

Los hechos económicos, de acuerdo con su diferente incidencia en el patrimonio neto, se clasifican como lo muestra la Figura 8 (Naccarato 2010):

**Figura 8***Clasificación hechos económicos*

*Nota.* Tomado de Naccarato (2010).

**Gobierno corporativo**

El gobierno corporativo engloba las relaciones que se establecen entre la gerencia de la entidad, sus accionistas, su directorio, y otros; proporciona la estructura mediante la cual se establecen los objetivos de la empresa, los recursos para alcanzarlos y su forma de revisar el rendimiento. Mediante un buen gobierno corporativo se proporciona incentivos adecuados para los ejecutivos y la dirección, con el fin de alcanzar objetivos de mayor interés para la entidad y sus accionistas, facilitando el seguimiento eficaz de las actividades (Calleja, 2015).

Según Díaz (2010) para desarrollar un buen gobierno corporativo se deben aplicar los siguientes principios básicos:

- **Eficiencia:** la cual procurar generar el máximo valor con los mínimos recursos posibles.

- Equidad: trato por igual a los que pertenecen a un mismo grupo.
- Respeto de los derechos: busque que prevalezcan los derechos (especialmente los de propiedad) que asisten a los participantes.
- Cumplimiento responsable: atención a sus obligaciones y demás compromisos adquiridos.
- Transparencia: proveer a los participantes toda la información que le sea relevante.

Se han desarrollado diferentes enfoques para entender al gobierno corporativo, como lo manifiestan Haro et al. (2022), quienes resumieron los modelos de gobernanza en cuatro tipos:

El modelo financiero o de agencia, cuyo tema central de gestión es maximizar el valor de la empresa para los accionistas; el modelo de gestión o modelo de negocio, que asume que los directores son buenos administradores de la empresa, dignos de confianza y deben estar plenamente facultados en el trabajo para obtener altas ganancias; el modelo político, que se basa en cómo el gobierno influye en la gobernanza y no solo en los aspectos inherentes de los accionistas, gerentes y grupos de interés; y finalmente, el modelo de partes interesadas o stakeholders, que aumenta el objeto de la empresa y crea riqueza para todos los grupos de interés, porque estos mantienen una estrecha relación con la organización, lo que puede afectar su éxito a largo plazo. (p.5)

### ***Beneficios de un buen gobierno corporativo***

Para que el gobierno corporativo se desarrolle con éxito, es necesario constituir un modelo efectivo en el que se mencionen los valores, la estrategia y los riesgos de la organización.

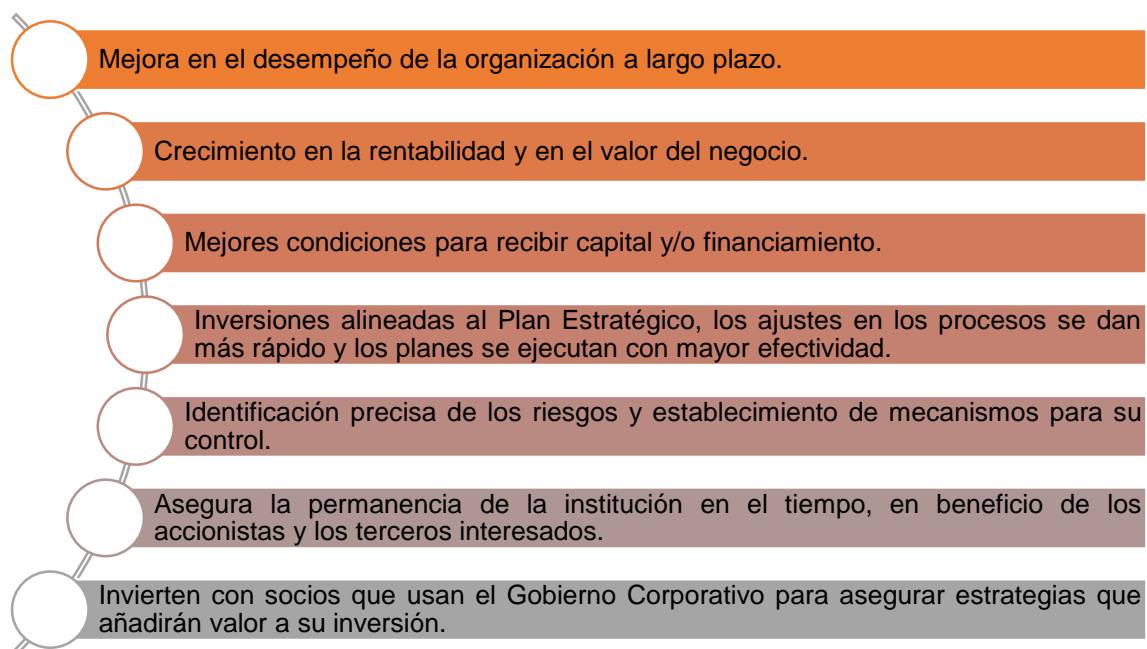
De acuerdo con Flores y Rozas (2008), los beneficios que se presentan en este tipo de administración son:

- Maximizar el tiempo enfocado a la estrategia, las oportunidades y las necesidades de negocio.
- Identificar los riesgos estratégicos del negocio.
- Establecer mecanismos oportunos para enfrentar estos riesgos.
- Mitigar la exposición a pérdidas.
- Fortalecer los talentos individuales.
- Construir credibilidad y confianza frente a los interesados en el negocio.
- Servir como un activo estratégico de la compañía.
- Satisfacer la demanda creciente de los grupos de interés para una autoevaluación del directorio (junta directiva). (p. 6)

En ese sentido, en el gobierno corporativo se presentan las siguientes funciones principales que deben ser cumplidas, como se detalla en la Figura 9.

### Figura 9

#### *Funciones de gobierno corporativo*



*Nota.* Tomado de Molina et al. (2017).

## **Riesgos**

El riesgo hace referencia a la exposición de la compañía a situaciones donde existe una amenaza o peligro; es una condición de vulnerabilidad donde el posible efecto es siempre negativo y podría afectar a alguien o algo. Cuando se dice que existe un riesgo se entiende que hay una desventaja frente al entorno u otros factores, ya sea por su ubicación o demás condiciones (Martínez, 2021).

Es importante mencionar que el riesgo está ligado a la incertidumbre sobre eventos futuros y es imposible eliminarlo; por ello, la única forma de enfrentarlo es administrándolo, distinguiendo las fuentes de donde proviene la amenaza, midiendo el grado de exposición que se asume y eligiendo las mejores estrategias disponibles para controlarlo y conocer los grados de vulnerabilidad que se posee (Brito, 2018).

### ***Gestión de riesgos***

Este término parte desde una visión general y estructurada para controlar adecuadamente la incertidumbre, de acuerdo con Damani (2014):

Es un enfoque proactivo, y su objetivo es evitar o minimizar los daños. Este proceso identifica posibles problemas y evalúa su potencial de causar daños. A partir de esa información, planifica acciones para reducir la probabilidad de ocurrencia de problemas o limitar el daño, si llegan a producirse dificultades. El proceso de gestión de riesgos puede dividirse en cuatro etapas clave.

- Identificación del riesgo
- Análisis del riesgo
- Control del riesgo
- Monitoreo del riesgo (p.388)

Así también, de acuerdo con Brito (2018) los propósitos de la gestión de riesgos son:

- Contribuir al proceso de generación y construcción de capacidades de los agentes del desarrollo, sobre todo los organismos de la sociedad y el estado

en cooperación, mediante la entrega de elementos que faciliten el entendimiento de términos y definiciones relacionados.

- Promover la reflexión y el debate para avanzar en la adopción concertada de un enfoque moderno sobre gestión de riesgos.
- Aportar a un proceso de discusión amplia que trascienda la concepción tradicional sobre el manejo de desastres.

### **Administración pública**

La administración pública, de acuerdo con Gabín (2009) se refiere a un elemento primordial de cualquier estado, ya que engloba a los organismos que ayudan al Poder Ejecutivo y dan cumplimiento a sus órdenes. Dichos organismos dictan y aplican las disposiciones que requiere el Ejecutivo, para dar cumplimiento a las leyes e incentivan los intereses públicos para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Por su parte Matute et al. (2018), en relación con la importancia de la administración pública, indican que esta es necesaria para mantener una buena gobernanza; siendo necesario que se de en dos sentidos: uno que favorezca la calidad de las políticas públicas, considerando que no se parte desde cero, sino que hay modelos previos a ser tomados en cuenta; y segundo, que los ciudadanos obtengan beneficios colectivos como consecuencia de administraciones legítimas y transparentes, y por lo tanto, auditables.

### **Control**

El control es una función indispensable en cualquier tipo de organización; busca verificar el actuar mediante la recolección de información, realizando las correcciones necesarias en todas las áreas para alcanzar los objetivos propuestos (Viñas, 2018).

Además, es el proceso administrativo que le permite a las organizaciones medir y organizar el desempeño de individuos y áreas, es decir, comprobar y cuantificar los resultados en comparación con lo planificado, donde esté autorizado corregir desviaciones rápidamente para asegurar la factibilidad de actividades propuestas.

La gran importancia del control en la gestión administrativa pública es que permite establecer las medidas y correcciones necesarias para alcanzar las metas y objetivos que se plantean las organizaciones, de esta forma se promueve la eficiencia, eficacia y efectividad en la administración de los entes públicos. Sobre esta base, el autor Bitoraje (2011) define al control como:

El proceso que consiste en controlar las acciones, a través de las cuales se alcanzarán los objetivos planteados por la institución; es el proceso de verificación de los resultados, para demostrar que las políticas o acciones tomadas corresponden con los objetivos, y en caso contrario aplicar las medidas correctivas necesarias. (p.111)

### ***Control gubernamental***

Haciendo referencia a Ramírez (2016), el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes que pertenecen al Estado.

Por lo tanto, el control gubernamental busca la eficiencia y eficacia del sector público, vigilando que no se genere un abuso de poder o un mal uso de los recursos; para ello se requiere la consecución de varios objetivos, como son perfeccionar y actualizar los procedimientos para que todo funcionario o autoridad dé cuenta de los resultados de su gestión y a su vez, se mejore la capacidad administrativa al prevenir la mal utilización de los recursos del Estado o detectar estos hechos y sancionarlos, impulsando el acatamiento y cumplimiento de la normativa por parte de los funcionarios y de las entidades estatales, lo cual conlleva a proteger los recursos públicos, mejorar la eficiencia tanto en el manejo de los recursos como en las operaciones, y fortalecer la confianza de la información sobre su uso transparente y debido (Amoroso, 2018).



### **Control interno**

El control interno tiene su base en las políticas, normas, leyes, prácticas e inclusive las estructuras organizacionales de un ente estatal; tiene el objetivo de fortalecer la confianza en la búsqueda de los objetivos de cada organización, dado que las situaciones ilícitas se controlarán y detectarán oportunamente para ser corregidas (Estupiñán, 2006)

Es un sistema por el cual se da efecto a la administración de una entidad económica, en este sentido, el control interno es una herramienta que abarca el proceso integral realizado por los funcionarios, titular y servidores de una entidad, misma que debe estar diseñada para enfrentar riesgos y lograr que se cumplan con los objetivos planteados. Para realizar un adecuado control interno se requiere que todos los funcionarios de la entidad aporten con un compromiso, una planificación sistemática y la verificación del cumplimiento de actividades asignadas (Mendoza et al., 2018).

Además, este se basa en la gestión por procesos, ya que permite conocer la situación real de la empresa a través de lo planificado, de la medición, gestión y mejora de las actividades, con el fin de obtener el cumplimiento de las metas organizacionales, todo ello contemplando los marcos normativos nacionales e internacionales (Rivera, 2015).

Para Zambrano y Zamora (2021) este es el proceso que comprende el plan de una organización; fungiendo como la verificación de las actividades y los procedimientos que aseguran que los activos están protegidos. Asimismo, es el conjunto de normas, políticas, medidas regulatorias y demás actividades que se encaminan a generar un adecuado funcionamiento de la organización, de acuerdo con las normas institucionales y legales trazadas por la dirección, garantizando la eficiencia y teniendo como fin el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

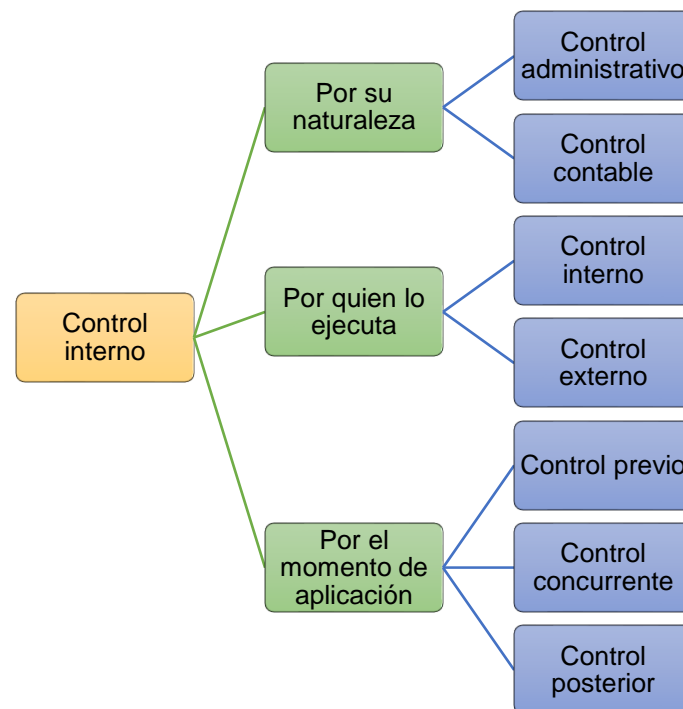
**Objetivos de control interno.** Como lo indica Pírela (2005), existen múltiples objetivos que se alinean con la implementación de un adecuado control interno, algunos de ellos se exponen a continuación:

- Garantizar procesos eficaces, eficientes y económicos que promuevan y faciliten la adecuada ejecución de las actividades.
- Salvaguardar los recursos empresariales mediante una oportuna administración que tome en cuenta los potenciales riesgos.
- Asegurar que las actividades y recursos estén enfocados a cumplir los objetivos.
- Garantizar una adecuada evaluación y seguimiento a la gestión empresarial.
- Asegurar que exista información oportuna, clara, confiable y útil que respalde verdaderamente la gestión.
- Ejecutar medidas para corregir y anticiparse a futuros riesgos y evidenciar posibles desviaciones que pongan en peligro a la institución.
- Asegurar que el sistema de control interno cuente con mecanismos de verificación y evaluación.
- Velar por que la empresa cuente con métodos de planificación, diseño y desarrollo que respondan adecuadamente a sus necesidades y estructura.

(p. 484)

Los objetivos del control interno buscan generar acciones, medidas, planes o sistemas que deben ser cumplidos para fortalecer el buen actuar de todos los que la conforman. Asimismo, toda acción, medida, plan o sistema que no tengan en cuenta estos objetivos o los descuide, representará una debilidad del control como la herramienta que permite identificar irregularidades en los procesos dentro de la institución (Zambrano y Zamora, 2021).

**Clasificación del Control Interno.** El Control Interno se clasifica según su naturaleza, quien lo ejecuta y el momento de aplicación conforme se detalla en la Figura 10.

**Figura 10***Clasificación del control Interno*

*Nota.* Tomado de Pomaquero (2017).

**Modelo de control interno COSO.** El modelo de control interno es un método que proporciona una estructura para que se realice la oportuna vigilancia de las estrategias, evaluación y gestión en las entidades, con el propósito de orientarlos al cumplimiento de los objetivos propuestos. En este proceso sobre las estrategias se busca examinar las bases de la entidad, aplicando medidas correctivas que garanticen su desempeño y comparen los resultados esperados con los reales. De esta base teórica surge el Modelo desarrollado en Estados Unidos conocido como Committee of Sponsoring Organization (COSO).

El concepto de control interno de acuerdo con Mancipe (2014), es cualquier medida que se tome en la alta dirección para ayudar a alcanzar los objetivos mediante la planificación, organización y dirección de acciones; es un proceso llevado a cabo por la administración y gerencia para proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y por ende, resultados de gestión. Sus objetivos básicos son: efectividad y

eficiencia de las operaciones, confiabilidad en la información financiera y, cumplimiento de leyes, políticas y reglamentos, así lo señala el autor.

El modelo COSO está desarrollado por cinco componentes que se detallan en la Tabla 6.

**Tabla 6**

*Componentes del COSO*

Componentes	Característica
1. Ambiente de control	<ul style="list-style-type: none"> <li>Corresponde a los atributos del personal en relación con los valores éticos, la competencia y la integridad que debe manejar con el ambiente en que se desenvuelve.</li> </ul>
2. Evaluación de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entidad debe ser consciente de los riesgos y enfrentarlos.</li> </ul>
3. Actividades de control	<ul style="list-style-type: none"> <li>Corresponde al cumplimiento de las acciones identificadas por la organización como necesarias para manejar riesgos y lograr los objetivos.</li> </ul>
4. Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayudan a capturar e intercambiar información necesaria para manejar y controlar las operaciones de la organización.</li> </ul>
5. Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe desarrollar en el proceso total de manera permanente, como es característico de esta actividad, ya que su finalidad es tener la posibilidad de reaccionar a desviaciones y hacer cambios en la medida en que las condiciones lo justifiquen.</li> </ul>

*Nota.* Tomado a partir de Mancipe (2014).

Cabe señalar que el modelo COSO se actualizó en el año 2013, momento en que se destacó un control interno orientado a la base de la gestión de riesgos con el fin de mejorar el desempeño empresarial, convirtiéndose en un control fundamentado en las acciones preventivas de fraude, por lo que se integran el modelo COSO y el modelo *Enterprise Risk Management* (ERM). En este punto, ambos se convierten en una guía más formal para el diseño y evaluación del sistema de control interno, donde se requiere que funcionen cada uno de los componentes del sistema y operen de forma conjunta (Mancipe, 2014).

Por otra parte, en la última versión del COSO ERM 2017 se contemplan 5 componentes, que se presentan en la Tabla 7.

Tabla 7

## Componentes del COSO ERM 2017

Componentes	Características
1. Gobierno y cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>El gobierno establece el carácter de la organización reforzando la importancia y estableciendo responsabilidades de supervisión para la gestión de riesgos empresariales. La cultura se refiere a valores éticos, comportamientos deseados y comprensión del riesgo en la entidad.</li> </ul>
2. Estrategia y establecimiento de objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de riesgos empresariales, estrategia y objetivos trabajan juntos en el proceso de planeación estratégica. La necesidad de prevenir el riesgo es definido y alineado con la estrategia; los objetivos de negocio ponen la estrategia en práctica mientras sirven para identificar, evaluar y responder a los riesgos.</li> </ul>
3. Desempeño	<ul style="list-style-type: none"> <li>Riesgos que pueden afectar el logro de la estrategia y los objetivos de negocio pueden ser identificados y evaluados. Estos son priorizados por severidad y en el contexto de la inclinación. La organización selecciona las respuestas y toma el riesgo que ha asumido.</li> </ul>
4. Revisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para revisar el desempeño de la entidad una organización puede considerar qué tan bien funcionan los componentes de gestión de riesgos empresariales a lo largo del tiempo a la luz de cambios sustanciales y qué revisiones se necesitan.</li> </ul>
5. Información comunicación y reporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>La gestión de riesgos empresariales requiere de un proceso continuo para obtener y compartir información necesaria de fuentes internas y externas, que fluya en todas las direcciones y a través de toda la organización.</li> </ul>

Nota. Tomado a través de Roa et al. (2017).

**Evolución del Modelo COSO.** El modelo COSO es un marco de control interno que se constituyó hace más de dos décadas para proveer liderazgo organizacional, el mismo que con el pasar de los años ha ido creando nuevas versiones, y hasta la actualidad se presentan 4 versiones las cuales son:

- COSO I *Integrated Framework* (1998): Creado para distinguir los eventos que puedan ocasionar un riesgo a la empresa de una manera potencial, logrando

minimizarlos, mediante este informe permite que el control interno proporcione una seguridad razonable, mediante sus cinco componentes con sus 17 principios.

- COSO II *Enterprise Risk Management–Integrated Framework* (2004): Se crea debido a que la versión anterior no logro cubrir de forma adecuada el control interno, ya que se presentaron escándalos financieros y de fraude, y de esa manera nació este informe que amplio el concepto sobre el control interno, el cual permite a la entidad mejorar su administración mediante procesos más completos de la gestión de riesgos.
- COSO III *Internal Control–Integrated Framework* (2013): Este nuevo marco amplia y mejora el concepto del control interno, y se actualiza los 17 principios para que se logre alinear los criterios internacionales.
- COSO ERM 2017 y la generación del valor (2017): Con esta última actualización este informe permite tener un mayor cobijo de los riesgos a los que se enfrentan las organizaciones.

**Modelo Estándar de Control Interno.** La aplicación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se dio en el año 2005 desde la entrada en vigor del Decreto 1599, en el que se dispone su implementación en todas las entidades que son parte del ámbito de la aplicación de la Ley 87 de 1993, en las que se han involucrado en su cultura organizacional los aspectos básicos para operacionalizar de forma práctica este sistema.

El MECI entiende el control interno como un conjunto de elementos interrelacionados en los que todo el personal de una entidad participa y es responsable de aplicarlos en sus actividades; este modelo busca brindar una seguridad razonable ante la consecución de los objetivos y contribuye a los propósitos fundamentales de la institución; al mismo tiempo, persigue la coordinación de la acción, la fluidez de la información y la comunicación, y la anticipación y corrección oportuna de las debilidades en el trabajo de la entidad.

Dicho modelo estándar está dirigido a la administración de entidades estatales, y tiene el objetivo de facilitar el desarrollo e implementación de un sistema de control interno, así como proporcionar una estructura para la gestión, evaluación y el control de estrategias de las entidades públicas, teniendo como fin el dirigir la entidad hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Además, este modelo está compuesto por cuatro principales objetivos que son: control de cumplimiento, control de evaluación y seguimiento, control de información y comunicación, y el control de planeación y control (Roncancio, 2022).

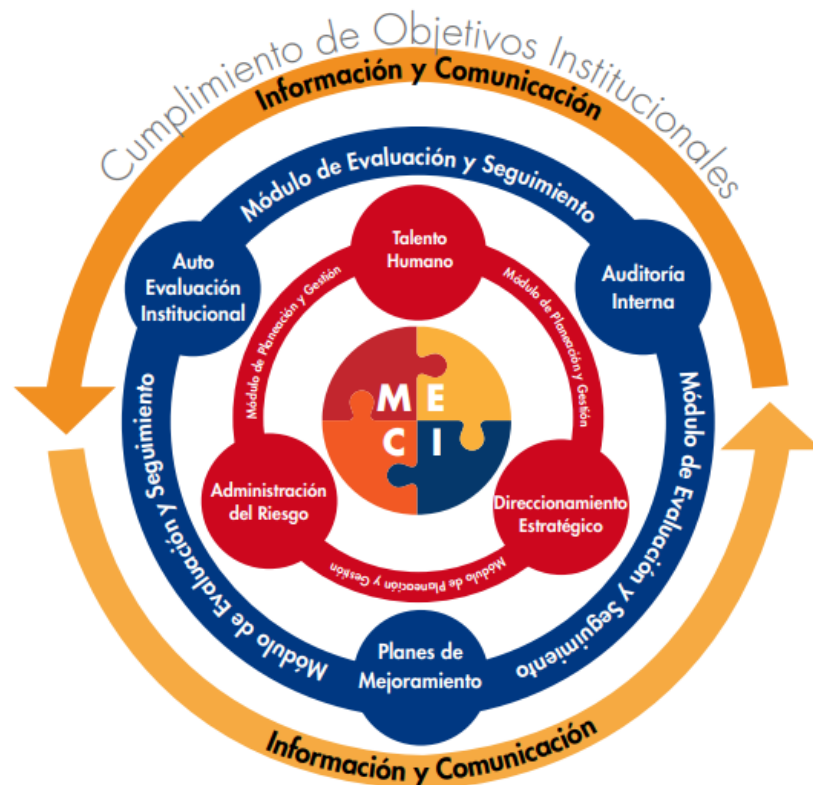
De acuerdo con Méndez et al. (2014), el propósito del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) es:

Proporcionar una serie de pautas o directrices dirigidas a controlar la planeación, gestión, evaluación y seguimiento en las entidades de la administración pública, facilitando el desarrollo del Sistema de Control Interno. Estructura, que permite ser adaptada de acuerdo con la naturaleza de las mismas, organización, tamaño y particularidades, con el fin de identificar claramente los roles y responsabilidades de quienes liderarán y participarán activamente en el proceso. (p. 21)

En ese contexto, la Figura 11 muestra la estructura del MECI.

Figura 11

Estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)



Nota. Tomado de Méndez et al. (2014).

**Otros Modelos de control interno.** Según Haro et al. (2022) se deben implementar modelos de control interno que permitan una revisión constante de la gestión de riesgos, minimizando las probabilidades de pérdidas mediante el control de las actividades, procesos, procedimientos y funciones, generando mecanismos que permitan el logro de los objetivos de la organización.

En la Tabla 8 se exponen diferentes modelos, con el detalle de estructuras y características para la aplicación.



Tabla 8

## Modelos de Control Interno

	Enfoque	Componente	Objetivo
<b>CADBURY</b>	Se enfoca en las políticas de gobernanza y proporciona un análisis detallado de la ética en las finanzas gubernamentales, organizacionales y corporativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente o entorno de control</li> <li>• Gestión de riesgos</li> <li>• Actividades de control</li> <li>• Información y comunicación</li> <li>• Monitoreo</li> </ul>	Brindar a los accionistas, inversionistas, gerentes y auditores certeza financiera para tomar las decisiones correctas al demostrar el ajuste entre los objetivos de la empresa y los resultados reales obtenidos en el proceso.
<b>COSO I</b>	Es un proceso realizado por la dirección y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar una seguridad razonable para el logro de los objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente o entorno de control</li> <li>• Evaluación de riesgos</li> <li>• Actividades de control</li> <li>• Información y comunicación</li> <li>• Monitoreo</li> </ul>	Abordar tres aspectos que afectan la salud empresarial: la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables dentro de la organización.
<b>COSO II ERM</b>	El proceso de COSO II "ERM" tiene muchos aspectos importantes que el COSO I no tiene, por ejemplo, establecimiento de metas, identificación de riesgos, respuesta a riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente interno</li> <li>• Establecimiento de objetivos,</li> <li>• Identificación de eventos,</li> <li>• Evaluación de riesgos</li> <li>• Respuesta al riesgo</li> <li>• Actividades de control</li> <li>• Información y comunicación</li> <li>• Monitoreo</li> </ul>	Implementar controles en cualquier tipo de entidad u organización, deben ser ejercidos por directores, gerentes y otros empleados.

	Enfoque	Componente	Objetivo
<b>COBIT</b>	Se basa en que los recursos de TI deben administrarse a través de un conjunto de procesos naturales para proporcionar información relevante y confiable que una organización necesita para lograr sus objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación y organización</li> <li>• Adquisición e implantación</li> <li>• Entrega y soporte</li> <li>• Monitoreo</li> </ul>	Proporcionar que la información de TI esté alineada para lograr los objetivos de la organización.
<b>COCO</b>	Es un sistema que consta de elementos organizacionales (recursos, sistemas, procesos, cultura, estructura y metas) que trabajan juntos para ayudar a las personas a alcanzar las metas de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propósito</li> <li>• Compromiso</li> <li>• Aptitud y evaluación</li> <li>• Aprendizaje</li> </ul>	Abordar el control enfatizándose en el talento humano y los conceptos de autocontrol y autoevaluación, siendo el factor humano los actores clave en una cultura de control.
<b>MECI</b>	Abordar el control enfatizándose en el talento humano y los conceptos de autocontrol y autoevaluación, siendo el factor humano actores clave en una cultura de control.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talento humano</li> <li>• Direccionamiento estratégico.</li> <li>• Administración del riesgo.</li> <li>• Autoevaluación institucional.</li> <li>• Auditoría interna.</li> <li>• Planes de mejoramiento</li> </ul>	Desarrollar reglas y normas que permitan a cualquier entidad estatal ejercer control sobre el proceso, incluyendo acciones como planificación, gestión, evaluación y seguimiento.

	Enfoque	Componente	Objetivo
AEC	Es un proceso documentado en el que los miembros de una organización trabajan dentro de un área funcional para evaluar la efectividad de los controles implementados por la organización y, con base en esto, determinar si es seguro alcanzar los objetivos planteados, o algunos de ellos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación,</li> <li>• Control interno,</li> <li>• Planificación,</li> <li>• Autoevaluación de controles</li> <li>• Optimización del sistema de control interno</li> </ul>	<p>Crear evaluaciones a través de talleres con los involucrados en el proceso, y orientar el cargo del personal a alguien con experiencia y preparación académica en el campo. Además, disponer de un concepto suficientemente amplio y claro en materia de control interno.</p>

*Nota.* La tabla muestra los modelos de control interno más utilizados. Tomado de Haro et al. (2022).

**Herramientas para la evaluación del control interno.** Con el fin de llevar un adecuado control interno se han establecido varias herramientas que sirven para identificar los riesgos y evaluar el control interno, de acuerdo con García (2009), estas son: cuestionarios, organigramas, diagramas de flujo, estados financieros, manuales, inspecciones, entrevistas, contratos, proyectos, e inventarios.

Por otro lado, en Ecuador la Contraloría General del Estado (CGE, 2005) en su manual de capacitación, detalla que las herramientas que se utilizan para la evaluación del control interno bajo el modelo COSO constituyen una sugerencia válida para evaluar el funcionamiento y orientación del sistema de control interno en la organización desde el punto de vista del administrador y del auditor, y podrían aplicarse en cualquier empresa.

En tal virtud, dichas herramientas especificadas por la CGE (2005) son:

- Lista de verificación sobre puntos a enfocar

Basados en las sugerencias planteadas en el informe COSO, el evaluador, interno o externo debe adaptar, a manera de cuestionarios, entrevistas,

encuestas o relevamiento de información, a la naturaleza, procesos y procedimientos propios de la organización. Se sugiere la utilización de preguntas abiertas o descriptivas, para lo cual se incorporarán comentarios que amplíe la información y que permitan orientar acciones para mejorar la efectividad de los controles.

- **Manual de Referencia**

Es un documento diseñado para asistir al evaluador considerando los puntos a enfocar por actividades de control, riesgos y objetivos, operativos, financieros y de cumplimiento legal alineados al objetivo que se quiere administrar. Es decir que las acciones implementadas deben dirigirse a mitigar riesgos que pueden amenazar el desarrollo de actividades ejecutadas por la entidad en el logro de sus objetivos. Esta herramienta permite al evaluador, interno o externo, determinar la actitud o enfoque hacia el control interno por parte de la administración. Considera las actividades de control como acciones preventivas para afrontar con eficacia los riesgos que se presentan dentro o fuera de la organización, por lo tanto, constituye un enfoque fundamental para evaluar el funcionamiento del sistema y su eficacia. (pp. 4-6)

**Informe de control interno.** Hablando en términos locales, para el Ecuador existen las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2014), que es un documento que promueve el diseño, implantación y evaluación del sistema de control interno, mismo que debe ser perfeccionado continuamente para incorporar el impacto de los nuevos avances y tendencias coyunturales en la administración; esto en beneficio de las instituciones del sector público, de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y de la sociedad en general, usuaria de los bienes y servicios que éstas proveen.

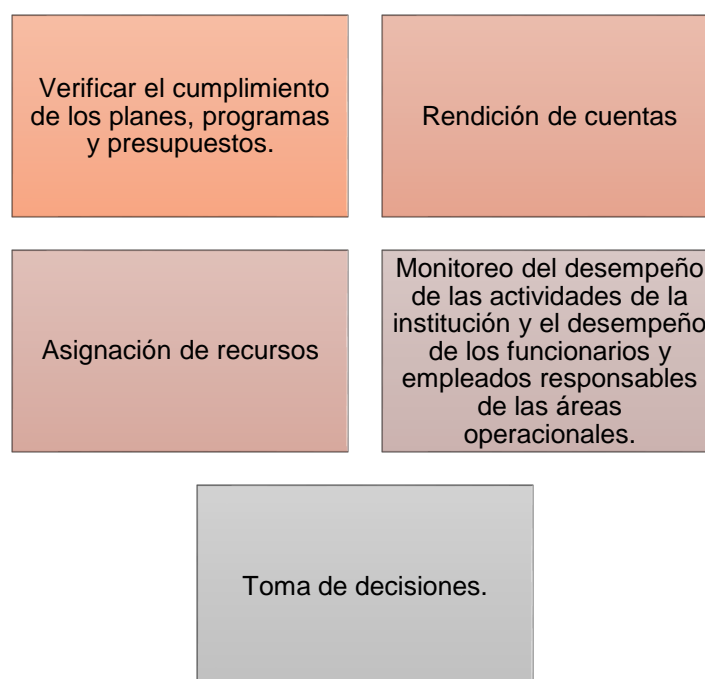
De acuerdo con el Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado (COFAE, 2014), el informe de control interno debe presentarse oportunamente, con el

objeto de que la información sea actual, útil y valiosa; además tiene el fin de que las autoridades a quienes corresponda, adopten de forma inmediata las medidas correctivas que tuvieren lugar, esto contribuye a subsanar las deficiencias señaladas.

Es importante indicar que en el informe de control interno se deben describir los hechos o situaciones detectadas, de tal forma que se expongan las observaciones y hallazgos, de acuerdo con los objetivos planteados en la auditoría como lo manifiesta el COFAE (2014), los cuales son puntos relevantes como se muestra en la Figura 12.

### Figura 12

*Puntos relevantes del informe del control interno*



*Nota.* Tomado del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado COFAE (2014).

El informe es el medio más usado para comunicar las observaciones y recomendaciones a la alta dirección de la organización, sobre los resultados obtenidos por el trabajo efectuado, mientras que cada informe es una comunicación y cada auditor tiene que aprender la forma de comunicarse; el documento debe ser cuidadoso y preciso en su preparación, tal como lo es cuando se planifica y desarrolla una auditoría.

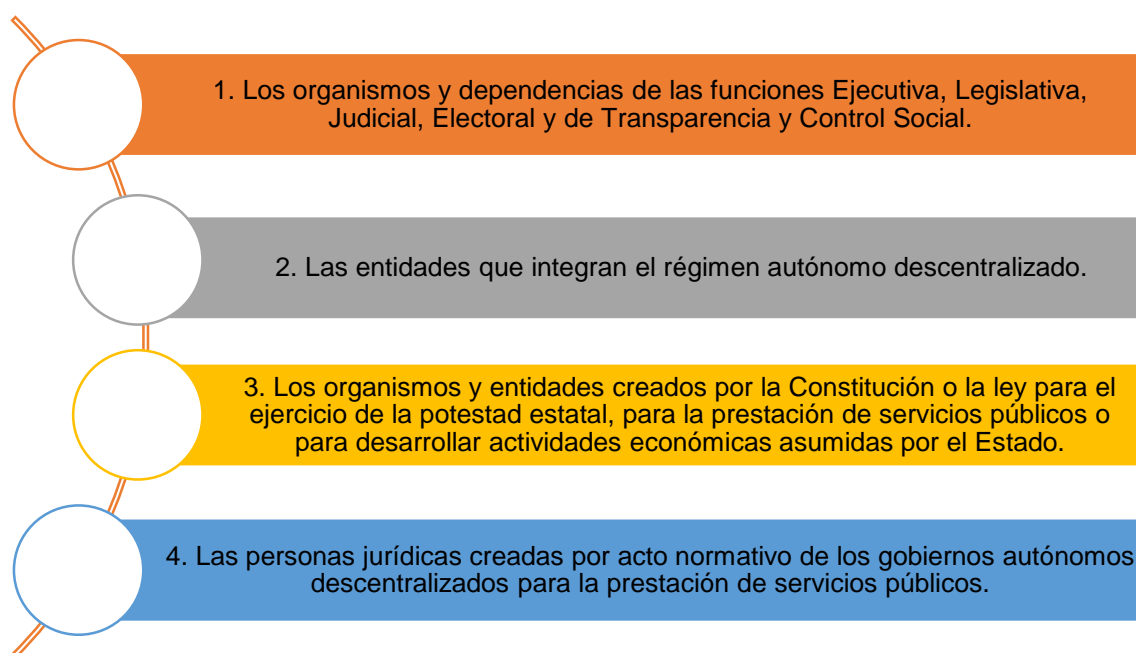
## Base Legal

### ***Constitución de la República del Ecuador***

La Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2008) establece que el Estado Central tendrá competencias exclusivas sobre el control y la administración de las empresas públicas nacionales. Por su parte, las empresas creadas y organizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) se constituyen al amparo de lo dispuesto en el artículo 225 de ese cuerpo legal, cuando señala que forman parte del sector público las personas jurídicas creadas por acto normativo de los GADs para la prestación de servicios públicos, esto se evidencia a continuación, en la Figura 13.

### **Figura 13**

#### *Composición del sector público*



*Nota.* Tomado mediante la Constitución de la República del Ecuador (2008).

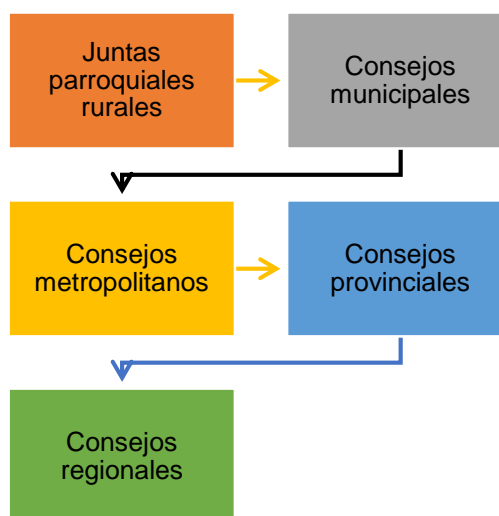
La CRE (2008), en el segundo inciso del Artículo 238 establece que constituyen GADs las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. En tal virtud, los GADs gozarán de autonomía política, administrativa, financiera y seguirán los principios de

solidaridad, subordinación, equidad interregional, integración y participación ciudadana; aclarando que el ejercicio del autogobierno no permite, en ningún caso, la división del territorio nacional.

Así también se establece la constitución de los Gobierno Autónomos Descentralizados, como se detalla en la Figura 14.

### Figura 14

#### *Gobiernos Autónomos Descentralizados*



*Nota.* Tomado a partir de la Constitución de la República del Ecuador (2008).

Como muestra la figura previa, los Gobiernos Autónomos Descentralizados están constituidos por las juntas parroquiales, en lo que se puede definir tomando en consideración al Reglamento a la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales (2000) como organismos del Régimen Seccional Autónomo que ejercen el gobierno de las parroquias, orientados a propiciar el desarrollo equitativo y sustentable de sus territorios, a través de los mecanismos que le concede la ley y el reglamento.

Según la CRE (2008), las características que presentan las juntas parroquiales son las siguientes.

Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y

responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.

(Artículo 255)

(...) Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones. (Artículo 267)

Mientras que en lo referente a las acciones que se realizan con los recursos públicos, la CRE (2008) menciona que:

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos



descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. (Artículo 280)

(...) Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público. (Artículo 297)

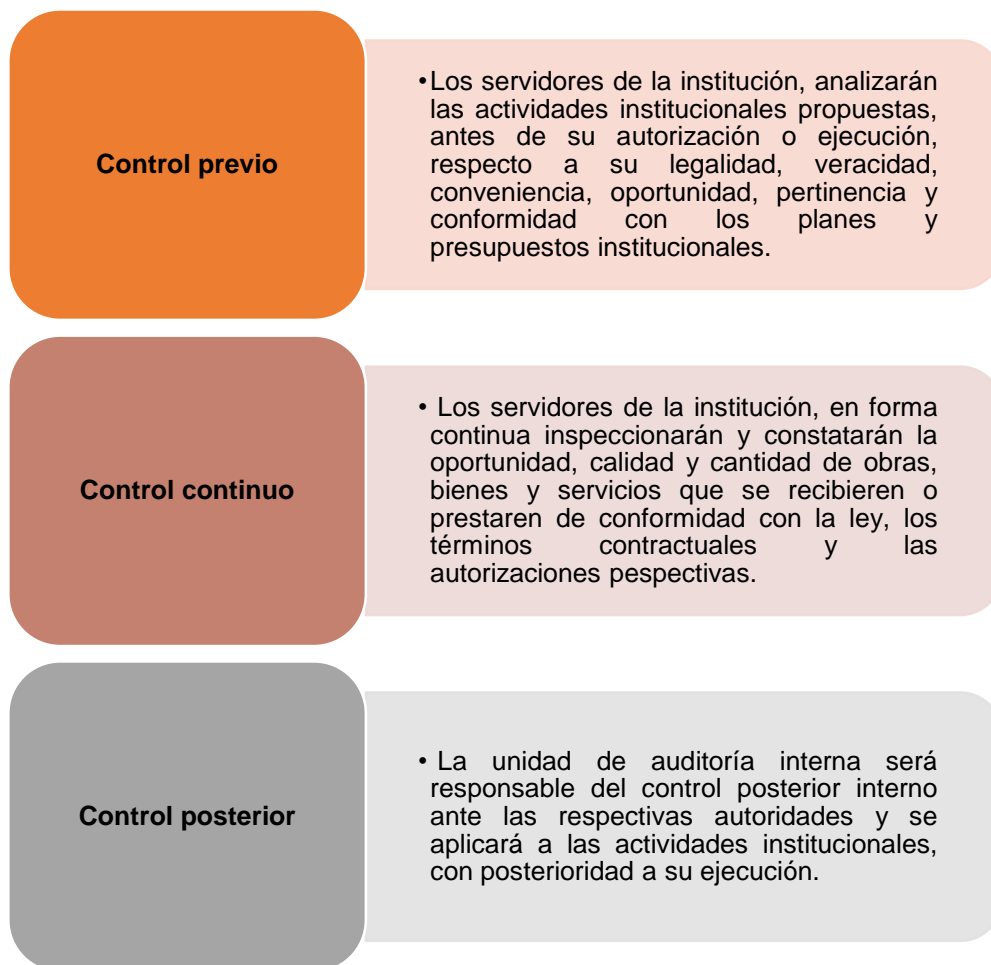
### ***Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE)***

La adaptación de la gestión del control de la Contraloría General del Estado es fundamental para la aplicación de las exigencias encaminadas a la verificación adecuada del sistema de control interno. Para lo cual se menciona la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE, 2015), en la que se detalla los puntos base para su aplicación:

Concepto y elementos del Control Interno. - El control interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales. Constituyen elementos del control interno: el entorno de control, la organización, la idoneidad del personal, el cumplimiento de los objetivos institucionales, los riesgos institucionales en el logro de tales objetivos y las medidas adoptadas para afrontarlos, el sistema de información, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas; y, la corrección oportuna de las deficiencias de control.

El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado, y tendrá como finalidad primordial crear las condiciones para el ejercicio del control externo a cargo de la Contraloría General del Estado. (Artículo 9)

Además, en la LOCGE (2015, Artículo 12) se detalla que los tiempos de control se aplican en tres momentos, como se observa en la Figura 15.

**Figura 15***Tiempos de control*

*Nota.* Tomado de CGE (2015).

La Contraloría General del Estado (CGE, 2008) utiliza la auditoría pública para ejercer su competencia de control externo sobre las entidades sujetas a ella; es así como toda entidad del sector público o privado que maneje recursos públicos se encuentra sometida a la evaluación de actividades por parte de la CGE. El alcance de la auditoría pública ecuatoriana se encuentra definido según la LOCGE (2015) de esta forma:

Alcance y ejecución de la auditoría gubernamental. - El control externo que realizará la Contraloría General del Estado se ejercerá mediante la auditoría gubernamental y el examen especial, utilizando normas nacionales e internacionales y técnicas de auditoría.

La auditoría gubernamental realizada por la Contraloría General del Estado, consiste en un sistema integrado de asesoría, asistencia y prevención de riesgos que incluye el examen y evaluación críticos de las acciones y obras de los administradores de los recursos públicos.

La auditoría gubernamental, no podrá modificar las resoluciones adoptadas por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus atribuciones, facultades o competencias, cuando éstas hubieran definido la situación o puesto término a los reclamos de los particulares, pero podrá examinar la actuación administrativa del servidor, de conformidad con la ley. (Artículo 18)

También en concordancia con la LOCGE (2015), la determinación de responsabilidades se da de la siguiente manera:

Determinación de responsabilidades y seguimiento.- A base de los resultados de la auditoría gubernamental, contenidos en actas o informes, la Contraloría General del Estado, tendrá potestad exclusiva para determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal. Previamente a la determinación de responsabilidades administrativas y civiles culposas que se desprendan de los informes elaborados por las auditorías internas, la Contraloría General del Estado examinará el cumplimiento de los preceptos legales y de las normas de auditoría y procederá a determinarlas con la debida motivación, sustentándose en los fundamentos de hecho y de derecho pertinentes. De existir indicios de responsabilidad penal, se procederá de acuerdo a lo previsto en los artículos 65, 66 y 67 de esta Ley. En todos los casos, la evidencia que sustente la determinación de responsabilidades, a más de suficiente, competente y pertinente, reunirá los requisitos formales para fundamentar la defensa en juicio. La Contraloría General del Estado efectuará el seguimiento de la emisión y cobro de los títulos de crédito originados en resoluciones ejecutoriadas. (Artículo 39)

De existir responsabilidad civil culposa, esta se presenta en la LOCGE (2015) donde menciona que se ha determinado dos tipos de responsabilidad direccionadas hacia el

establecimiento del perjuicio económico, siendo estas la glosa y la orden de reintegro. Sus diferencias se presentan en la Tabla 9.

**Tabla 9**

*Tipos de responsabilidad civil culposa*

Diferencia	Glosa	Orden de reintegro
<b>Definición</b>	Observación que formula la CGE, en contra de un servidor público, tercero involucrado o beneficiario, conforme lo dispuesto en el Artículo 53 de la LOCGE, cuando se ha detectado un hecho que cause perjuicio económico y disminuya los recursos de la entidad u organismo, debido al incumplimiento de sus obligaciones y de procedimientos previstos en la ley, a efecto de que justifique suficientemente tal observación o desviación económica.	Requerimiento de pago inmediato que realiza la Contraloría General del Estado, por un desembolso indebido de recursos financieros, efectuados sin fundamento legal ni contractual y por error.
<b>Sujetos de responsabilidad</b>	Puede ser directa cuando la acción u omisión que genera el perjuicio lo ha causado una sola persona, y solidaria cuando recaiga " <i>in sólido</i> " sobre dos o más personas, esto es, cuando existe coautoría en el acto o hechos que originaron la responsabilidad.	Se identifican dos sujetos de responsabilidad: principal y subsidiario. El responsable principal es beneficiario del desembolso indebido. El responsable subsidiario es quien ocasiona el desembolso indebido que produce el perjuicio económico. En la orden de reintegro cabe la solidaridad, únicamente entre los responsables subsidiarios.
<b>Motivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daño o desaparición de suministros y materiales, bienes muebles y otros valores.</li> <li>• Egresos injustificados que disminuyen los recursos financieros de la entidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de una cantidad de dinero a persona distinta del acreedor.</li> <li>• Pago o transferencia de fondos sin fundamento legal ni contractual.</li> <li>• Pago con error en el cálculo matemático de un valor.</li> </ul>

Diferencia	Glosa	Orden de reintegro
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Préstamos y anticipos de sueldos a empleados, no recuperados.</li> <li>• Falta de recaudación de los recursos de la entidad.</li> <li>• Pago de intereses y multas por falta de oportunidad y por cualquier modalidad de culpa (impericia, etc.) del servidor encargado de hacer los pagos.</li> <li>• Pagos en exceso injustificados en ejecución de obras civiles, adquisiciones, servicios, remuneraciones, entre otros.</li> </ul>	

*Nota.* Tomado a partir de LOCGE (2015).

### **Normas de Control Interno de la Contraloría General Del Estado**

De acuerdo con las Normas de Control Interno de la CGE (2014), existen:

Normas generales y otras específicas relacionadas con la administración financiera gubernamental, talento humano, tecnología de la información y administración de proyectos y recogen la utilización del marco integrado de control interno emitido por el Comité de Organizaciones que patrocina la *Comisión Treadway* (COSO), que plantea cinco componentes interrelacionados e integrados al proceso de administración, con la finalidad de ayudar a las entidades a lograr sus objetivos. (p.2)

La Tabla 10 menciona los cinco componentes que conforman el control interno según la normativa de la CGE (2014).

Tabla 10

*Componentes del Control Interno*

Componente	Característica
<b>100 NORMAS GENERALES</b>	<p>El control interno es responsabilidad de cada institución del Estado y de aquellas personas jurídicas que dispongan de recursos públicos, en la que se debe realizar un proceso integral a la máxima autoridad y al personal, que proporcione seguridad razonable para el cumplimiento de objetivos institucionales; se debe cumplir también con el ordenamiento técnico, jurídico y administrativo, para promover la eficiencia y eficacia en las operaciones y garantizar la confiabilidad en la entidad, y de esa manera aplicar las medidas correctivas necesarias para los deficientes de control.</p>
<b>200 AMBIENTE DE CONTROL</b>	<p>El ambiente de control define la entidad de un entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas que fomenten cultura de control interno. Presenta influencia en la forma del desarrollo de las operaciones, se establecen objetivos y se verifica la posibilidad de que se presenten riesgos. La máxima autoridad de la entidad proporcionará de forma clara y por escrito las líneas de conducta y medidas para alcanzar los objetivos de la entidad siguiendo las disposiciones del gobierno.</p> <p>La máxima autoridad y directivos crearan medidas para lograr que los servidores acepten responsabilidades que ayuden al correcto desarrollo del control interno en la entidad.</p>
<b>300 EVALUACIÓN DEL RIESGO</b>	<p>En la evaluación del riesgo del control interno, la máxima autoridad creará mecanismos adecuados para analizar e identificar y tratar los riesgos a los que se expone la entidad para asegurar que se cumplan con los objetivos; la identificación de los riesgos se dará mediante factores internos o externos, y se otorgará las medidas adecuadas para afrontar de forma exitosa tales riesgos. La respuesta que se tendrá para el riesgo es que los altos directivos identificarán las opciones, considerando la probabilidad e impacto de la tolerancia al riesgo, así como su relación costo/beneficio.</p>

Componente	Característica
<b>400 ACTIVIDADES DE CONTROL</b>	<p>En las actividades de control, la máxima autoridad y los servidores encargados del control interno establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la obtención de los objetivos, proteger y conservar los activos y establecer controles para el acceso a los sistemas de información. Para lograr un adecuado desarrollo de actividades dentro de la entidad, la máxima autoridad y directivos tendrán el mayor cuidado al momento de definir las funciones a los servidores y procurar la rotación de tareas, obteniendo independencia, separando funciones incompatibles y de esa manera tener una reducción en el riesgo de errores o acciones irregulares. Los directivos de la entidad se encargarán de establecer procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar el cumplimiento con las normas, y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos, sin daño al seguimiento posterior.</p>
<b>500 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<p>Para la información y comunicación, la máxima autoridad y directivos de la entidad deben identificar la información pertinente que permita cumplir con facilidad las responsabilidades. Los sistemas de información contarán con los controles adecuados para garantizar confiabilidad, seguridad y una clara administración de niveles de acceso a la información. Mediante los canales de comunicación abiertos establecidos se permitirá el traslado de información de forma segura, correcta a los destinatarios dentro y fuera de la entidad.</p> <p>La información que se obtiene de los procedimientos que ocurre en una entidad están constituidos por un grupo de datos que ya fueron supervisados y ordenados, que permiten resolver problemas y tomar decisiones correctas.</p>
<b>600 SEGUIMIENTO</b>	<p>En el seguimiento, la máxima autoridad y directivos de la entidad se encargarán de establecer procedimientos de seguimiento continuo y evaluaciones periódicas para asegurar la eficacia del sistema de control interno. También se encargarán de efectuar un seguimiento constante del ambiente interno y externo que permitirá conocer y aplicar medidas pertinentes sobre las condiciones reales que afecten el desarrollo de las</p>

Componente	Característica
	<p>actividades de la entidad, la ejecución de los planes y cumplimiento de objetivos. Las evaluaciones periódicas que se realizan la conducen los servidores y la máxima autoridad mediante la cual trata de la gestión y control interno de la entidad, sobre planes organizacionales y las disposiciones de la normativa vigente, para de esa manera prevenir y corregir cualquier eventualidad de desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>

*Nota.* La presenta tabla muestra los Componentes del Control Interno. Tomado de Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2014).

### ***Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)***

En el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD, 2019) se determina la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; considerando los sistemas de los distintos niveles de las entidades autónomas descentralizadas y de los sistemas especiales, a fin de asegurar su independencia política, administrativa y financiera. Además, este cuerpo legal desarrolla un modelo de descentralización coactiva y gradual a través de sistemas de capacidad nacional, instituciones responsables de la gobernanza, recursos financieros, definición de políticas, mecanismos de compensación y el desequilibrio en el desarrollo regional, aclarando las cuestiones más importantes relacionadas con las juntas parroquiales rurales. Por ejemplo, algunos de sus artículos mencionan:

Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural. (Artículo 66)

(...) Recursos propios y rentas del Estado. - De conformidad con lo previsto en la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios



recursos financieros y, como parte del Estado, participarán de sus rentas, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad interterritorial. (Artículo 163)

(...) Presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines. (Artículo 215)

Así también, el COOTAD (2019) establece sobre la programación del presupuesto y en la aprobación y sanción del mismo, lo siguiente:

Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley. (Artículo 233)

(...) Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el

financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria. (Artículo 249)

### ***Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)***

De acuerdo con Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2010), el objetivo de este cuerpo legal es vincular, organizar y normar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, de igual manera regular el funcionamiento de los diferentes niveles del sector público; entre las disposiciones del COPFP se encuentran aquellas que regulan el ejercicio de la competencias de la planificación y política pública en todos los niveles del gobierno, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GADs, su programación presupuestaria en base al sector público, el Presupuesto General del Estado, y demás presupuestos del sector público; considerando todos los recursos aplicables a la planificación y finanzas. Para lo cual, se detallan los artículos más relevantes que serán considerados en la aplicación del sistema de control interno en base a los GADs Parroquiales Rurales. El COPFP (2010) señala:

Presupuesto General del Estado. - El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. (Artículo 77)

(...) Entes financieros y unidades ejecutoras responsables. - Los entes financieros y unidades ejecutoras responsables de la administración de sus presupuestos, dispondrán de datos e información contable y presupuestaria individualizada, con los detalles que establecerá para el efecto el ente rector de las finanzas públicas.

(Artículo 151)

### ***Normas Internacionales de Auditoría (NIA)***

De acuerdo con la Normas Internacionales de Auditoría (NIA, 2011), el control interno, la finalidad y sus componentes en su contenido del capítulo trata de explicar la finalidad, alcance y naturaleza del control interno sobre la información financiera, incluyendo

los cinco componentes que va a evaluar el auditor. En su descripción general menciona que:

El control interno se diseña, implementa y mantiene por parte de los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal para tratar los riesgos de negocio y fraude identificados que amenazan alcanzar los objetivos fijados como es el de fiabilidad de la información financiera. Un control siempre se diseña para responder (mitigar) un posible riesgo. Un control que no aborda un riesgo obviamente resulta redundante. El primer paso para evaluar el diseño del control es identificar los riesgos que requieren mitigarse con el control. El segundo paso es identificar qué controles existen para tratar esos riesgos. (p. 64)

### ***ISO 9001 Gestión de la calidad***

La ISO 9001 según Palma, Merizalde, y Flores (2018), es una norma internacional que se aplica a los sistemas de gestión de calidad (SGC) y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una entidad debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

De acuerdo a la Norma Internacional ISO 9001 (2008) especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad que pueden utilizarse para su aplicación interna por las organizaciones, para certificación o con fines contractuales. Se centra en la eficacia del sistema de gestión de la calidad para satisfacer los requisitos del cliente

## Capítulo III

### Metodología

#### **Enfoque de la investigación**

Para elaborar la propuesta de evaluación de control interno en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio José Holguín, es aplicada una investigación cuantitativa y cualitativa con el fin de recabar información de los procesos, funciones y actividades desarrolladas por los servidores públicos de la entidad.

#### ***Enfoque Cuantitativo***

La investigación cuantitativa está centrada en datos e información que sea medible, un ejemplo de ello son los diseños experimentales, cuasi experimentales, encuestas sociales (que es una de las más utilizadas), entre otras (Cauas, 2015)

En ese sentido, el presente estudio tiene un enfoque cuantitativo debido a que es requerido analizar información numérica, como la ejecución y planificación presupuestaria e informes de rendición de cuentas. Además, tras la aplicación de la evaluación de control interno se cuantifica el nivel de riesgo y cumplimiento.

#### ***Enfoque Cualitativo***

Cauas (2016) define al método cualitativo como aquella investigación centrada en describir detalladamente los fenómenos de estudio y que analiza distintos elementos con el fin de comprender el entorno social del sujeto, para lo cual hace uso de textos, imágenes, gráficos, etc. Algunos ejemplos son los estudios de caso, etnográficos, investigación participativa, entre otros.

La investigación es cualitativa porque se identificarán las características más sobresalientes tanto de la variable independiente control interno como de la variable dependiente gestión administrativa y financiera, dicho enfoque se concentra en las actividades que realiza cada funcionario directamente. Es por este motivo que se trata de encontrar soluciones factibles a esta situación, para ello se requerirá la colaboración de todos los involucrados.

En este contexto la aplicación de un enfoque cualitativo en la presente investigación se evidenciará mediante la realización de una encuesta que será aplicada a los funcionarios del GAD Parroquial de Antonio José Holguín, mediante el cual se podrá verificar las características generales, con el fin de conocer desde este punto de vista los elementos que muestren debilidades en la aplicación del sistema de control interno.

### **Modalidad Básica de Investigación**

#### ***Documental***

De acuerdo con Finol y Nava (2003), la investigación documental se caracteriza porque la información es recolectada de fuentes indirectas, como investigaciones previas, reportes, libros, archivos de video, expresiones artísticas, etc. Para tal efecto, el investigador debe contar con una adecuada comprensión lectora y poner en práctica un trabajo intelectual con el fin de generar análisis críticos, resúmenes y consolidar información, de tal manera que sea capaz de plantear ideas con mayor solidez sobre el tema que analiza.

Por su parte, Díaz (2018) argumenta además que este tipo de investigación sigue ciertos pasos puntuales: recolectar información, evaluar, verificar y sintetizar, a fin de establecer conclusiones acorde al objeto de estudio.

En este caso, la investigación documental es aplicada con el fin de analizar estudios previos sobre los sistemas de control interno en entidades gubernamentales, abordar conceptos esenciales, conocer la historia y evolución del control interno y analizar información estadística del GAD. De esta manera se busca comprobar o descartar las hipótesis planteadas.

Mediante el cual este estudio permite verificar que se considera una investigación documental, debido a que para el conocimiento de las variables de investigación se ha realizado una búsqueda de forma teórica y conceptual de las variables, para lo cual ha sido necesario la revisión de documentos como libros, tesis, entre otras fuentes de investigación

bibliográficas que contiene la información necesaria para concretar una adecuado información.

### ***De campo***

Díaz (2018) menciona que la investigación de campo es aquel proceso que utiliza instrumentos y técnicas, como el cuestionario, entrevistas y la observación, con el fin de recabar información sustancial para el trabajo. Por lo general es realizada en conjunto con la investigación documental, la cual es recomendable que sea ejecutada primero a fin de evitar duplicación de trabajos.

Para efectos del presente estudio, la investigación de campo se lleva a cabo mediante la aplicación de encuestas a los funcionarios del GAD Parroquial Rural Antonio José Holguín, con el propósito de recolectar información con respecto al departamento financiero y administrativo, para verificar el funcionamiento del GAD y el funcionamiento del control interno, ya que constituye una fuente de información necesaria para el investigador.

### **Tipo de investigación**

#### ***Descriptiva***

El método descriptivo es utilizado para detallar las propiedades de un fenómeno, sujeto o población de estudio. No está enfocado en describir la razón por la que ocurre, sino que se limita a observarlo (Martínez, 2017).

En el presente estudio se utiliza este método para especificar con exactitud el estado en el que está el GAD Parroquial Rural Antonio José Holguín: sus procesos de control interno, transparencia de información, objetivos alcanzados, gestión administrativa, financiera, manejo de talento humano, entre otros. Así, a partir de esta información es posible establecer las mejoras que deben realizarse.

### **Diseño de la investigación**

#### ***No experimental***

Como lo menciona Montano (2021), la investigación no experimental es aquella que utiliza la observación, no interviene ni manipula el objeto de estudio, lo visualiza en su

estado natural, no quita ni aumenta nada que pueda interferir y se registran procesos y variables sin pretender controlarlas. Por lo general, es un método utilizado en ciencias sociales y en algunas ramas de las ciencias naturales.

El estudio tiene un diseño no experimental en vista de que no son realizados ningún tipo de experimentos. En realidad, el proceso está fundamentado en la aplicación de encuestas con el fin de obtener información directa de los involucrados.

## **Población y muestra**

### ***Muestra***

La muestra es aquella porción de la población que es seleccionada para recabar información y sobre la cual son ejecutadas las mediciones y observaciones de las variables (Bernal, 2010).

### ***Población***

La población de estudio es el conjunto de casos delimitados, que cumplen con ciertos criterios y de los cuales es seleccionada la muestra (Arias et al., 2016).

El presente estudio de investigación forma parte de un proyecto macro, para lo cual del estudio en mención la población corresponde a la conformada por los tres cantones y sus respectivos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales como se muestra en la Tabla 11.

**Tabla 11**

*Datos de la población*

<b>Cantón</b>	<b>GAD Parroquiales</b>
Pujilí	9
Salcedo	6
Saquisilí	4

*Nota.* La tabla presenta la clasificación de parroquias rurales de los cantones Pujilí, Salcedo, Saquisilí.

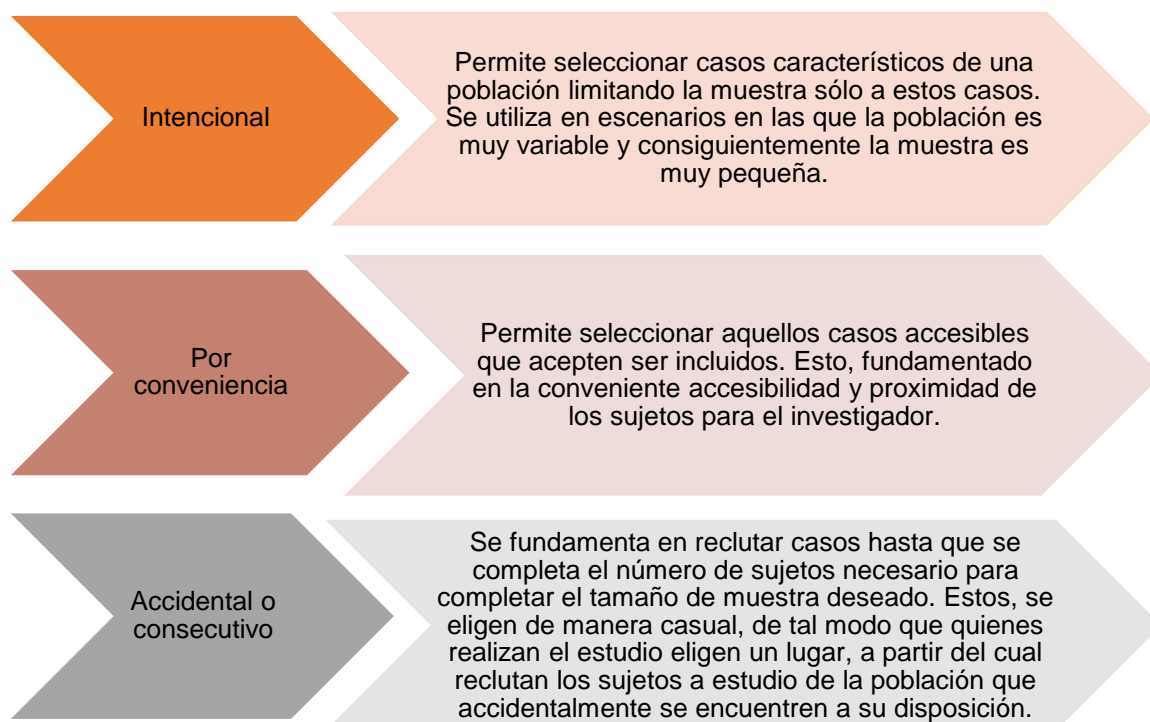
### **Muestreo no probabilístico**

De acuerdo a Vásquez (2017), el muestro no probabilístico se emplea cuando es difícil obtener la muestra por el método de muestreo probabilístico, esta técnica de muestreo no realiza procedimientos de selección al azar, sino que se basan en el juicio personal del investigador para realizar la selección de los elementos que pertenecerán a la muestra; sin embargo, en esta técnica no se conoce la probabilidad de seleccionar a cada elemento de la población y también no todos cuentan con las mismas probabilidades de ser seleccionados para la muestra.

**Técnicas de muestreo no probabilístico.** Según Otzen y Manterola (2017), entre las técnicas de muestro no probabilístico se encuentran la muestra intencional, por conveniencia y accidental o consecutivo como se muestra en la Figura 16.

**Figura 16**

*Técnicas de muestreo no probabilístico*



*Nota.* Tomado de Otzen y Manterola (2017).



En ese sentido, la muestra del presente estudio es no probabilística y está conformada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Antonio José Holguín, del cantón Salcedo.

Dados los antecedentes de los tipos de muestreo, el caso particular de este estudio corresponde a un muestreo no probabilístico por conveniencia, porque se realizó una selección del GAD Parroquial a estudiar mediante una visita del lugar y teniendo en conocimiento la accesibilidad de información que nos podrían proporcionar para la realización de la presente investigación.

## **Fuentes y técnicas de recopilación de información y análisis de datos**

### ***Fuentes de información***

La investigación está fundamentada en fuentes primarias y secundarias. Las primarias son aquellas en donde se origina la información; es decir, hacen parte del lugar de los hechos, por ejemplo personas, entidades, sucesos, etc. En cambio, las secundarias son a las que debe acudir cuando no puede accederse a una fuente primaria, debido a que si bien facilitan la información y sirven de referencia, no necesariamente tienen los datos exactos dado que se valen de otras fuentes: libros, documentos escritos, informes, entre otras (Bernal, 2010).

En ese sentido, como información primaria del estudio es utilizada las encuestas, que son aplicadas a los funcionarios del GAD y que aportan a determinar la incidencia de las dos variables. En cambio, como fuentes secundarias se acude a artículos, tesis, libros e información de la CGE.

### ***Técnicas de recolección de información***

**Encuesta.** La encuesta es una técnica de recolección de información y cuyo instrumento es el cuestionario. Constituye un conjunto de preguntas establecidas para recabar determinada información de las personas a las que sea aplicada, con el fin de que los datos permitan evidenciar una cierta realidad de los hechos de estudio (Bernal, 2010).

Para efectos de la investigación, las encuestas serán aplicadas a funcionarios encargados del GAD parroquial, con el propósito de evidenciar la incidencia que tiene la gestión administrativa y financiera en el control interno.

**Entrevista.** La entrevista es una técnica para recolectar información de manera directa, en donde participa el entrevistador y el entrevistado. Para tal propósito, el entrevistador debe preparar previamente las dimensiones que desea profundizar y puede valerse de una guía de preguntas (Bernal, 2010).

En este caso, para tener información de primera mano con respecto al estado del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio José Holguín parroquial, es realizar una entrevista al presidente del GAD, dado que al ser la autoridad máxima tiene información exacta de los problemas, fortalezas y debilidades de la institución.

**Herramientas.** El coeficiente de correlación de Pearson según Samaniego (2010) “es una prueba que mide la relación estadística entre dos variables continuas. Si la asociación entre los elementos no es lineal, entonces el coeficiente no se encuentra representado adecuadamente” (p.3)

El coeficiente de correlación puede tomar un rango de valores de +1 a -1. Un valor de 0 indica que no hay asociación entre las dos variables. Un valor mayor que 0 indica una asociación positiva. Es decir, a medida que aumenta el valor de una variable, también lo hace el valor de la otra. Un valor menor que 0 indica una asociación negativa; es decir, a medida que aumenta el valor de una variable, el valor de la otra disminuye.

La fórmula del coeficiente de correlación de Pearson es la siguiente:

$$r_{xy} = \frac{\sum z_x z_y}{N}$$

Dónde: “x” es igual a la variable número uno, “y” pertenece a la variable número dos, “zx” es la desviación estándar de la variable uno, “zy” es la desviación estándar de la variable dos y “N” es número de datos.

El coeficiente de correlación es un número entre menos uno y más uno, que indica el grado de la relación entre las dos variables, el signo indica la dirección de la relación, cuando el valor es positivo significa que existe una relación directa entre ambas variables, esto es, si las dos aumentan al mismo tiempo, el valor negativo indica que la relación es inversa, es decir, cuando una variable disminuye a medida que la otra aumenta, cuando no hay correlación entre dos variables el coeficiente de correlación es cero, para interpretar el nivel de asociación entre dos variables se utiliza el tamaño del coeficiente de correlación teniendo en consideración los criterios establecidos por la Tabla 12, según Candal (2011):

**Tabla 12**

*Coefficientes de correlación*

<b>Tamaño de la Correlación</b>	<b>Interpretación</b>
0,90 a 1,00 (-0,90 a - 1,00)	Correlación bien alta positiva (negativa)
0,70 a 0,90 (-0,70 a -0,90)	Correlación alta positiva (negativa)
0,50 a 0,70 (-0,50 a -0,70)	Correlación moderada positiva (negativa)
0,30 a 0,50 (-0,30 a -0,50)	Correlación baja positiva (negativa)
0,00 a 0,30 (0,00 a -0,30)	Si existe correlación, es pequeña

*Nota.* Tomado a partir de Candal (2011).

## Capítulo IV

### Resultados de la investigación

#### Antecedentes

La parroquia Antonio José Holguín fue creada el 14 de diciembre de 1944, está ubicada en la parte sur occidental del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, en el sector occidental de la Laguna de Yambo. Tiene una superficie de 8 km<sup>2</sup>, su altitud promedio es de 2.720 msnm, la parroquia consta de 9 barrios. Con el pasar de los años este territorio ha ido evolucionando y creciendo en población, lo que implica una mayor demanda de servicios básicos en el sector.

En la parroquia se concentra la mayor cantidad de población dedicada a la enseñanza, defensa y actividades administrativas, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2010) está conformada por 2.664 habitantes.

En esta investigación se pretende realizar un análisis de la evolución que han tenido los procesos administrativos y financieros en lo referente al control interno; además de conocer cuáles son las debilidades que dificultan lograr una adecuada y correcta administración.

#### Análisis y resultados

##### ***Análisis histórico de la gestión del control interno en los GADS***

El presente estudio forma parte de un Proyecto de Integración Curricular Macro, como antecedente, se han analizado las debilidades detectadas en evaluaciones efectuadas por la Contraloría General del Estado en los GADs Parroquiales Rurales de los cantones Salcedo, Saquisilí y Pujilí de la provincia de Cotopaxi.

Dentro de la fase de planificación preliminar de la auditoría se considera necesaria la revisión tanto del marco legal como de evaluaciones anteriores, lo que permitirá al auditor establecer un criterio sobre cómo se encuentra el ambiente de control de la entidad. Cabe señalar que se analizarán las debilidades de algunas parroquias para obtener la información

histórica, por lo que es necesario acceder a los informes presentados por la CGE mediante exámenes especiales.

Según Lucín (2012):

La planificación preliminar tiene el propósito de obtener o actualizar la información general sobre la entidad y las principales actividades, a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para ejecutar la auditoría. La planificación preliminar es un proceso que se inicia con la emisión de la orden de trabajo, continúa con la aplicación de un programa general de auditoría y culmina con la emisión de un reporte para conocimiento del Director de la Unidad de Auditoría. Para ejecutar la planificación preliminar principalmente debe disponerse de personal de auditoría experimentado, esto es el supervisor y el jefe de equipo. (p. 16)

Es importante considerar que los informes realizados por exámenes especiales a cualquier dependencia del Estado son publicados en el portal web para el conocimiento público, fungiendo también como un medio de información para las entidades que lo requieran. En este contexto, los informes correspondientes a periodos anteriores de las parroquias Antonio José Holguín y Mulalillo del cantón Salcedo, Cochapamba del cantón Saquisilí y Pilaló, Tingo, Chugchilán del cantón Pujilí que aparecen en el portal web de la CGE fueron de utilidad.

Se consideraron para el presente estudio aquellos informes referentes a exámenes especiales de operaciones administrativas y financieras, así como también exámenes especiales de ingresos y gastos para tener un conocimiento preliminar de las unidades de análisis, la información recabada fue compilada en la Tabla 13.

Tabla 13

*Análisis de los resultados de exámenes efectuados por la Contraloría General del Estado*

GAD Parroquial	Evaluación	Periodo de Evaluación	Hallazgos	Tipo de hallazgo
<b>Antonio José Holguín</b>	Examen especial a las operaciones administrativas y financieras	1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre del 2015	1. Operaciones financieras no contaron con la documentación de respaldo completa	1. Operativo
			2. Ingresos de auto gestión sin control	2. Financiero
			3. No se realizó el seguimiento y evaluación a la ejecución del presupuesto	3. Operativo
			4. Expedientes de procesos de contratación pública incompletos	4. Operativo
			5. Adquisición de bienes, ejecución de obras, prestación de servicios y consultoría sin utilizar los procedimientos de contratación pública	5. Operativo
			6. Recepción, utilización y custodia de bienes sin control	6. Operativo
			7. Recursos públicos invertidos en predio particular	7. Mixto
<b>Mulalillo</b>	Examen especial a las operaciones administrativas y financieras	1 de enero del 2012 y el 31 de julio del 2017	1. No se elaboró las conciliaciones bancarias	1. Operativo
			2. Ingresos propios no fueron recaudados	2. Mixto
			3. No se tramita la devolución del Impuesto al Valor Agregado ante el Servicio de Rentas Internas	3. Financiero
			4. Incumplimiento de las cláusulas contractuales	4. Operativo
			5. Modificación del objeto y plazo del contrato de consultoría sin base legal	5. Operativo
			6. Contratación de servicios para realizar actividades inherentes a la Secretaria-Tesorera y Tesorera	6. Operativo
			7. Gastos no correspondieron a las competencias institucionales	7. Operativo
			8. No se publicó la información relevante de los procedimientos de contratación pública en el portal para su actualización y/o finalización	8. Operativo
			9. Incumplimiento de pliegos y pago de costos indirectos a persona natural.	

GAD Parroquial	Evaluación	Periodo de Evaluación	Hallazgos	Tipo de hallazgo
			10. Desembolsos sin documentación de sustento completa	9. Financiero
			11. Valor del deducible por arreglo de retroexcavadora no recuperado	10. Operativo
				11. Financiero
<b>Chugchilán</b>	Examen especial a las operaciones administrativas y financieras	1 de enero de 2010 y el 31 de marzo de 2015	1. Ausencia de planes operativos anuales	1. Operativo
			2. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial sin seguimiento y evaluación	2. Operativo
			3. No se cumplieron con el plazo establecido para la programación, aprobación y sanción del Presupuesto	3. Operativo
			4. Prestación de servicios de un conductor profesional sin contrato	4. Operativo
			5. Ausencia de mecanismos y procedimientos para la organización y custodia del archivo	5. Operativo
			6. No se suscribieron actas de entrega recepción entre Secretarías-Tesoreras entrante y saliente	6. Operativo
			7. Bienes y existencias sin control	7. Operativo
			8. Procedimientos de ínfima cuantía no fueron publicados en el portal de compras públicas	8. Operativo
			9. Información relevante no fue ingresada oportunamente al portal de compras públicas	9. Operativo
			10. Adquisición de bienes para ejecución de convenio, sin utilizar procesos de contratación pública	10. Operativo
			11. No se tramitó la recuperación del impuesto al valor agregado ante el Servicio de Rentas Interna	11. Financiero
			12. Pagos por intereses y multas en declaraciones tardías al Servicio de Rentas Interna	12. Financiero
			13. Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sin relación de dependencia	13. Financiero
			14. Pagos realizados al margen de las competencias de la entidad	14. Financiero
				15. Financiero

GAD Parroquial	Evaluación	Periodo de Evaluación	Hallazgos	Tipo de hallazgo
			15. Transferencias realizadas a cuenta de terceros y sin documentación sustentatoria	16. Operativo
			16. Desembolsos sin documentación sustentatoria completa	
Cochapamba	Examen especial a los ingresos, gastos, procedimientos de contratación, adquisición, recepción; y utilización de bienes	1 de enero de 2010 y el 31 de marzo de 2015	1. No se realizaron actas de entrega-recepción de bienes y documentación entre los servidores salientes y entrantes	1. Operativo
			2. Operaciones financieras sin documentación sustentatoria completa	2. Operativo
			3. No se elaboraron conciliaciones bancarias	3. Operativo
			4. No se tramitó la recuperación del impuesto al valor agregado ante el Servicio de Rentas Internas	4. Mixto
			5. Bienes adquiridos por ínfima cuantía no fueron publicados en el portal de compras públicas	5. Operativo
			6. Pagos por Intereses y multas no fueron recuperados	6. Financiero
			7. Pagos realizados sin documentación de sustento	7. Financiero
			8. Ausencia de planificación y control en el uso y mantenimiento al parque automotor, y abastecimiento de combustible y lubricantes	8. Operativo
Pilaló	Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras	2 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2021	1. Transacciones contables sin documentación completa.	1. Operativo
			2. Información relevante de los procesos de contratación no fueron publicados en su totalidad en el portal de compras públicas.	2. Operativo
			3. Novedades en el control de asistencia de los servidores.	3. Operativo
			4. Falta de control de los bienes.	4. Operativo
			5. No consta el respaldo de las transferencias por concepto de subrogaciones.	5. Operativo
			6. No se justifica las novedades en el otorgamiento de anticipos de remuneraciones y pago de justificaciones.	6. Financiero



GAD Parroquial	Evaluación	Periodo de Evaluación	Hallazgos	Tipo de hallazgo
			7. Sin sustento y con observaciones en el pago por actualización y fiscalización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.	7. Financiero
			8. Gastos no relacionados con los objetivos institucionales y sin competencia.	8. Operativo
			1. Información relevante no fue ingresada al portal de compras públicas	1. Operativo
			2. Bienes de la entidad sin control	2. Operativo
			3. Archivos de la documentación que sustentó las operaciones administrativas y financieras desorganizado e incompleto	3. Operativo
			4. Ausencia de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los planes operativos anuales y presupuestos	4. Operativo
Tingo	Examen especial a las operaciones administrativas y financieras	1 de enero de 2012 y el 31 de marzo de 2017	5. Adquisiciones por ínfima cuantía no fueron publicadas en el portal de compras públicas	5. Operativo
			6. No se tramitó la devolución del Impuesto al Valor Agregado	6. Financiero
			7. No se elaboraron conciliaciones bancarias	7. Operativo
			8. Ausencia de control en los ingresos propios	8. Operativo
			9. Pago de multas e intereses por declaraciones tardías al Servicio de Rentas Internas	9. Financiero
			10. Pólizas de caución cancelados en su totalidad por la entidad	10. Financiero
			11. Inconsistencias en el proceso MCO-003-2015-GADDPRT para la construcción de paradas de buses	11. Operativo
			12. Ausencia de control en la movilización, mantenimiento y provisión de combustible	12. Operativo
			13. Desembolsos sin sustento y fuera de competencia	13. Operativo

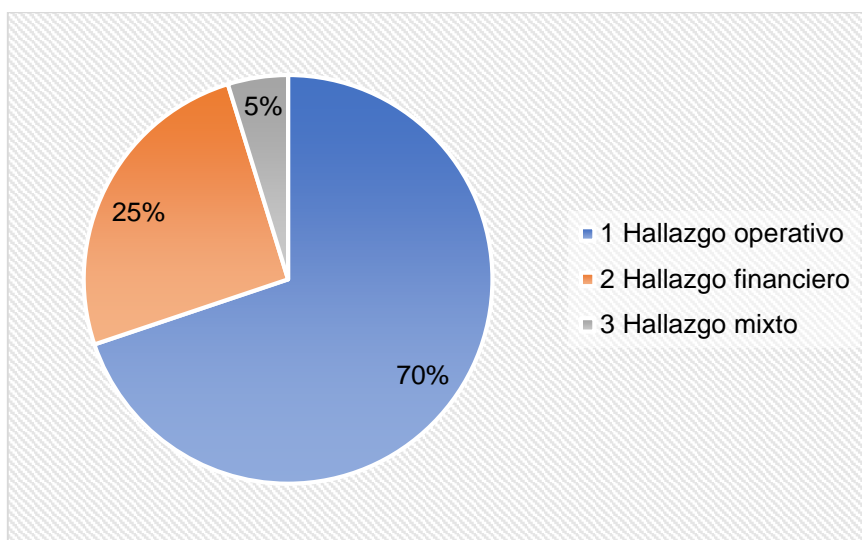
*Nota.* Tomado de los informes de evaluación publicados en el portal de la Contraloría General del Estado (CGE), de las parroquias pertenecientes a los cantones Salcedo, Saquisilí, y Pujilí; CGE (2022).

Una vez identificados los hallazgos en las parroquias de los cantones Saquisilí, Salcedo y Pujilí, se procedió a realizar una clasificación del tipo de hallazgo; así corresponde Operativo cuando se identifican debilidades en el cumplimiento de los procesos; cabe indicar que se establece como un hallazgo financiero cuando está netamente relacionado con la solución de temas económicos; y finalmente se ha categorizado como un hallazgo mixto cuando en la debilidad se ha identificado tanto incumplimiento normativo como afectación al tema financiero.

Por otra parte, se realizó un Análisis estadístico de los exámenes emitidos por la Contraloría General del Estado, cuyos resultados se muestran en la Figura 17.

### Figura 17

*Análisis estadístico de los exámenes emitidos por la Contraloría General del Estado*



*Nota.* Tomado de los informes de evaluación publicados en el portal de la Contraloría General del Estado (CGE), de las parroquias pertenecientes a los cantones Salcedo, Saquisilí, y Pujilí; CGE (2022).

### Análisis.

En función de estos resultados, de la Figura 17 se puede observar que se encontraron 44 hallazgos operativos, 16 financieros y 3 mixtos; en base a este análisis se pudo verificar que la mayor parte son de tipo operacional, representando al 70%, mientras que el 25% son hallazgos financieros y un 5% corresponde a hallazgos mixtos.

**Interpretación.**

Por lo expuesto, se observa que la principal debilidad reside en el cumplimiento de los procesos normativos, es decir que existe una falta de observancia en las normas, reglamentos o leyes aplicados en los GADs parroquiales, en este contexto mediante el análisis de los informes se observa que la debilidad más frecuente corresponde al incumplimiento de la documentación de respaldo, así como a una incorrecta ejecución de los procesos en la adquisición de bienes o ejecución de obras, pues no se cumple con los procedimientos de contratación al no considerar la aplicación de la base legal en los contratos de consultoría. Asimismo, se observó que no se publica la información correspondiente en el portal de compras para su actualización.

***Análisis histórico de asignación presupuestaria***

La asignación de presupuestos para los GADs Parroquiales está a cargo de la COOTAD, en tal sentido, mediante las necesidades encontradas se destina el porcentaje adecuado de los recursos del Presupuesto General del Estado (PGE), para lo cual las instituciones públicas deben realizar una planificación que detalle las prioridades y necesidades de adquisición de bienes o servicios para la población.

Con base en el análisis de los saldos correspondientes a presupuestos asignados, mismos que fueron obtenidos mediante información publicada en el sitio web del GAD Parroquial Antonio José Holguín a través de documentos de respaldo de rendición de cuentas y exámenes especiales publicados en el portal web de la CGE, se puede conocer el valor asignado y cuál ha sido su evolución en los últimos años; referirse a la Tabla 13.

**Tabla 14***Análisis evolutivo del presupuesto*

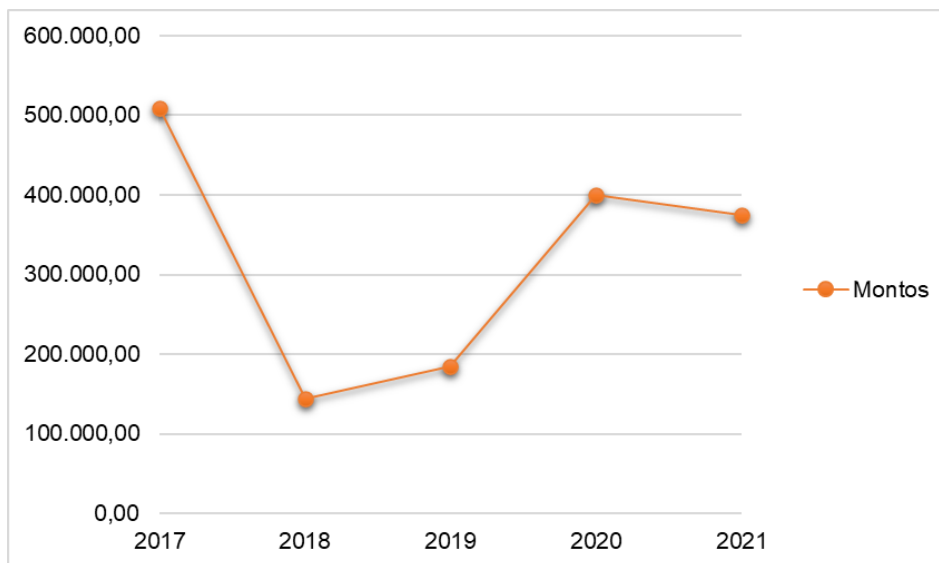
<b>Año</b>	<b>Monto</b>	<b>Variación nominal (USD)</b>	<b>% Tasa de crecimiento</b>
2017	508.419,71	0,00	0%
2018	144.379,20	-364.040,51	-72%
2019	184.708,69	40.329,49	28%
2020	399.702,39	214.993,70	116%
2021	374.601,45	-25.100,94	-6%
<b>Promedio</b>	<b>322.362,29</b>	<b>-33.454,57</b>	<b>17%</b>

*Nota.* Tomado de informes de rendición de cuentas que detallan los presupuestos asignados para la realización de obras de los últimos 5 años; GAD Parroquial Antonio José Holguín (2022).

En la Tabla 14, es posible evidenciar el presupuesto que ha sido asignado en los últimos cinco años al GAD Parroquial Antonio José Holguín, mismos que han sido utilizados para la realización de obras en beneficio de los ciudadanos de la zona territorial. Se destaca que, en base al análisis de los presupuestos, el año 2018 se tuvo una reducción del 72% con un monto de \$ 364.040,51.

Al aplicar un análisis en la tasa de crecimiento es notorio ver que existe un porcentaje positivo, que se da en el año, con un 116% mayor a diferencia a los demás años, con una variación nominal de 214.993,70. En cambio se puede observar que para el año 2021 se presenta una reducción del 6%, con una variación nominal de 25.100,94, mismo que se da por motivos de que el país se encontraba afrontando la situación negativa del virus del COVID-19, la variación es negativa ya que el estado tuvo que hacer una reducción del presupuesto por la falta de ingresos.

La Figura 18 presenta la evolución que ha tenido la asignación de presupuestos en los últimos cinco años.

**Figura 18***Evolución del presupuesto*

*Nota.* Tomado de informes de rendición de cuentas del GAD Parroquial Antonio José Holguín (2022).

#### **Análisis de la ejecución presupuestaria.**

Tomando como base la información reportada en los informes de la rendición de cuentas se verificó el saldo total ejecutado del presupuesto, dichos datos constan en la Tabla 15.

**Tabla 15***Porcentaje de ejecución presupuestaria*

<b>Años</b>	<b>Saldo de ejecución presupuestaria</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>	<b>Diferencia</b>
2017	508.419,71	100%	0,00
2018	144.379,20	100%	0,00
2019	184.708,69	100%	0,00
2020	389.930,53	98%	9.771,86
2021	270.568,79	72%	104.032,66
<b>Promedio</b>	<b>299.601,38</b>	<b>94%</b>	<b>22.760,90</b>

*Nota.* Tomado de informes de rendición de cuentas del GAD Parroquial Antonio José Holguín (2022).

De acuerdo con los saldos de ejecución de presupuestos analizados, es evidente que la mayoría de los años la entidad cumple al ejecutar el 100% del presupuesto asignado; a excepción del año 2020, cuando, de acuerdo al Informe de Rendición de Cuentas, se cumplió con la ejecución en un 98%, teniendo como diferencia la cantidad de \$ 9.771,86.


### **Evaluación de Control Interno**

Dentro de la planificación del proceso de evaluación, se consideró la realización de una entrevista preliminar con el Jefe parroquial, a partir de la cual se tomará insumos para realizar la matriz de control interno. Por otro lado se consideró un cuestionario de control interno considerando las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado haciendo referencia a la norma de la 100 a la 600, en función a esto se ejecutaron un conjunto de preguntas las cuales fueron ejecutadas, analizadas y validadas con la Contraloría General del Estado mediante el curso “Implementación y evaluación del control interno con enfoque en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales”, misma que se realizó del 31 de mayo al 25 de junio de 2022 y por medio de validación de docentes expertos en el área.

### **Cédula Narrativa**

A continuación se detallan la cédula narrativa en la Figura 19 a partir de la cual se especifica la entrevista mantenida preliminarmente.

**Figura 19***Cédula Narrativa*


	<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "Antonio José Holguín"</b> <b>Cédula Narrativa</b>	<b>CN 1/1</b>
<p>El GAD Parroquial Antonio José Holguín está conformado por seis miembros en los que constan el Presidente, el Vicepresidente, Primer Vocal, Segundo Vocal, Tercer Vocal y la Secretaria-Tesorera; se presentan comisiones como son comisión de planificación y presupuesto, comisión de gestión y uso eficiente del agua, comisión social cultural y deportiva, comisión de equidad y género, comisión de infraestructura y espacios públicos; mismos que ayudan mediante la verificación y realización de planificaciones e informes de las adecuadas actividades que desarrollarán en beneficio y mejora de la ciudadanía, presentando al final de cada actividad cumplida los debidos documentos de evidencia de que se cumplió con dichas actividades en base a las disposiciones establecidas por la normativa y organismos de control.</p> <p>En el GAD Parroquial en el análisis realizado mediante el cuestionario de control interno se pudo identificar algunas de las debilidades que se presentan en el desarrollo de sus actividades como son la falta de líneas de conducta, la falta de presentación de documentos e información de la entidad mediante la página web, la falta de planes de capacitación por parte de la máxima autoridad para verificar las funciones realizadas por cada uno de los funcionarios y la falta de control de calidad en la información publicada en su sitio web.</p>		
<b>Elaborado por:</b> <b>E.M.C.P - L.M.C.C</b>		<b>Fecha: 25/07/2022</b>
<b>Revisado por: M.A.U.P</b>		<b>Fecha: 29/07/2022</b>

**Matriz de Control Interno**


Siguiendo la planificación efectuada la ejecución se aplicó en la lista de verificación la cual está en la siguiente Figura 20.

Figura 20

## Matriz de Control Interno

 <b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>		<b>CCI 1/8</b>						
PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación			Observaciones
		SI	NO	N/A	P	C	%	
<b>ENTORNO DE CONTROL</b>								
<b>Generales</b>								
¿La máxima autoridad ha divulgado a los servidores de la Institución, las normas de control interno emitidas por la CGE?	Correo electrónico personal	X			1	1	● 100%	Las Normas de Control Interno definidas por la Contraloría General del Estado han sido enviadas a los miembros del GAD a través de correos electrónicos personales.
¿Se ha establecido formalmente la obligación de desarrollar actividades o labores habituales de la Institución, con apego a las normas de control interno?	Reglamento Interno de Trabajo Los Servidores del Gobierno Parroquial Antonio José Holguín Reglamento Orgánico Funcional	X			1	1	● 100%	La máxima autoridad tiene como guía el reglamento interno para realizar la actividades o labores de la institución, así como las normas de control interno de la Contraloría General del Estado.
¿La máxima autoridad ha establecido por escrito las líneas de conducta para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos de la Institución?			X		1	0	● 0%	Se ha revisado la documentación publicada en la página web y no se encuentra definida las líneas de conducta del GAD Parroquial.
¿La máxima autoridad ha establecido por escrito medidas de control para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos?	Plan Operativo Anual (POA)	X			1	1	● 100%	Se tienen establecidos los lineamientos de conducta y medidas de control para el alcance de los objetivos en el Plan Operativo Anual (POA), sin embargo es importante resaltar que esta información no se encuentra publicada en el sitio web.
¿Se han difundido las disposiciones legales relacionadas con la Institución?	Base legal (portal web)	X			1	1	● 100%	Todas las normas aplicables al GAD Parroquial se encuentran publicadas en el portal web sección base legal aplicable.
¿Se han establecido lineamientos para garantizar el uso eficiente de los recursos de la Institución?	Base legal (portal web)		X		1	0	● 0%	Los lineamientos para el uso eficiente de recursos se basa en la normativa vigente del GAD Parroquial, no obstante no tiene definido un documento que regule las actividades considerando la realidad de la entidad.
<b>Integridad y valores éticos</b>								
¿Cuenta la Entidad con un Código de Ética?			X		1	0	● 0%	No se encuentra definido un código de ética para el GAD Parroquial.
¿Cuenta la entidad con valores institucionales definidos?	Valores institucionales	X			1	1	● 100%	Se encuentran los valores institucionales mismos que se localizan visibles en el GAD. No obstante esta información no se encuentra publicada en el portal web.
¿Se han definido mecanismos que promuevan la incorporación del personal al cumplimiento de valores institucionales?	Reglamento Interno de Trabajo Los Servidores del Gobierno Parroquial Antonio José Holguín Reglamento Orgánico Funcional	X			1	1	● 100%	Se establecen mecanismos que promuevan la incorporación del personal al cumplimiento de valores institucionales.
						Elaborado por: <b>E.M.C.P - L.M.C.C</b>		Fecha: <b>10/07/2022</b>
						Revisado por: <b>M.A.U.P</b>		Fecha: <b>29/07/2022</b>



 <b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>		<b>CCI 2/8</b>						
PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación			Observaciones
		SI	NO	N/A	P	C	%	
<b>Administración estratégica</b>								
¿La entidad cuenta con un plan plurianual (estratégico)?	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)	X			1	1	● 100%	La entidad tiene establecido el Plan plurianual mediante el POA y PDOT y lo detalla en la rendición de cuentas de cada periodo.
¿La institución definió su misión y visión?	Plan Operativo Anual (POA)	X			1	1	● 100%	La información se encuentra publicada en el POA, evidenciado físicamente en la entidad pero no se encuentra publicada en la página web.
¿Los objetivos estratégicos están alineados a la planificación nacional?	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)	X			1	1	● 100%	Los objetivos estratégicos alineados a la planificación nacional, se los detalla en el PDOT, como sustento de la estructura organizacional del GAD Parroquial.
¿Los planes operativos de la Institución se vinculan al presupuesto de la entidad?	Plan Anual de Contratación (PAC)	X			1	1	● 100%	En la entidad los planes operativos que se vinculan con los presupuestos, se encuentran registrados y detallados en el documento del PAC que poseen, mismos que también están en concordancia con el Banco Central del Ecuador.
¿Los planes operativos anuales de la Institución están sometidos a seguimiento y evaluación?	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)	X			1	1	● 100%	En lo referente a la supervisión y revisión del plan operativo se lo realiza mediante lo especificado y detallado en el PDOT que la entidad tiene establecido, así como también los indicadores de gestión y los instrumentos de planificación.
¿Se han establecido indicadores para la Gestión de la Institución?	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)	X			1	1	● 100%	
¿Los instrumentos de planificación estratégica y operativa fueron oficializados y difundidos a los servidores de la Institución?	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)	X			1	1	● 100%	
<b>Políticas y Prácticas de Talento Humano</b>								
¿La entidad acogió el marco legal aplicable y la normativa que regula las relaciones laborales en materia de administración del talento humano?	Reglamento Interno de Trabajo Los Servidores del Gobierno Parroquial Antonio José Holguín Reglamento Orgánico Funcional	X			1	1	● 100%	Se encuentra definido el marco y políticas relacionada al talento humano en el reglamento interno del GAD Parroquial que se encuentra publicada en el sitio web.
¿La entidad diseñó políticas para la administración del talento humano?	Reglamento Interno de Trabajo Los Servidores del Gobierno Parroquial Antonio José Holguín Reglamento Orgánico Funcional	X			1	1	● 100%	
¿La entidad tiene un proceso de selección del talento humano?	Reglamento Interno de Trabajo Los Servidores del Gobierno Parroquial Antonio José Holguín Reglamento Orgánico Funcional	X			1	1	● 100%	
					Elaborado por: <b>E.M.C.P - L.M.C.C</b>		Fecha: <b>10/07/2022</b>	
					Revisado por: <b>M.A.U.P</b>		Fecha: <b>29/07/2022</b>	





## Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín


## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO


CCI 3/8


PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación			Observaciones
		SI	NO	N/A	P	C	%	
<b>Estructura Organizativa</b>								
¿La entidad cuenta con una estructura orgánica (organigrama)?	Estructura Orgánica Reglamento Orgánico Funcional	X			1	1	● 100%	Se detalla la estructura orgánica y esta publicada en la página web del GAD Parroquial.
¿La entidad cuenta con un estatuto orgánico de gestión por procesos?	Estructura Orgánica Reglamento Orgánico Funcional	X			1	1	● 100%	
¿La institución cuenta con manuales de proceso con sus respectivos flujos de información?			X		1	0	● 0%	El GAD Parroquial Antonio José Holguín no tiene definido un manual de procedimientos, para un adecuado desarrollo de actividades por parte de los funcionarios que permita cumplir con los objetivos de la institución.
<b>Delegación de Autoridad</b>								
¿La entidad estableció instrumentos de delegación de funciones?			X		1	0	● 0%	En la revisión a las actividades realizadas por el GAD Parroquial se determinó que por la falta de información no se ha logrado determinar los instrumentos sobre la delegación de funciones.
¿Las funciones que corresponden a cada área se encuentran debidamente limitadas y se evalúan periódicamente su cumplimiento?	Reglamento Orgánico Funcional	X			1	1	● 100%	Las funciones se encuentran claramente definidas en el Reglamento Orgánico Funcional.
<b>Competencia Profesional</b>								
¿La entidad cuenta con un manual de puestos?	Reglamento Orgánico Funcional	X			1	1	● 100%	Las funciones para cada uno de los integrantes del GAD se encuentran en el Reglamento Orgánico Funcional.
¿El Manual contiene las actividades y competencias de los cargos (perfiles de competencias por cargo)?			X		1	0	● 0%	No aplica, debido a que los funcionarios son elegidos por voto popular.
¿Los programas de capacitación estarán dirigidos a mantener los niveles de competencia requeridos?			X		1	0	● 0%	Se evidencia la falta de implementación de un plan de capacitación.
Elaborado por: E.M.C.P - L.M.C.C						Fecha: 10/07/2022		
Revisado por: M.A.U.P						Fecha: 29/07/2022		

 <b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>		CCI 4/8							
		PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
SI	NO			N/A	P	C	%		
<b>Coordinación de Acciones organizacionales</b>									
¿Las servidoras y servidores de las Unidades, participan en el diseño de mecanismos de coordinación para las áreas en donde desempeñan sus labores?	Convenios	X			1	1	● 100%	Mediante los convenios que se han realizado en la entidad se tienen detallados los mecanismos de coordinación para las áreas donde desempeñan sus labores.	
La dirección otorga la adecuada atención para la supervisión y cumplimiento del control interno	Actas de reuniones	X			1	1	● 100%	En la entidad mediante las reuniones se coordina como se desarrollarán la atención adecuada en el momento de la supervisión del control interno.	
La dirección se preocupa de los proceso y funciones de contabilidad y de la fiabilidad de la información financiera y de la salvaguarda de los activos	Estados financieros	X			1	1	● 100%	En lo referente a la información contable en la entidad se cuenta con sistema contable actualizado en el que se verifica todos los procesos desarrollados.	
<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>									
<b>Identificación y análisis de riesgos</b>									
¿La institución define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos asociados?	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Plan Operativo Anual POA	X			1	1	● 100%	La entidad en su PDOT desarrollado se registran los objetivos que tienen, para lograr un mejor desarrollo de la entidad en su bienestar y suprimir los riesgos que se presenten.	
¿La entidad ha establecido políticas y estrategias para la gestión de riesgos?			X		1	0	● 0%	No se encuentra definido la gestión de riesgos en el GAD Parroquial.	
¿Cuenta la entidad con un plan de mitigación de riesgos?			X		1	0	● 0%		
<b>Valoración de los riesgos</b>									
La institución evalúa periódicamente el nivel de exposición al fraude en todos sus procesos, así como considera el nivel de afectación en cada una de sus áreas			X		1	0	● 0%	No se encuentra definido la gestión de riesgos en el GAD Parroquial.	
¿Se han establecido políticas y niveles de autorización asociados a la compra y venta de activos, reduciendo el riesgo de fraude en tales operaciones?			X		1	0	● 0%		
Elaborado por: <b>E.M.C.P - L.M.C.C</b>						Fecha: <b>10/07/2022</b>			
Revisado por: <b>M.A.U.P</b>						Fecha: <b>29/07/2022</b>			

 <b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>		<b>CCI 5/8</b>						
PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación			Observaciones
		SI	NO	N/A	P	C	%	
<b>Respuesta al riesgo</b>								
¿En la institución se identifican las opciones de respuestas al riesgo, para evitar, reducir, compartir y aceptar?			X		1	0	● 0%	No se encuentra definido la gestión de riesgos en el GAD Parroquial.
¿Los riesgos, sus probabilidades de ocurrencia, impacto y cuantificación han sido registrados por escrito?			X		1	0	● 0%	
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>								
<b>Separación de funciones y rotación de labores</b>								
¿Se realizó una adecuada segregación de actividades y la separación de funciones incompatibles?	Reglamento Interno de Trabajo Los Servidores del Gobierno Parroquial Antonio José Holguín Reglamento Orgánico Funcional	X			1	1	● 100%	Se encuentran definidas las funciones para cada persona en el Reglamento Orgánico Funcional.
<b>Autorización y aprobación de transacciones y operaciones</b>								
¿En el GAD se encuentran segregadas y diferenciadas la responsabilidad de autorizar, ejecutar, registrar y comprobar una transacción, entre las distintas áreas de responsabilidad definidas en la entidad?	Reglamento Orgánico Funcional	X			1	1	● 100%	En la entidad la máxima autoridad con guía del BCE se encarga de verificar como se debe desarrollar la aprobación de la operaciones; la secretaria, el presidente revisan que las transacciones cuenten con todos los documentos de soporte para su ejecución.
<b>Supervisión</b>								
¿La dirección establece procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones para asegurar que cumplan con la normativa y medir la eficiencia y eficacia de los objetivos y contribuir a la mejora continua?	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)	X			1	1	● 100%	Los procedimientos de supervisión de los procesos para verificar el cumplimiento de la normativa se detalla mediante el PDOT, información que fue evidenciada en el trabajo de campo. No obstante el documento detallado en la página web no cumple los requisitos de calidad de la información por cuanto el documento subido está incompleto.
¿En el GAD las recomendaciones realizadas por auditorías se corrigen y ejecutan de manera oportuna?			X		1	0	● 0%	Se evidencia la falta de implementación de una herramienta que permita el seguimiento de debilidades de evaluaciones realizadas por el ente de control.
Elaborado por: <b>E.M.C.P - L.M.C.C</b>						Fecha: <b>10/07/2022</b>		
Revisado por: <b>M.A.U.P</b>						Fecha: <b>29/07/2022</b>		

 <b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>								<b>CCI 6/8</b>	
PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación			Observaciones	
		SI	NO	N/A	P	C	%		
<b>Operaciones administrativas y financieras (Administración financiera - Presupuesto, Tesorería, Contabilidad Gubernamental, Anticipo de fondos)</b>									
¿La máxima autoridad de la institución designa a los responsables del presupuesto, los mismos que delinear procedimientos de control interno para el cumplimiento de la fase del ciclo presupuestario?	Reglamento Orgánico Funcional	X			1	1	● 100%	El responsable del presupuesto como tal es el Presidente del GAD Parroquial quien define los procedimientos adecuados del control interno mediante el PAC, el cual se encuentra detallado mediante el Reglamento Orgánico Funcional.	
¿Se fijan objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos en la ejecución presupuestaria para asegurar la disponibilidad presupuestaria en las asignaciones aprobadas?	Reglamento Orgánico Funcional Cédula Presupuestaria Estado de Ejecución Presupuestaria	X			1	1	● 100%	Se encuentran definidos los niveles de responsabilidad y control referente al presupuesto asignado al GAD, los niveles de avance de ejecución son publicado en el portal web de la entidad.	
¿La dirección verifica junto a su equipo de trabajo que todos los ingresos y gastos estén debidamente presupuestados?	Reglamento Orgánico Funcional	X			1	1	● 100%		
¿El tesorero realiza el control previo a la autorización para la ejecución del gasto y verifica que esa operación tenga relación con la misión y conste en los planes operativos anuales y presupuestos.?	Reglamento Orgánico Funcional Cédula Presupuestaria Estado de Ejecución Presupuestaria	X			1	1	● 100%	La secretaria realiza un control adecuado previo a la ejecución presupuestaria.	
¿El tesorero verifica la razonabilidad y exactitud numérica de las transacciones, verifica que tenga la autorización para proceder al registro contable de las operaciones?	Reglamento Orgánico Funcional Cédula Presupuestaria	X			1	1	● 100%		
¿El POA del año 2022 se realizó en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Plan Operativo Anual (POA)	X			1	1	● 100%	El POA esta desarrollado considerando los lineamientos del PODT.	
¿El GAD publicó en la página web de la institución los planes y programas para el año 2022 según Art. 7 LOTAIP Literal k) ?			X		1	0	● 0%	Mediante la revisión del sitio web se verifica que no se encuentra adjunto un documento que evidencia los planes y programas de la institución en ejecución. En la sección de obras se adjunta solo fotos más no se conoce en su totalidad los programas en ejecución.	
¿El presupuesto del GAD fue aprobado en los plazos establecidos en el Art. 245 COOTAD ?	Cédula Presupuestaria	X			1	1	● 100%		
¿La unidad financiera o la persona encargada aplica procedimientos de control para evaluar el seguimiento a la ejecución del presupuesto?			X		1	0	● 0%	Se determinó que no se realizó el procedimiento de control para evaluar el seguimiento a la ejecución del presupuesto.	
Elaborado por: <b>E.M.C.P - L.M.C.C</b>								Fecha: <b>10/07/2022</b>	
Revisado por: <b>M.A.U.P</b>								Fecha: <b>29/07/2022</b>	

 <b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>		<b>CCI 7/8</b>						
PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación			Observaciones
		SI	NO	N/A	P	C	%	
¿Se aplican indicadores presupuestarios para evaluar la eficiencia y eficacia del presupuesto y el cumplimiento de objetivos y metas?	Plan Anual de Contratación (PAC)		X		1	0	● 0%	La entidad define indicadores referente al plan anual de contratación, mediante el cual se evidencia debilidades en la definición de indicadores para evaluar el cumplimiento de metas.
¿El Presidente del GAD realizó la rendición de cuentas sobre la ejecución presupuestaria al año 2021?	Rendición de cuentas 2021 Página web	X			1	1	● 100%	Se presenta la información de la rendición de cuentas sobre la ejecución presupuestaria la misma que está publicada en la página web del GAD Parroquial, sin embargo existe debilidades en la presentación de información.
¿El GAD difundió la información relacionada con el presupuesto en la página Web de la institución?	Página Web	X			1	1	● 100%	
¿El tesorero garantiza la recaudación de ingresos por cualquier concepto a través de la entrega al usuario de comprobantes de ingresos válidos pre impreso y pre numerado, emite comprobantes autorizados?	Facturas	X			1	1	● 100%	
¿Se realizan conciliaciones bancarias y las mismas son elaboradas en forma oportuna por lo menos una vez al mes para confirmar los saldos de bancos con los registros internos?	Conciliación Bancaria	X			1	1	● 100%	Se realiza un control de los saldos de cuentas y el valor en libros.
¿Se cancelan oportunamente las obligaciones contraídas por la institución, de acuerdo a un cronograma de vencimientos para evitar recargos multas e intereses?	Facturas	X			1	1	● 100%	
¿La Contabilidad Gubernamental de la institución se basó en los principios y normas técnicas para el registro de las operaciones y presentación de la información financiera?	Reglamento Orgánico Funcional Cédula Presupuestaria Estado de Ejecución Presupuestaria	X			1	1	● 100%	
¿Se realiza la verificación de todas las operaciones se registren y se contabilicen dentro del periodo correspondiente y por el importe correcto?	Informes Ministerio de Finanzas	X			1	1	● 100%	La verificación de que todas las operaciones se registren y se contabilicen dentro del periodo correspondiente se encuentran evidenciados en los Informes del Ministerio de Finanzas.
¿La contabilidad brinda información financiera oportuna y confiable para la toma de decisiones y refleja la integración contable y presupuestaria de sus operaciones?	Estados financieros	X			1	1	● 100%	
¿Se han implementado políticas de archivo para conservar la documentación tanto de archivos físicos como magnéticos de las operaciones financieras y administrativas?	Políticas de archivo Software archivo	X			1	1	● 100%	Dentro de archivo se ha implementado políticas lo cual conservan la documentación tanto física como magnética de las operaciones administrativas y financieras el mismo que respalda la información que sustentan la propiedad legalidad y veracidad de la misma siempre y cuando la información este debidamente legalizada. Además el GAD ha implementado un software que permite que el archivo tenga un respaldo oportuno de información en el GAD Parroquial.
¿Se respalda la información de operaciones financieras con la documentación soporte suficiente y pertinente que sustente la propiedad, legalidad y veracidad, la misma que es archivada en orden cronológico y secuencial?	Políticas de archivo Software archivo	X			1	1	● 100%	
¿Los servidores responsables de la administración de anticipos de fondo, presentan los sustentos necesarios que permitan validar los egresos realizados, con la documentación soporte debidamente legalizada?	Políticas de archivo Software archivo	X			1	1	● 100%	
						Elaborado por: <b>E.M.C.P - L.M.C.C</b>		Fecha: <b>10/07/2022</b>
						Revisado por: <b>M.A.U.P</b>		Fecha: <b>29/07/2022</b>

 <b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>							CCI 8/8												
PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación			Observaciones											
		SI	NO	N/A	P	C	%												
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>																			
<b>Información relevante</b>																			
¿Los sistemas de información cuentan con controles adecuados para garantizar la confiabilidad y seguridad en los niveles de acceso de información y datos sensibles?	Reglamento Orgánico Funcional	X			1	1	● 100%	Se cuenta con sistemas controles que garantizan la confiabilidad y seguridad en las bases de datos y archivos, documentación de sistemas, manuales de usuario, material de capacitación, procedimientos operativos o de soporte, planes de continuidad, información archivada, resultados de proyectos de investigación, etc.											
¿Se establecen los controles pertinentes que garanticen razonablemente la calidad de la información y de la comunicación?	Organigrama Reglamento Orgánico Funcional	X			1	1	● 100%	Se encuentra establecido a través del organigrama, Reglamento Orgánico Funcional, las líneas y canales de comunicación. No obstante se evidencia debilidades en la calidad de información consignada en el sitio web como mecanismo de transparencia.											
<b>Comunicación interna</b>																			
¿La política de comunicación interna permite las interacciones entre las servidoras y servidores, así como entre las distintas unidades administrativas?	Organigrama Reglamento Orgánico Funcional	X			1	1	● 100%												
<b>Comunicación externa</b>																			
¿Se dispone de canales de comunicación abiertos que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución?	Correo electrónico personal	X			1	1	● 100%	La comunicación interna dentro del GAD parroquial se realiza a través de los correos electrónicos personales.											
<b>ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN</b>																			
<b>Evaluación continua y puntual</b>																			
¿La dirección estableció procedimientos de supervisión de los procesos para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones establecidas?	Reglamento Orgánico Funcional	X			1	1	● 100%	La entidad cuenta con distintos procedimientos de supervisión que ayude en el cumplimiento de las normas y regulaciones que están establecidas mediante el Reglamento Orgánico Funcional.											
<b>Evaluación periódica</b>																			
¿Se realiza un seguimiento de manera continua durante la ejecución de las actividades a través de evaluaciones periódicas?	Plan Operativo Anual (POA)	X			1	1	● 100%	Se realiza seguimientos establecidos mediante el POA.											
					<b>68</b>	<b>51</b>	<b>51</b>												
<p>NC=CT/P    NC = <math>\frac{51}{68} = 75\%</math>    MODERADO</p> <table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">GRADO DE CONFIANZA ( NC )</td> <td style="background-color: red; color: white;">BAJO</td> <td style="background-color: red; color: white;">15%-50%</td> <td style="background-color: green; color: white;">BAJO</td> <td rowspan="3" style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGO DE CONTROL</td> </tr> <tr> <td style="background-color: yellow; color: black;">MODERADO</td> <td style="background-color: yellow; color: black;">51%-75%</td> <td style="background-color: yellow; color: black;">MODERADO</td> </tr> <tr> <td style="background-color: green; color: white;">ALTO</td> <td style="background-color: green; color: white;">76%-95%</td> <td style="background-color: red; color: white;">ALTO</td> </tr> </table>									GRADO DE CONFIANZA ( NC )	BAJO	15%-50%	BAJO	NIVEL DE RIESGO DE CONTROL	MODERADO	51%-75%	MODERADO	ALTO	76%-95%	ALTO
GRADO DE CONFIANZA ( NC )	BAJO	15%-50%	BAJO	NIVEL DE RIESGO DE CONTROL															
	MODERADO	51%-75%	MODERADO																
	ALTO	76%-95%	ALTO																
<p><b>Procedimientos:</b> Se verificó con entrevista y documentación de soporte</p> <p><b>Conclusión:</b> El nivel de confianza con el 75% es moderado y el nivel de riesgo de control es moderado, por lo que amerita la aplicación de pruebas de doble propósito, es decir pruebas de cumplimiento y sustantivas.</p>																			
Elaborado por: <b>E.M.C.P.</b> <b>L.M.C.C.</b>						Fecha: <b>10/07/2022</b>													
Revisado por: <b>M.A.U.P</b>						Fecha: <b>29/07/2022</b>													

**Matriz de riesgos**

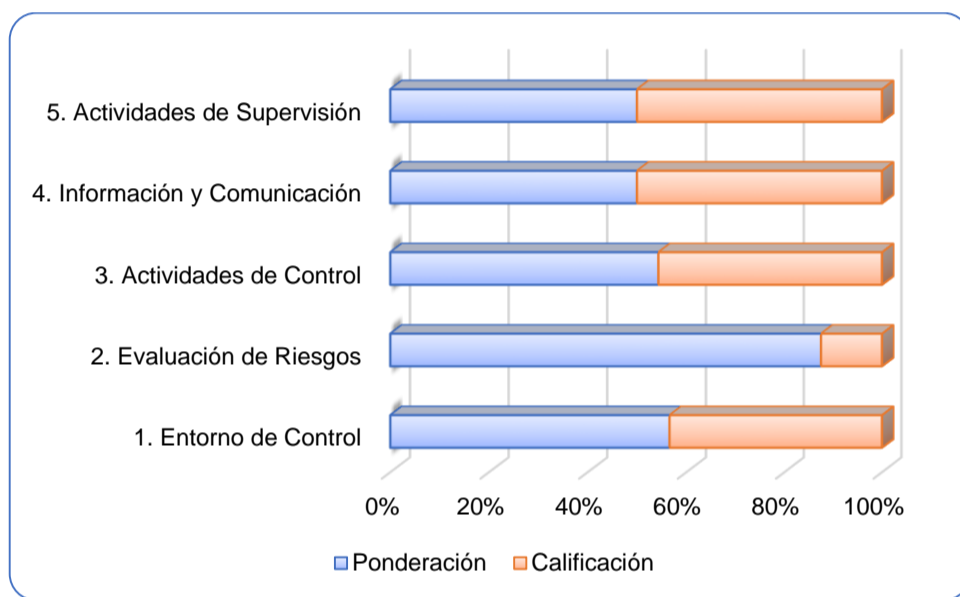
**Tabla 16**

*Componentes de Control Interno*

Componente	Ponderación	Calificación
1. Entorno de Control	30	23
2. Evaluación de Riesgos	7	1
3. Actividades de Control	25	21
4. Información y Comunicación	4	4
5. Actividades de Supervisión	2	2
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>51</b>

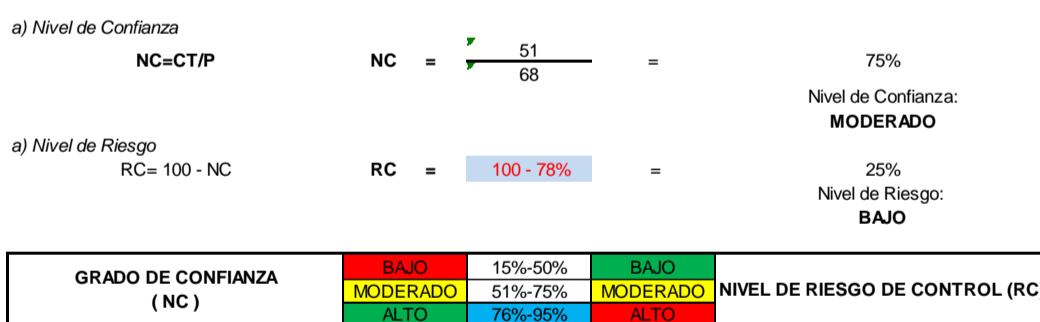
**Figura 21**

*Evaluación de Control Interno*



**Figura 22**

*Evaluación y calificación del riesgo evaluación de control interno*



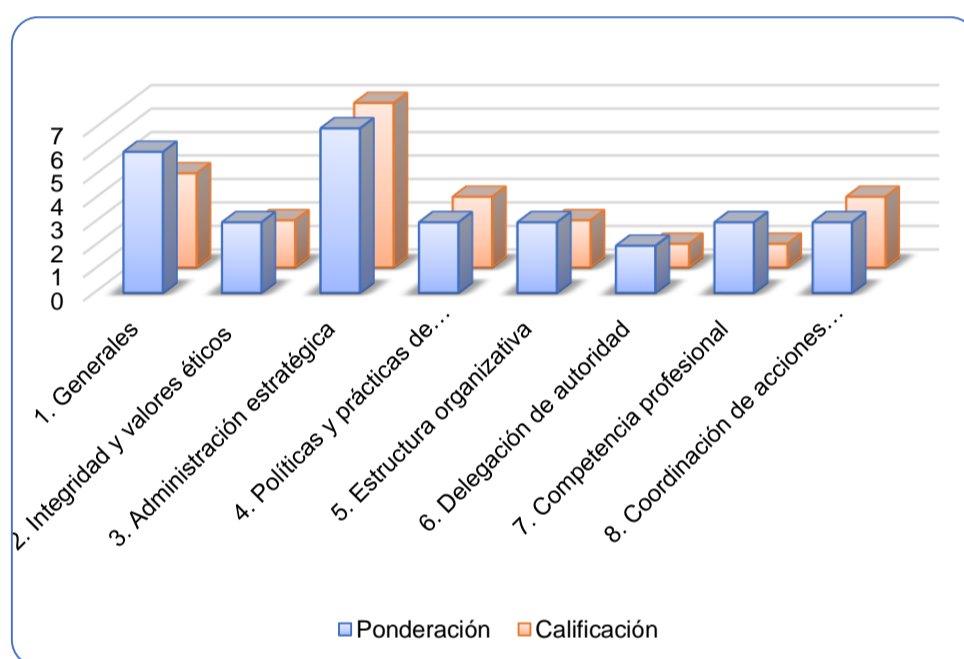
**Análisis e interpretación:**

De acuerdo a los datos detallados en la Figura 22 se determinó que existe un 75% de nivel de confianza equivalente a moderado y un nivel de riesgo bajo con un 25%, por lo que es importante evaluar el diseño del control interno para identificar los riesgos que se busca mitigar con el control; posteriormente, habrá que identificar qué controles existen para mitigar esos riesgos.



**Tabla 17***Entorno de Control*

Principio	Ponderación	Calificación
1. Generales	6	4
2. Integridad y valores éticos	3	2
3. Administración estratégica	7	7
4. Políticas y prácticas de talento humano	3	3
5. Estructura organizativa	3	2
6. Delegación de autoridad	2	1
7. Competencia profesional	3	1
8. Coordinación de acciones organizacionales	3	3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>23</b>

**Figura 23***Entorno de Control***Figura 24***Evaluación y calificación del riesgo entorno de control*

a) Nivel de Confianza

NC=CT/P

$$NC = \frac{23}{30} =$$

77%

Nivel de Confianza:  
**ALTO**

b) Nivel de Riesgo

RC= 100 - NC

$$RC = 100 - 77\% =$$

23%

Nivel de Riesgo:  
**BAJO**

GRADO DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	BAJO	NIVEL DE RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	ALTO	

**Análisis e interpretación:**

Dentro del componente de entorno de control se puede evidenciar un 77% de nivel de confianza equivalente a alto, por lo que cumple con el conjunto de principios de integridad y valores éticos, administración estratégica y generales, los cuales son organizados por el presidente del GAD Parroquial. Por otra parte, el nivel de riesgo es bajo con un 23%, lo que significa que el GAD posee debilidades en ciertos controles,

ya que los mismos no han sido diseñados oportunamente por los funcionarios del GAD Parroquial.

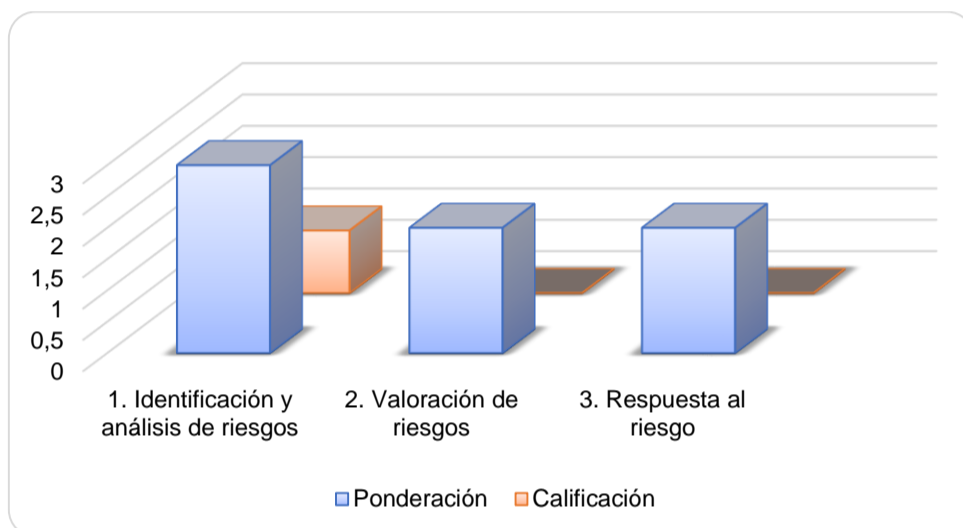
**Tabla 18**

*Evaluación de Riesgos*

Principio	Ponderación	Calificación
1. Identificación y análisis de riesgos	3	1
2. Valoración de riesgos	2	0
3. Respuesta al riesgo	2	0
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

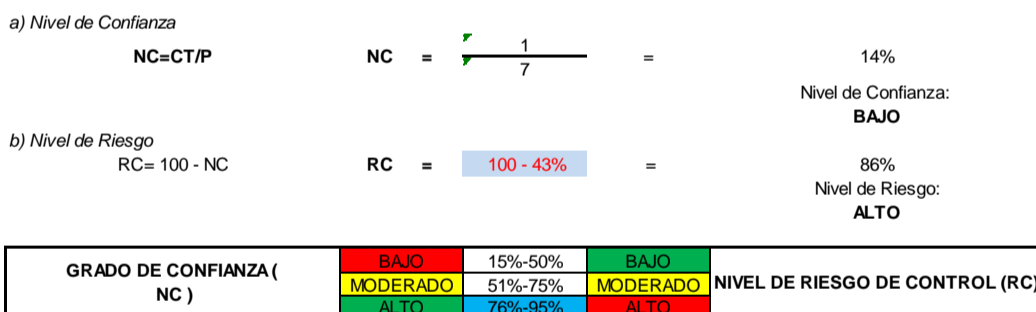
**Figura 25**

*Evaluación de Riesgos*



**Figura 26**

*Evaluación y calificación del riesgo evaluación de riesgos*



**Análisis e interpretación:**

Con respecto al componente de evaluación de riesgo en la Figura 26, se muestra un 14% con un nivel de confianza bajo y un 86 % con un nivel de riesgo alto, esto se debe a que se conoce los procesos, pero no existe un plan de riesgos para atenuar los riesgos en los diferentes procesos que se desarrollan dentro del GAD Parroquial.

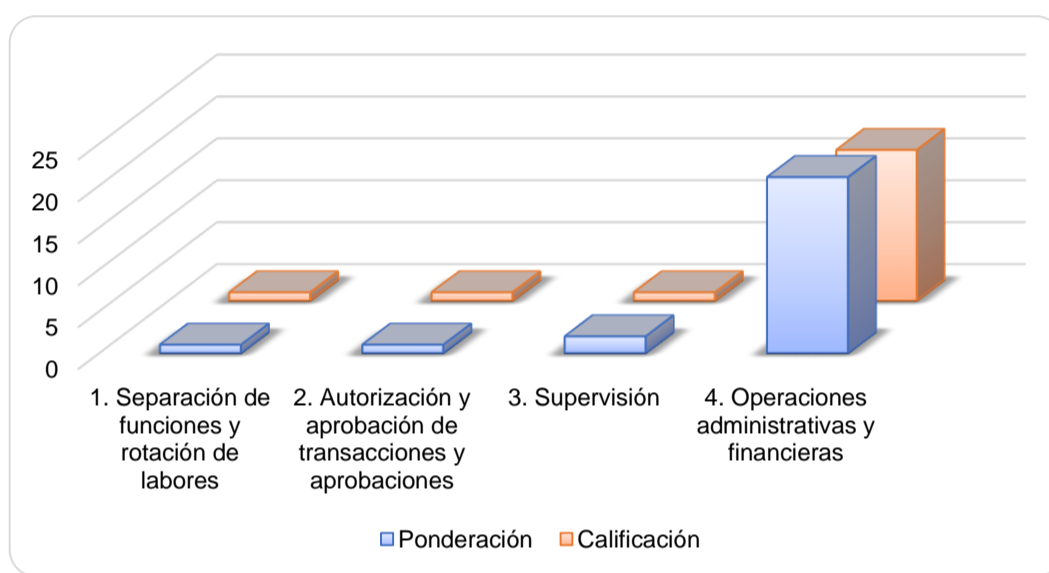
**Tabla 19**

*Actividades de Control*

Principio	Ponderación	Calificación
1. Separación de funciones y rotación de labores	1	1
2. Autorización y aprobación de transacciones y aprobaciones	1	1
3. Supervisión	2	1
4. Operaciones administrativas y financieras	21	18
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>21</b>

**Figura 27**

*Actividades de Control*



**Figura 28**

*Evaluación y calificación del riesgo actividades de control*

a) Nivel de Confianza  
 $NC = CT/P$        $NC = \frac{21}{25} = 84\%$   
 Nivel de Confianza: **ALTO**

b) Nivel de Riesgo  
 $RC = 100 - NC$        $RC = 100 - 84\% = 16\%$   
 Nivel de Riesgo: **BAJO**

GRADO DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	BAJO	NIVEL DE RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	ALTO	

**Análisis e interpretación:**

En la Figura 28, se puede observar de que los resultados obtenidos fue del 84% con un nivel de confianza alto y un 16% con un nivel de riesgo bajo, es por ello que al tener establecidas las actividades, mediante un plan de contingencia se debe establecer las respuestas a cada uno de los riesgos que pueden ocurrir dentro del GAD parroquial, por lo general los funcionarios son quienes se encargan de establecer los controles que realmente sean necesarios, los mismos que ayudarán de cierto modo a asegurar que las respuestas establecidas sean las más idóneas y se las pueda llevar a cabo de forma adecuada y oportuna.

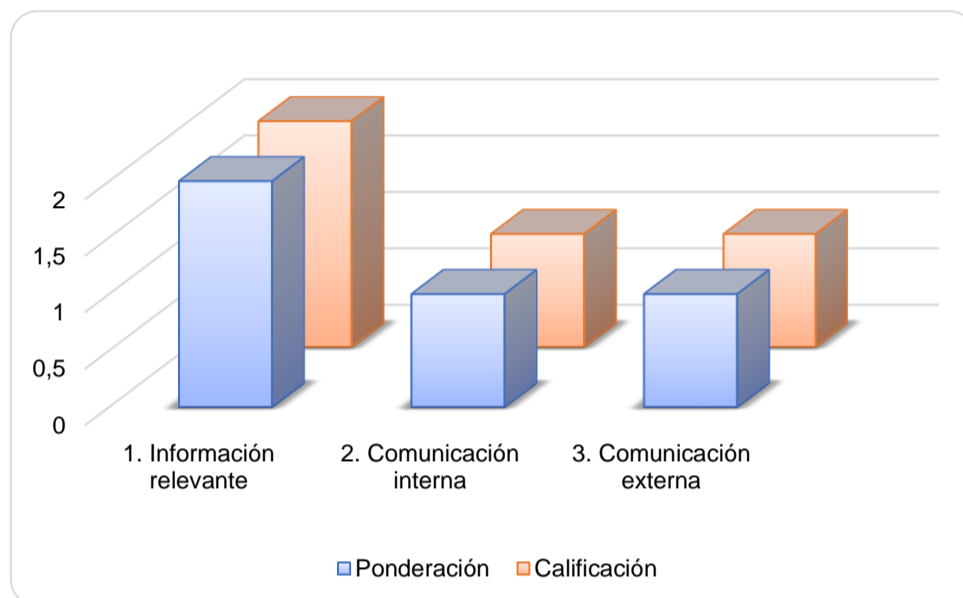
**Tabla 20**

*Información y Comunicación*

Principio	Ponderación	Calificación
1. Información relevante	2	2
2. Comunicación interna	1	1
3. Comunicación externa	1	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

**Figura 29**

*Información y Comunicación*



**Figura 30**

*Evaluación y calificación del riesgo información y comunicación*

a) Nivel de Confianza

$NC = CT/P$

$NC = \frac{4}{4}$

100%  
≈ 95%  
Nivel de Confianza:  
**ALTO**

b) Nivel de Riesgo

$RC = 100 - NC$

$RC = 100 - 100\%$

0%  
≈ 5%  
Nivel de Riesgo:  
**BAJO**

GRADO DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	BAJO	NIVEL DE RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
ALTO	76%-95%	ALTO		

**Análisis e interpretación:**

En la evaluación del componente información y comunicación se determinó el 100% con un nivel de confianza alto, cabe mencionar que de acuerdo a la teoría la escala llega hasta el 95% porque no puede haber una entidad con un control totalmente eficiente y efectivo, puesto que toda administración es perfeccionable y susceptible de mejoramiento continuo y el 0% con un nivel de riesgo bajo, es importante mencionar que la escala inicia en 15% por que no puede haber una entidad totalmente sin control que tenga una calificación menos a ese valor, así como es necesario que todos los funcionarios conozcan el papel que les corresponde desempeñar en el GAD Parroquial (funciones, responsabilidades), es imprescindible

que cuenten con la información periódica y oportuna que deben manejar para orientar sus acciones en concordancia con los demás, hacia el mejor logro de los objetivos.

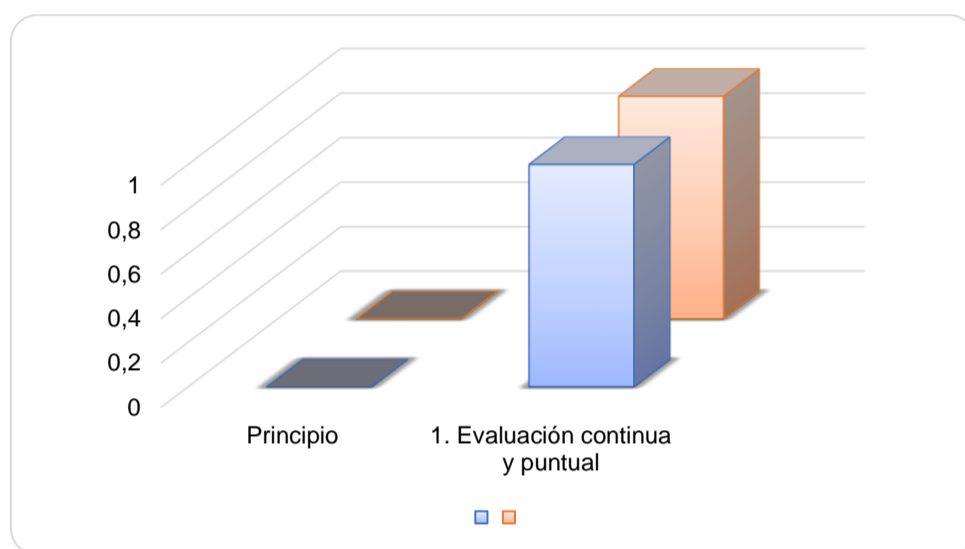
**Tabla 21**

*Actividades de Supervisión*

Principio	Ponderación	Calificación
1. Evaluación continua y puntual	1	1
2. Evaluación periódica	1	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

**Figura 31**

*Actividades de Supervisión*



**Figura 32**

*Evaluación y calificación del riesgo actividades de supervisión*

a) Nivel de Confianza  
 $NC = \frac{CT}{P}$        $NC = \frac{2}{2} = 100\% \approx 95\%$   
 Nivel de Confianza: **ALTO**

b) Nivel de Riesgo  
 $RC = 100 - NC$        $RC = 100 - 100\% = 0\% \approx 5\%$   
 Nivel de Riesgo: **BAJO**

GRADO DE CONFIANZA ( NC )	BAJO	15%-50%	BAJO	NIVEL DE RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	MODERADO	
ALTO	76%-95%	ALTO		

**Análisis e interpretación:**

En la evaluación de actividades de supervisión en la Figura 32 se determinó un 100% con un nivel de confianza alto, cabe mencionar que la escala llega hasta el 95% porque no puede haber una entidad con un control totalmente eficiente y efectivo, puesto que toda administración es perfeccionable y susceptible de mejoramiento continuo y el 0% con un nivel de riesgo bajo, es importante mencionar que la escala inicia en 15% por que no puede haber una entidad totalmente sin control que tenga una calificación menos a ese valor, es por ello que se debe desarrollar una supervisión de manera periódica en el transcurso del día a día, en el momento que se lleva a cabo los procesos los cuales son a nivel operativo y a nivel direccional, con las actividades


realizadas, lo que ayuda a determinar la idoneidad y eficiencia de los sistemas de control interno que se emplee en el GAD parroquial, y a partir de los resultados que genere esta evaluación, poder tomar los correctivos necesarios.

**Hoja de hallazgo**


En función de la ejecución del trabajo de campo y los resultados determinados en la hoja de control interno se han detallado los hallazgos encontrados en el proceso de evaluación como se detalla en la Figura 33.


### Figura 33


#### Hoja de hallazgos

 <b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>Hoja de Hallazgos</b>					<b>H/H 1/15</b>
<b>Observación:</b> No tiene definido las líneas de conducta					
Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendaciones	
No se han establecido lineamientos para garantizar el uso eficiente de los recursos de la Institución.	De acuerdo al <b>Norma de Control Interno 200 Ambiente de control</b> . La máxima autoridad de cada entidad establecerá en forma clara y por escrito las líneas de conducta y las medidas de control para alcanzar los objetivos de la institución de acuerdo con las disposiciones y los lineamientos del gobierno y demás organismos, para lo cual mantendrá un ambiente de confianza basado en la seguridad, integridad y competencia de las personas; de honestidad y de respaldo hacia el control interno; así como, garantizará el uso eficiente de los recursos y protegerá el medio ambiente.	Los lineamiento para el uso eficiente de recursos se basa en la normativa vigente del GAD Parroquial, no obstante no tiene definido un documento que regule las actividades considerando la realidad de la entidad.	Al no presentar un documento que regule los lineamientos de conducta, no se puede verificar si el desarrollo del proceso cumple con la normativa adecuada y no se tiene un ambiente de confianza.	<b>Presidente GAD Parroquial:</b> Verificar e implementar de manera adecuada los lineamientos de conducta del GAD y publicarlo como corresponde para el debido conocimiento.	
				<b>Elaborado por:</b> E.M.C.P - L.M.C.C	
				<b>Revisado por:</b> M.A.U.P	
				<b>Fecha:</b> 10/07/2022	
				<b>Fecha:</b> 11/07/2022	


  


 <b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>Hoja de Hallazgos</b>					<b>H/H 2/15</b>
<b>Observación:</b> Control de calidad en la información					
Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendaciones	
No se establecen los controles pertinentes que garanticen razonablemente la calidad de la información y de la comunicación	De acuerdo a la <b>Norma Internacional ISOO 9001 (2008)</b> , especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad que pueden utilizarse para su aplicación interna por las organizaciones, para certificación o con fines contractuales. Se centra en la eficacia del sistema de gestión de la calidad para satisfacer los requisitos del cliente.	Se evidencia debilidades en la calidad de información consignada en el sitio web como mecanismo de transparencia.	No está establecido un mecanismo de control que ayude al GAD Parroquial a tener una información eficaz y eficiente, motivo por el cual al momento de ingresar a la página web del GAD se encuentra falencias en los archivos, ya que algunos se encuentran inexistentes.	<b>Presidente GAD Parroquial:</b> Realizar un control de calidad en la información para el conocimiento correspondiente de los ciudadanos.	
				<b>Elaborado por:</b> E.M.C.P - L.M.C.C	
				<b>Revisado por:</b> M.A.U.P	
				<b>Fecha:</b> 10/07/2022	
				<b>Fecha:</b> 11/07/2022	


		<b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>Hoja de Hallazgos</b>			<b>H/H 3/15</b>
<b>Observación:</b> Debilidades en el manual de procesos					
Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendaciones	
El GAD Parroquial Antonio José Holguín no tiene definido un manual de procedimientos, para un adecuado desarrollo de actividades por parte de los funcionarios que permita cumplir con los objetivos de la institución.	De acuerdo con la <b>Norma de Control Interno 200-07 Coordinación de acciones organizacionales</b> . La máxima autoridad de cada entidad, en coordinación con los directivos, establecerá las medidas propicias, a fin de que cada una de las servidoras y servidores acepte la responsabilidad que les compete y servidores participarán activamente en la aplicación y el mejoramiento de las medidas ya implantadas, así como en el diseño de controles efectivos para las áreas de la organización donde desempeñan sus labores, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades.	Debido a la falta de información y conocimiento en el personal acerca del control interno, no se realiza la implementación de la herramienta de C.I., ya que se debe detallar en el manual las funciones que realiza cada funcionario.	Presentará una pérdida de recursos, demora en los trámites e inconformidad de la comunidad.	<b>Presidente GAD Parroquial:</b> Asegurar toda la información correspondiente con apoyo del personal para la debida implementación del manual de procesos, para tener de forma clara las actividades del personal en cada área.	
				<b>Elaborado por:</b> E.M.C.P - L.M.C.C	<b>Fecha:</b> 10/07/2022
				<b>Revisado por:</b> M.A.U.P	<b>Fecha:</b> 11/07/2022


		<b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>Hoja de Hallazgos</b>			<b>H/H 4/15</b>
<b>Observación:</b> Debilidades en el proceso de selección del talento humano					
Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendaciones	
Se puede constatar que el GAD Parroquial Antonio José Holguín no consta con un proceso de selección del talento humano.	De acuerdo al <b>Reglamento de Administración del Talento Humano de la Contraloría en el Art. 6.- Responsable de la Administración de Talento Humano</b> .- La Dirección de Talento Humano es la unidad responsable de administrar técnicamente la gestión del talento humano de la Institución y del personal técnico de las unidades de auditoría interna de las entidades y organismos del sector público, que se desarrollará a través de subsistemas y procesos, bajo los lineamientos, políticas, regulaciones, normas e instrumentos pertinentes.	El talento humano del GAD Parroquial es elegido democráticamente mediante el voto popular.	Al no contar con un proceso de selección del talento humano una mala decisión no solo acarrea bajos rendimientos y gastos de tiempo y dinero, también afecta la imagen del GAD e impacta en sus colaboradores.	<b>Presidente GAD Parroquial:</b> Desarrollar estrategias que permitan mostrar la cultura organizacional y las formas de potenciar el talento humano, con el fin de poder volverse un lugar atractivo de trabajo y atraer al personal adecuado.	
				<b>Elaborado por:</b> E.M.C.P - L.M.C.C	<b>Fecha:</b> 10/07/2022
				<b>Revisado por:</b> M.A.U.P	<b>Fecha:</b> 11/07/2022





		<b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>Hoja de Hallazgos</b>			<b>H/H 5/15</b>
<b>Observación:</b> Debilidad en la implementación de instrumentos de delegación de funciones					
Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendaciones	
En la revisión a las actividades realizadas por el GAD Parroquial se determinó que por la falta de información no se a logrado determinar los instrumentos de delegar funciones.	De acuerdo con la <b>Norma de Control Interno 200-05 Delegación de autoridad</b> . La delegación de funciones o tareas debe conllevar, no sólo la exigencia de la responsabilidad por el cumplimiento de los procesos y actividades correspondientes, sino también la asignación de la autoridad necesaria, a fin de que los servidores puedan emprender las acciones más oportunas para ejecutar su cometido de manera expedita y eficaz.	No se ha realizado la debida capacitación del personal de la institución, para realizar la correcta delegación de funciones.	Realización de actividades no correspondientes al cargo adecuado.	<b>Presidente GAD Parroquial:</b> Analizar la correcta documentación e implementar la debido documentación en la que se de constancia de la designación de funciones dependiendo de la capacidad del personal..	
<b>Elaborado por:</b> E.M.C.P - L.M.C.C				<b>Fecha:</b> 10/07/2022	
<b>Revisado por:</b> M.A.U.P				<b>Fecha:</b> 11/07/2022	


		<b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>Hoja de Hallazgos</b>			<b>H/H 6/15</b>
<b>Observación:</b> Debilidades en el manual de funciones					
Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendaciones	
En la revisión realizada al GAD Parroquial, se verificó que no se determinan las debidas funciones correspondientes a cada área y tampoco se realiza la debida evaluación.	De acuerdo con la <b>Norma de Control Interno 407-02 Manual de clasificación de puestos</b> . Las unidades de administración de talento humano, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente y las necesidades de la institución, formularán y revisarán periódicamente la clasificación de puestos, definiendo los requisitos para su desempeño y los niveles de remuneración. La entidad contará con un manual que contenga la descripción de las tareas, responsabilidades, el análisis de las competencias y requisitos de todos los puestos de su estructura y organizativa. El documento será revisado y actualizado periódicamente y servirá de base para la aplicación de los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del personal.	No se realiza la adecuada asignación de funciones a los servidores y no se tiene una información actualizada debido a que no se realizan revisiones periódicas de su cumplimiento.	Ineficiente cumplimiento de actividades designadas a cada área y falta de cumplimiento en la revisión del cumplimiento.	<b>Presidente GAD Parroquial:</b> Analizar la correcta documentación e implementar el debido manual en el que se detalle la designación de funciones dependiendo de la capacidad del personal y se realice la evaluación correspondiente en el debido tiempo.	
<b>Elaborado por:</b> E.M.C.P - L.M.C.C				<b>Fecha:</b> 10/07/2022	
<b>Revisado por:</b> M.A.U.P				<b>Fecha:</b> 11/07/2022	


 <b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>Hoja de Hallazgos</b>				<b>H/H 7/15</b>
<b>Observación:</b> Déficit del manual de puestos				
<b>Condición</b>	<b>Criterio</b>	<b>Causa</b>	<b>Efecto</b>	<b>Recomendaciones</b>
En la información entregada se constato que el GAD Parroquial no consta con un manual de puestos.	De acuerdo a la <b>Ley Orgánica de Servicio Público en el art. 52.- De las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración del Talento Humano.-</b> Las Unidades de Administración del Talento Humano, ejercerán las siguientes atribuciones y responsabilidades literal d) Elaborar y aplicar los manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos institucionales, con enfoque en la gestión competencias laborales.	No se detalla las actividades y competencias que deben tener cada cargo en su respectiva área de trabajo.	No permite optimizar y evaluar el cumplimiento de las actividades destinadas a la consecución de los objetivos institucionales, por consiguiente los servidores desconocen cuales son sus funciones a ejecutar.	<b>Presidente GAD Parroquial:</b> Implementar documentos que describen los puestos de trabajo, las responsabilidades y obligaciones específicas de cada uno, y cómo deben desarrollarse dentro de la empresa, lo cual permitirán obtener un mejor seguimiento de las actividades del GAD para la toma de decisiones más cruciales.
<b>Elaborado por:</b> E.M.C.P - L.M.C.C				<b>Fecha:</b> 10/07/2022
<b>Revisado por:</b> M.A.U.P				<b>Fecha:</b> 11/07/2022


 <b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>Hoja de Hallazgos</b>				<b>H/H 8/15</b>
<b>Observación:</b> Debilidades en el plan de capacitaciones				
<b>Condición</b>	<b>Criterio</b>	<b>Causa</b>	<b>Efecto</b>	<b>Recomendaciones</b>
El GAD Parroquial no ha capacitado al total de funcionarios y que con nuevos conocimientos sean un aporte positivo, pero debido a la falta de conocimiento no podrá desempeñarse eficientemente en sus funciones.	De acuerdo con la <b>Norma de Control Interno 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo.</b> Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo. El plan de capacitación será formulado por las unidades de talento humano y aprobado por la máxima autoridad de la entidad. La capacitación responderá a las necesidades de las servidoras y servidores y estará directamente relacionada con el puesto que desempeñan.	La entidad no cuenta con un plan de capacitación para el talento humano de acuerdo a su área de trabajo o necesidades. Al acceder a cursos de capacitación representa costo en ocasiones personales y no de la entidad.	Presenta retraso en el cumplimiento de las actividades, se duplican las funciones y trabajos por no estar capacitado.	<b>Presidente del GAD Parroquial:</b> Utilizar el rubro de capacitación y un plan destinado a la capacitación del personal que permita preparar a todos y recibir para mejorar su desempeño y satisfacción de la comunidad.
<b>Elaborado por:</b> E.M.C.P - L.M.C.C				<b>Fecha:</b> 10/07/2022
<b>Revisado por:</b> M.A.U.P				<b>Fecha:</b> 11/07/2022


		<b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>Hoja de Hallazgos</b>			<b>H/H 9/15</b>
<b>Observación:</b> Debilidad en el plan de mitigación de riesgos					
Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendaciones	
El GAD Parroquial no ha identificado los riesgos a los que está expuesto que pueden ser de naturaleza interna y externa y que pueden afectar significativamente las actividades diarias de la entidad.	De acuerdo con la <b>Norma de Control Interno 300-02 Plan de mitigación de riesgos</b> . En el plan de mitigación de riesgos se desarrollará una estrategia de gestión, que incluya su proceso e implementación. Se definirán objetivos y metas, asignando responsabilidades para áreas específicas, identificando conocimientos técnicos, describiendo el proceso de evaluación de riesgos y las áreas a considerar, detallando indicadores de riesgos, delineando procedimientos para las estrategias del manejo, estableciendo lineamientos para el monitoreo y definiendo los reportes, documentos y las comunicaciones necesarias.	No se han realizados las debidas reuniones de trabajo para identificar, valorar y diseñar medidas correctivas a los riesgos que puedan afectar a las actividades de la entidad.	Presenta una posible paralización de las actividades por eventos no identificados que pueden ser internos y externos, pérdida de recursos, paralización de obras o proyectos.	<b>Presidente del GAD Parroquial:</b> Diseñar e implementar una matriz de riesgos para identificar los eventos y el origen de estos factores.	
				<b>Elaborado por:</b> E.M.C.P - L.M.C.C	
				<b>Revisado por:</b> M.A.U.P	
				<b>Fecha:</b> 10/07/2022	
				<b>Fecha:</b> 11/07/2022	


		<b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>Hoja de Hallazgos</b>			<b>H/H 10/15</b>
<b>Observación:</b> Debilidades en las políticas y niveles de autorización asociados a la compra y venta de activos					
Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendaciones	
Dentro del GAD Parroquial no se han establecido políticas y niveles de autorización asociados a la compra y venta de activos	De acuerdo con la <b>Norma de Control Interno 403-14 Inversiones financieras, adquisición y venta</b> . La adquisición y venta de inversiones financieras estarán condicionadas a las autorizaciones de la unidad responsable del Tesoro Nacional en lo concerniente a las disponibilidades de caja que mantengan las instituciones, para lo cual observarán lo establecido en las disposiciones legales y normativa vigentes, de manera que se resguarde y se obtenga una rentabilidad acorde con el mercado financiero y que garantice el menor riesgo, dentro de las condiciones, limitaciones y autorizaciones determinadas en la respectiva ley.	No se establecen los lineamientos necesarios para la correcta autorización de la compra y venta de activos.	No existe un adecuado control sobre la compra y venta de activos, puede ocasionar pérdida de recursos.	<b>Presidente del GAD Parroquial:</b> Analizar la correcta documentación e implementar las debidas políticas en las que se detalle como debe desarrollarse la autorización de compras y ventas de activos.	
				<b>Elaborado por:</b> E.M.C.P - L.M.C.C	
				<b>Revisado por:</b> M.A.U.P	
				<b>Fecha:</b> 10/07/2022	
				<b>Fecha:</b> 11/07/2022	

 <b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>Hoja de Hallazgos</b>				<b>H/H 11/15</b>
<b>Observación:</b> Falta de implementación para la segregación de actividades				
<b>Condición</b>	<b>Criterio</b>	<b>Causa</b>	<b>Efecto</b>	<b>Recomendaciones</b>
No se realizó una adecuada segregación de actividades y la separación de funciones incompatibles	De acuerdo a la <b>Norma de Control Interno 401-01 Separación de funciones y rotación de labores</b> . La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares	La falta de designación de funciones por parte de la delegación encargada, para que registre, controle y compruebe las operaciones financieras.	Ocasionó que un mismo servidor realice las etapas claves de las transacciones ejerciendo funciones incompatibles.	<b>Presidente del GAD Parroquia:</b> Designar a un delegado para que ejerza las funciones de contador, a fin de formalizar la continuidad en el registro de las operaciones financieras, lo que permitirá evitar se realicen funciones incompatibles que resten confiabilidad en la información contable.
<b>Elaborado por:</b> E.M.C.P - L.M.C.C				<b>Fecha:</b> 10/07/2022
<b>Revisado por:</b> M.A.U.P				<b>Fecha:</b> 11/07/2022

 <b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>Hoja de Hallazgos</b>				<b>H/H 12/15</b>
<b>Observación:</b> Falta de implementación de mecanismos para el seguimiento de ejecución presupuestaria				
<b>Condición</b>	<b>Criterio</b>	<b>Causa</b>	<b>Efecto</b>	<b>Recomendaciones</b>
Se determinó que no se realizó el procedimiento de control para evaluar el seguimiento a la ejecución del presupuesto.	De acuerdo al <b>Norma de Control Interno 402-01 Responsabilidad del control</b> . La máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos. Las entidades del sector público delinearán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto.	No se realizaron las evaluaciones y seguimiento a los presupuestos anuales en base al Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, que permita determinar el comportamiento de los ingresos y gastos y el grado de cumplimiento de las metas programadas	No existe un control sobre el comportamiento real de los recursos económicos para la toma de decisiones.	<b>Presidente GAD Parroquial:</b> Realizar la evaluación y monitoreo del presupuesto, de igual manera realizar evaluaciones periódicas sobre su ejecución, con el objeto de verificar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.
<b>Elaborado por:</b> E.M.C.P - L.M.C.C				<b>Fecha:</b> 10/07/2022
<b>Revisado por:</b> M.A.U.P				<b>Fecha:</b> 11/07/2022

 <b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>Hoja de Hallazgos</b>				<b>H/H 13/15</b>
<b>Observación:</b> La información no se encuentra publicada en la página web				
<b>Condición</b>	<b>Criterio</b>	<b>Causa</b>	<b>Efecto</b>	<b>Recomendaciones</b>
La información que posee el GAD Parroquial no se encuentra publicado en la página web como corresponde y como evidencia de que está cumpliendo con lo establecido.	De acuerdo a la <b>Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP)</b> <b>Art. 1.- Principio de Publicidad de la Información Pública.-</b> El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONGs), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley.	La entidad consta con la información necesaria en documento físico, sin embargo por la falta de coordinación de los funcionarios del GAD no se encuentran publicados en su página web.	Los ciudadanos y personas externas que deseen tener el conocimiento de cierta información no la pueden conseguir de forma pronta y tendrán que buscar otros medios para adquirirla.	<b>Presidente GAD Parroquial:</b> Realizar una revisión y verificación de la información necesaria que se encuentra publicada en la página web, y en el caso de que no exista toda la información adecuada, buscar medios de hacerlo y cumplir con las disposiciones legales.
<b>Elaborado por:</b> E.M.C.P - L.M.C.C				<b>Fecha:</b> 10/07/2022
<b>Revisado por:</b> M.A.U.P				<b>Fecha:</b> 11/07/2022

 <b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>Hoja de Hallazgos</b>				<b>H/H 14/15</b>
<b>Observación:</b> Falta de implementación de un plan de capacitación				
<b>Condición</b>	<b>Criterio</b>	<b>Causa</b>	<b>Efecto</b>	<b>Recomendaciones</b>
Falta de implementación de un plan de capacitación dentro del GAD	De acuerdo a la <b>Controlaría General del Estado en su acuerdo en el art. 2 políticas institucionales</b> - Los procesos de capacitación se orientarán por las siguientes políticas; a) Propender a una adecuada actualización y desarrollo de los conocimientos de los servidores/as públicos/as conforme a sus perfiles ocupacionales; b) Optimizar los conocimientos del talento humano para mejorar el desempeño laboral (eficiencia y eficacia), el mismo que se verá reflejado en los resultados institucionales u organizacionales; c) Contribuir al cumplimiento de los propósitos y funciones señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo del Estado, Plan Nacional para el Buen Vivir, Plan Nacional de Formación y Capacitación del Servicio Público, y Planes Estratégico y Operativo Anual institucional; d) Apoyar a través de los procesos de capacitación, investigación, desarrollo y evaluación académica a la gestión del conocimiento en los roles, fases y actividades que se asignen a la Dirección Nacional de Capacitación, conforme a los desafíos estratégicos y directrices emanadas del Contralor/a General del Estado; e) Ofrecer asesoramiento permanente a las instituciones del sector público y a las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos sujetas a su control, dentro del ámbito de su competencia; y, f) Promover en los servidores/as públicos/as valores éticos, de responsabilidad y solidaridad a manifestarse en el servicio que brinden a la ciudadanía.	No se cuenta con un plan de capacitación en los servidores/as públicos/as, mediante el cual se inculque el valor de la responsabilidad individual y colectiva para que la capacitación recibida optimice su trabajo en beneficio institucional	Los servidores/as públicos no cuentan con un adecuado plan de capacitación que les ayude a tener una programación útil, aplicable e innovadora, tendiente a brindar un ambiente y servicios que satisfagan las expectativas de los usuarios.	<b>Presidente GAD Parroquial:</b> Definir un plan de capacitación anual para verificar las funciones de cada funcionario del GAD parroquial.
<b>Elaborado por:</b> E.M.C.P - L.M.C.C				<b>Fecha:</b> 10/07/2022
<b>Revisado por:</b> M.A.U.P				<b>Fecha:</b> 11/07/2022

		<b>Examen Especial al GAD Parroquial Antonio José Holguín</b> <b>Hoja de Hallazgos</b>			<b>H/H 15/15</b>
<b>Observación:</b> No aplican indicadores presupuestarios para evaluar la eficiencia y eficacia					
Condición	Criterio	Causa	Efecto	Recomendaciones	
No se aplican indicadores presupuestarios para evaluar la eficiencia y eficacia del presupuesto y el cumplimiento de objetivos y metas	<b>De acuerdo al Norma de Control Interno 200-02 Administración estratégica.</b> Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.	La entidad define indicadores referente al plan anual de contratación, mediante el cual se evidencia debilidades en la definición de indicadores para evaluar el cumplimiento de metas.	No existe un adecuado control sobre la información que se publica y redacta en el Plan Anual de Contratación (PAC) de la entidad, ya que no presentan los indicadores presupuestarios suficientes y acorde para lograr evaluar la eficiencia, eficacia y cumplimiento de objetivos y metas, y por esa situación se presentan debilidades en su cumplimiento.	<b>Presidente GAD Parroquial:</b> Verificar que se presente la información necesaria y adecuada para el cumplimiento de metas y objetivos, mediante los indicadores presupuestarios correspondientes y necesarios.	
<b>Elaborado por:</b> <a href="#">E.M.C.P - L.M.C.C</a>				<b>Fecha:</b> <a href="#">10/07/2022</a>	
<b>Revisado por:</b> <a href="#">M.A.U.P</a>				<b>Fecha:</b> <a href="#">11/07/2022</a>	

## Comprobación de hipótesis

Para efectuar el contraste de la hipótesis se realizó una base de datos, en la que se consideró los resultados de la falta de ejecución presupuestaria, así como también porcentajes del nivel riesgo total y por cada uno de los componentes del control interno del GAD Parroquial en estudio, y los GADs Parroquiales que forman parte de la muestra del estudio macro de Gestión de control interno y su incidencia en las operaciones administrativas y financieras de los Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rurales de los cantones Saquisilí, Pujilí y Salcedo.

### *Variables de investigación*

**Variable dependiente:** Operación administrativa y financiera

**Variable independiente:** Gestión de control interno

### *Planteamiento de hipótesis*

**Hipótesis nula (H0):** La gestión de control interno no incide en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Antonio José Holguín.

**Hipótesis alternativa (H1):** La gestión de control interno incide en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Antonio José Holguín.

**Tabla 22**

*Nivel de correlación*

	<b>Nivel de Riesgo Total</b>	<b>Nivel de Riesgo Entorno de Control</b>	<b>Nivel de Riesgo Evaluación del Riesgo</b>	<b>Nivel de Riesgo Actividades de Control</b>	<b>Nivel de Riesgo Información y Comunicación</b>
Falta De Ejecución 2019	0,1487	0,5059	0,7451	0,2621	0,8392

	<b>Nivel de Riesgo Total</b>	<b>Nivel de Riesgo Entorno de Control</b>	<b>Nivel de Riesgo Evaluación del Riesgo</b>	<b>Nivel de Riesgo Actividades de Control</b>	<b>Nivel de Riesgo Información y Comunicación</b>
Falta De Ejecución 2020	0,0949	0,3655	0,5324	0,5129	0,9104
Falta De Ejecución 2021	0,6916	0,4471	0,0413	0,7878	0,3451

Conforme se observa en la Tabla 22, para la falta de ejecución presupuestaria en el año 2019 el nivel de correlación existente entre esta variable y el riesgo total es de 0,1487, considerando que este nivel de correlación es bajo en este año, indicando que la relación entre estos dos componentes es débil, no obstante demuestra que si incrementa el nivel de riesgo, incrementa la falta de ejecución presupuestaria. Considerando los componentes del control interno se puede ver que el componente información y comunicación si representa un nivel alto de relación en razón de que la correlación entre estas dos variable equivalente a 0,8392 es decir es una correlación fuerte positiva alta.

En lo que corresponde para la falta de ejecución presupuestaria en el año 2020, de igual manera se puede observar que el nivel de correlación existente entre esta variable y el riesgo total que es la medida que procede de la gestión de control interno, tiene un nivel de correlación de 0,0949, considerando que este nivel de correlación es bajo en este año, indicando que la relación entre estos dos componentes es débil, no obstante demuestra que si incrementa el nivel de riesgo, incrementa la falta de ejecución presupuestaria, analizando los componentes del control interno se puede ver que el componente información y comunicación si representa un nivel alto de relación en razón de que la correlación entre estas dos variable asciende a 0,9104 es decir es una relación fuerte positiva alta. Para la falta de ejecución presupuestaria en el año 2021 se puede observar que el nivel de correlación



existente entre esta variable y el riesgo total que es la medida que procede de la gestión de control interno, se puede ver un nivel de correlación de 0,6916, considerando que este nivel de correlación es alto en este año, indicando que la relación entre estos dos componentes es fuerte, no obstante demuestra que si incrementa el nivel de riesgo, incrementa la falta de ejecución presupuestaria, analizando los componentes del control interno se puede ver que el componente actividades de control si representa un nivel alto de relación en razón de que la correlación entre estas dos variable asciendo a 0,7878 es decir es una correlación fuerte positiva alta; al considerar un nivel de control alto, se recalca que aún falta mejorar controles para mejorar el nivel de confianza.

Cabe mencionar que en el análisis de falta de ejecución presupuestaria se omitió el nivel de riesgo del componente actividades de supervisión por el motivo que en los datos para el análisis presentaban valores de cero lo que no daba opción para realizar su respectivo criterio.

En base al análisis efectuado se puede ver en general que existe una relación entre la variable de gestión de control interno medida por la matriz de riesgos y las operaciones administrativas medidas a través del presupuesto asignado al GAD. Por lo tanto, se puede concluir que se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

## **Capítulo V**

### **Propuesta**

#### **Descripción de la propuesta**

##### **Título**

Manual de gestión de control Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio José Holguín del cantón Salcedo

##### **Justificación de la propuesta**

Los GADs Parroquiales de la provincia de Cotopaxi cumplen funciones de mejora en bienestar de los habitantes, mediante la aplicación de las normativas en relación con el manejo de recursos públicos, así como también el adecuado uso de la asignación presupuestaria y los lineamientos que se deben seguir para que los mismos tengan coadyuvar al cumplimiento de objetivos y puedan evitar riesgos de sanciones ya sean civiles o penales.

La implementación de un manual de control interno es esencial para tenerlo como guía para la realización de actividades, ya que se detallarán los procesos que debe seguir considerando la normativa a aplicar y las buenas prácticas en el marco del control interno.

##### **Objetivos de la propuesta**

###### **Objetivo general**

Diseñar un manual de gestión de control interno aplicable al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio José Holguín.

###### **Objetivos específicos**

- Fundamentar la propuesta de implementación de un manual de gestión de control interno para la mejora del desarrollo de procesos del GAD Parroquial.

- Identificar los procesos a implementar considerando los resultados de la evaluación de las normas de control interno emitidos por la Contraloría General del Estado.
- Proponer flujogramas de proceso y procedimientos operativos que permitan el cumplimiento oportuno de los objetivos del control interno, coadyuvando a la eficiencia de los procedimientos de la organización.

### **Fundamentación de la propuesta**

El sustento para planificar la propuesta de mejora, está fundamentada en los resultados de la matriz de riesgos y los hallazgos identificados durante la evaluación de campo, adicionalmente como insumos para fundamentar la propuesta se ha considerado el diagnóstico efectuado en el Capítulo IV, permitiendo identificar procesos críticos que tienen que ser mejorados en el GAD Parroquial Antonio José Holguín; así mismo es importante considerar que estas debilidades son comunes en los GADs Parroquiales del proyecto macro por lo que pueden ser de aplicación general.

La presente propuesta se sustenta en la importancia de la implementación de un manual de gestión de control interno de Astudillo y Gómez (2011), donde indica que un manual de control es necesario ya que mediante su aplicación se puede tener una información detallada, ordenada, sistemática e integral en la que se detalle las instrucciones, responsabilidades y la información de políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las actividades que se realizan en la entidad.

En consecuencia, el modelo de implementación del manual de gestión de control interno puede ser una herramienta de uso de los GADs Parroquiales, ya que el manual tiene como finalidad mejorar el desarrollo de actividades realizadas por las entidades, y es presentada mediante un manual en la que se detalla la normativa, la propuesta, el proceso y las responsabilidades que se presentan.

El modelo fue creado en una página web al cual se denominó software ayudamático, el mismo que está compuesto por pestañas que agrupan las normas de control interno y en esto se detallan los procesos críticos detectados, estableciendo flujogramas de procesos, normativa propuesta y niveles de responsabilidad que ayuden al cumplimiento de objetivos institucionales.

El software ayudamático está conformada por:

1. Portada inicial de propuesta
2. Portada de Normas de Control Interno

En la Figura 34 se visualiza la portada del manual de gestión de control interno donde se encuentra la información general de la institución y un buscador sobre los procesos parroquiales rurales.

#### **Figura 34**

*Portada del manual de gestión de control interno*

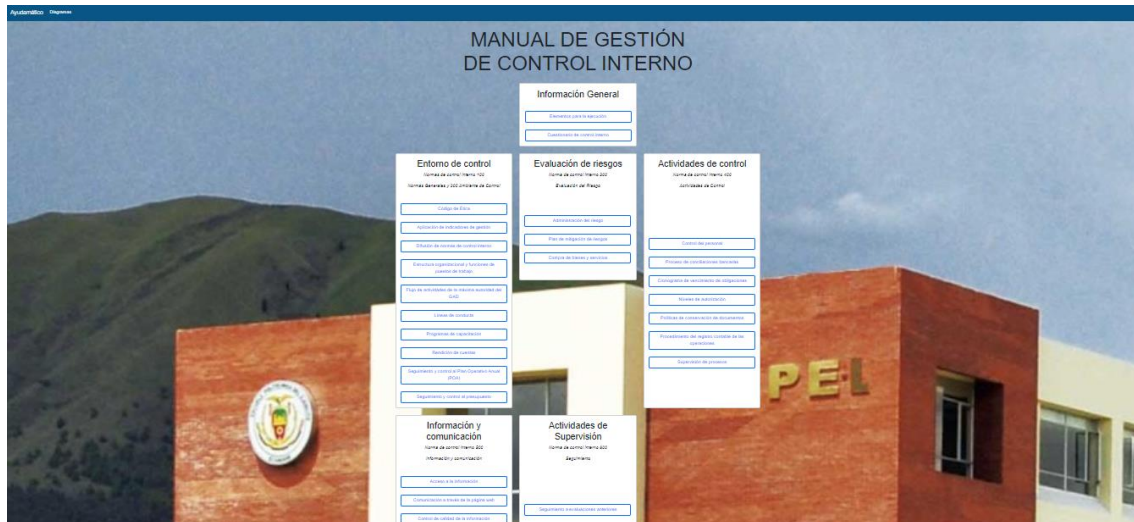


*Nota.* Tomado de la página web PPR AYUDAMÁTICO (2022).

En la siguiente Figura 34 se presenta la portada del manual de gestión de control interno para los GADs Parroquiales, en donde se encuentra detalla la información general y los 5 componentes del control interno.

**Figura 35**

*Manual de gestión del control interno*



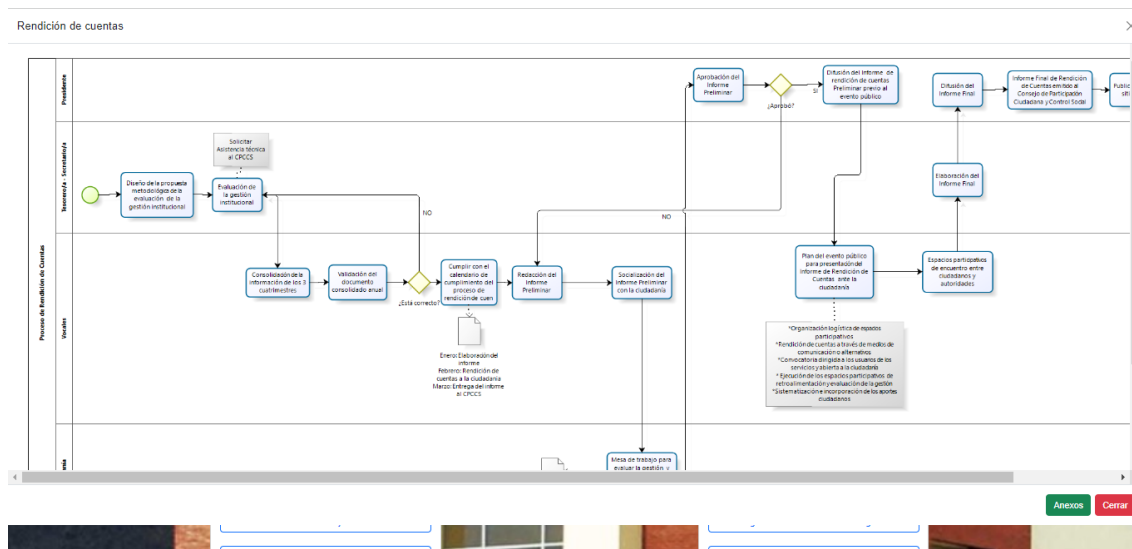
*Nota.* Tomado de la página web PPR AYUDAMÁTICO (2022).

En la Figura 35 se detalla las Normas de Control Interno clasificadas de acuerdo con la Contraloría General del Estado, considerando de la norma 100 a la 600, es decir 100 Normas generales, 200 Ambiente de control, 300 Evaluación de riesgo, 400 Actividades de control, 500 Información y comunicación y 600 Seguimiento, incluyen también información general.

Para conocer los procesos críticos detectados en la página web se debe ingresar al componente deseado, seleccionar el proceso y a continuación se desplegará los documentos soporte para mejorar las actividades en el GAD Parroquial.

Figura 36

## Normativa Ambiente de control



Nota. Tomado de la página web PPR AYUDAMÁTICO (2022).

## Institución ejecutora

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

## Beneficiarios

- GAD Parroquial
- Zona Territorial

## Equipo técnico responsable

- **Estudiantes:** Chango Pallares Marisol; Chuquitarco Cangui Leydi
- Docente colaborador: Ing. Myriam Alexandra Urbina Poveda, MSc.

## Manual de gestión de control interno

Según Astudillo y Gómez (2011), el manual de gestión de control interno es un documento instrumental de información detallado e integral, que contiene, en forma ordenada y sistemática, instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y reglamentos de las distintas operaciones o actividades que se

deben realizar individual y colectivamente en una empresa, en todas sus áreas, secciones, departamentos y servicios.

### **Utilidad del manual de gestión de control interno**

El manual se basa en un modelo de operación por procesos, lo que permite administrar la entidad pública como un todo, definir las actividades que agregan valor, trabajar en equipo y disponer de los recursos necesarios para su realización, se detalla la utilidad del manual según Astudillo y Gómez (2011):

- Permite conocer el funcionamiento interno con lo que respecta a descripción de deberes tareas, ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución.
- Auxilian en la inducción del puesto y al adiestramiento facilitando la capacitación del personal ya que describen en forma detallada las actividades de cada puesto.
- Sirve para el análisis o revisión de los procedimientos de un sistema (Auditoría sistémica).
- Interviene en la consulta de todo el personal.
- Proporciona ayudas para el emprendimiento en tareas como; la simplificación de trabajo como; análisis de tiempos, delegación de autoridad, eliminación de pasos, etc.
- Para establecer un sistema de información o bien modificar el ya existente.
- Para uniformar y controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo y evitar su alteración arbitraria (Paradigmas).
- Determina de forma sencilla las responsabilidades por fallas hechas bajo paradigmas.
- Facilita las labores de auditoría, evaluación del control interno y estudio de desempeño.

- Aumenta la eficiencia de los empleados, indicándoles lo que deben hacer y cómo deben hacerlo.
- Ayuda a la coordinación de actividades y evitar duplicidades, regulando a su vez la carga laboral.
- Construye una base para el análisis posterior del trabajo y el mejoramiento de los sistemas, procedimientos y métodos.

### **Contenido del manual de gestión del control interno**

El manual de gestión está compuesto de la siguiente manera:

- Título y código del procedimiento.
- Introducción: Explicación corta del procedimiento.
- Empresa: Estructura micro y macro de la empresa.
- Descripción del procedimiento. Objetivos del procedimiento o Normas aplicables al procedimiento.





# MANUAL DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO



*Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquial Rural Antonio José Holguín*

*Equipo técnico responsable  
Estudiantes: Marisol Chango – Leydi Chuquitarco  
Docente colaborador: MSc. Myriam Urbina*

**Contenido del Manual**

<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>Proceso de Rendición de cuentas.....</b>	<b>2</b>
Responsabilidades.....	5
Flujo grama de procesos.....	7
Descripción del proceso.....	8
Matriz de compromiso asumido.....	10
<b>Control de la calidad de la información.....</b>	<b>10</b>
Normativa.....	10
Responsabilidades.....	13
Descripción de responsabilidad.....	15

## Introducción

El presente Manual de gestión de control interno fue elaborado bajo la normativa vigente de control interno actualizado que se basa en el modelo COSO, fundamentado con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, que son de utilidad para conocimiento de cómo se debe llevar a cabo las funciones en los GADs Parroquiales. Cada análisis de los componentes del control interno tiene el objetivo de verificar el desarrollo de las actividades realizadas en la entidad, conocer sus debilidades y buscar una correcta solución para lograr una mejora en los resultados.

En el manual de control interno se detalla las funciones que se tomarán en consideración para su adecuado desarrollo como son:

- Las normativas vigentes a seguir.
- El proceso que debe seguir.
- Las responsabilidades que debe cumplir.
- Las funciones que cumple cada funcionario.

## Proceso de Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es un deber de las autoridades realizarla y un derecho de la ciudadanía exigirla, es por ello importante mencionar la siguiente conceptualización según el Consejo de Ciudadanía de Participación Ciudadana y Control Social (2017):

“Es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que conlleva la formulación, ejecución, evaluación de políticas públicas” (p.8).

De acuerdo con CPCCS (2017), la rendición de cuentas es considerado una obligación tanto de entidades públicas como privadas que posean recursos por parte del Estado.

Los sujetos responsable de realzar la rendición de cuenta son:

- Autoridades del Estado electas

- Representantes de instituciones y entidades públicas.
- Representantes legales de Empresas Públicas.
- Representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Para presentar informe de rendición de cuentas se debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingrese a la página web del CPCCS.
2. Baje de la página web los formularios para llenar el informe de Rendición de Cuentas.
3. Llene la información que le solicita el formulario de Informe de Rendición de Cuentas.
4. Baje de la página web el manual del usuario del sistema de Rendición de Cuentas.
5. Ingrese al sistema de Rendición de Cuentas a través de la página web del CPCCS.
6. Registre a su institución, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.
7. Ingrese los datos de su formulario, que el sistema de Rendición de Cuentas le solicita, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario
8. Adjunte el formulario de Informe de Rendición de Cuentas y los medios de verificación correspondientes (CPCCS, 2017).

De acuerdo con CPCCS (2017), la rendición de cuentas se realiza mediante:

El informe de Rendición de Cuentas de las Instituciones y entidades, será anual y comprenderá el período de gestión del año fiscal, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo con la Ley. Por tanto, los prefectos, alcaldes y presidentes de los gobiernos parroquiales, en su calidad de representantes legales, remitirán los Informes de Rendición de Cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, como institución, según el cronograma que establezca el CPCCS. (2017, p.17)

El calendario de cumplimiento para la rendición de cuentas para las instituciones de la Función de Transparencia y Control Social es el siguiente:

**Tabla 23**

*Calendario de rendición de cuentas*

<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>
<b>Elaboración del Informe de rendición de cuentas y organización de la ejecución del proceso.</b>	Rinden cuentas a la ciudadanía las Unidades de Atención o Gestión (UA o G) y las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de la Función de Transparencia; es decir, el nivel territorial.	Rinden cuentas a la ciudadanía las Unidades de Administración Financiera (UDAF), el nivel nacional, de las instituciones de la Función de Transparencia y Control Social.	Entregan el Informe de rendición de cuentas al CPCCS las Unidades de Administración Financiera (UDAF), el nivel nacional, de las instituciones de la Función de Transparencia y Control Social.
		Entregan el Informe de rendición de cuentas al CPCCS las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de la Función de Transparencia y Control Social, el nivel territorial.	

*Nota.* Elaborada a través de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017).

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2016), en lo referente a la rendición de cuentas se detalla que:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos público administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:
  - Planes operativos anuales;
  - Presupuesto aprobado y ejecutado;
  - Contratación de obras y servicios;
  - Adquisición y enajenación de bienes.

Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 96.- Libre acceso a la información pública.- El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

### **Responsabilidad por incumplimiento**

De acuerdo con el Reglamento de Rendición de Cuentas (2019):

Que, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: "Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información". (p. 3)

Art. 24.- De las prohibiciones.- Prohíbese a todos los sujetos obligados a presentar el informe de rendición de cuentas, realizar gastos en: alimentación, programas artísticos, protocolos, videos promocionales, publicaciones, trípticos, CDS o cualquier material promocional, movilización de asistentes, decoraciones, que atenten el principio de austeridad. De comprobarse gastos en lo señalado, la

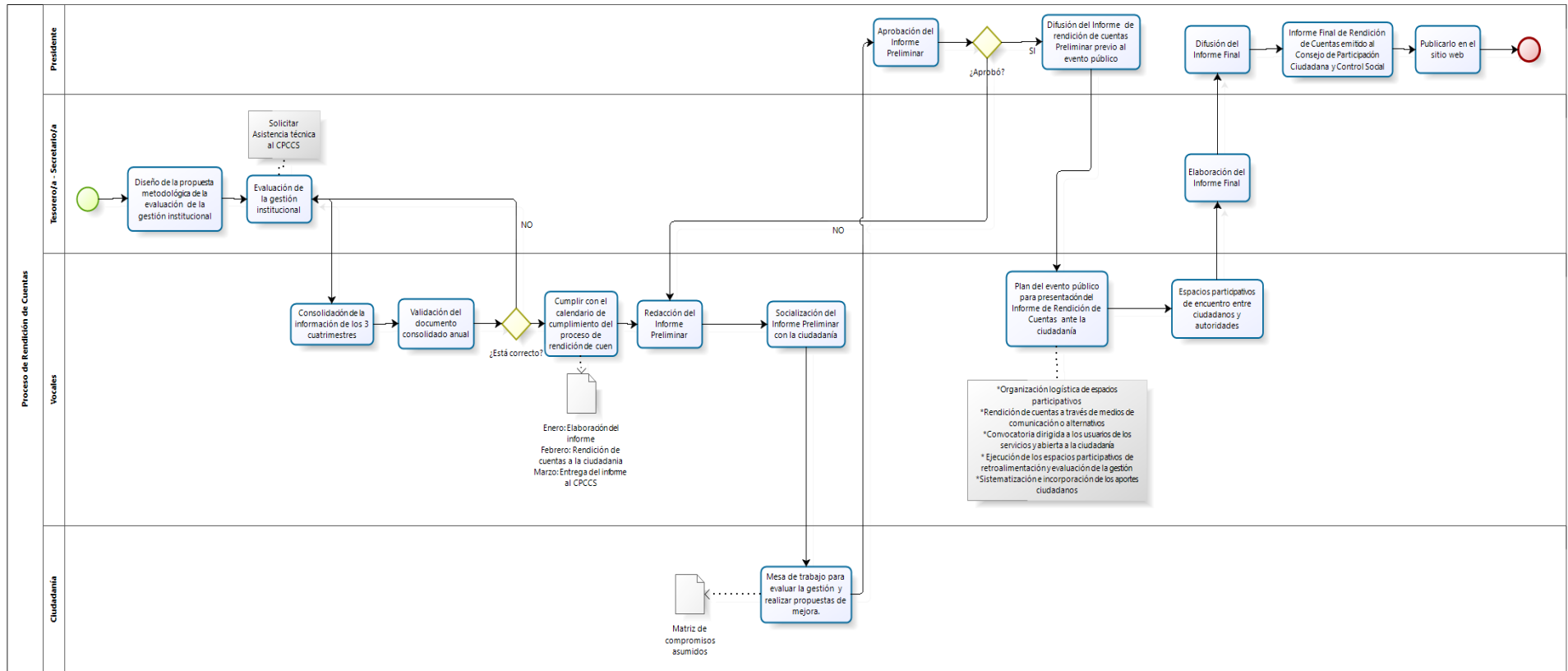
ciudadanía está en la obligación de presentar la denuncia ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la debida documentación de sustento mediante la cual se pueda verificar la comisión de estos actos; caso contrario la denuncia presentada será inmediatamente archivada. (p. 8)

Según el Reglamento de Responsabilidades (2011) la Responsabilidad civil culposa es una observación que formula la Contraloría General, en contra de un servidor público, tercero involucrado o beneficiario, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, cuando se ha detectado un hecho que cause perjuicio económico y disminuya los recursos de la entidad u organismo, debido al incumplimiento de sus obligaciones y de procedimientos previstos en la ley, a efecto de que justifique suficientemente tal imputación económico o disminución del patrimonio de la entidad, para lo cual se procederá a un análisis completo del movimiento financiero.



Figura 37

Flujograma de procesos



**Tabla 24**

*Descripción de procesos*

<b>Fase</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>
<b>Fase 0: Organización Interna institucional</b>	Conformación del equipo de rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidades de administración financiera UDAF.</li> <li>• Entidades operativas desconcentradas EOD</li> <li>• Unidades de Atención Gestión UA-G.</li> </ul>
	Diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación.</li> <li>• Diseño de herramientas.</li> </ul>
	Evaluación de la gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Levantamiento periódicos de información: UDAF, EOD, Unidades de atención</li> <li>• Consolidación de resultados cuantitativos de la evaluación: UDAF, EOD, Unidades de atención.</li> <li>• Validación de los resultados de la gestión anual: UDAF; EOD, Unidades de atención.</li> </ul>
<b>Fase 1: Elaboración del Informe de rendición de cuentas</b>	Llenado del formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS por las UDAF, EOD y Unidades de Atención – Gestión.	
	Redacción del Informe de rendición de cuentas.	
	Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.	

<p><b>Fase 2:</b> <b>Presentación a la ciudadanía del informe de rendición de cuentas</b></p>	<p><b>Difusión del Informe de rendición de cuentas por distintos medios</b></p>	<p><b>Recepción de requerimientos ciudadanos respecto del informe de rendición de cuentas.</b></p>
	<p>Planificación de eventos participativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones logísticas</li> <li>• Preparación de facilitadores</li> <li>• Preparación de la agenda</li> </ul>
	<p>Redacción del Informe de rendición de cuentas</p>	<p>Bienvenida y registro de los participantes</p>
	<p>Incorporación de aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contextualización a la ciudadanía o socialización de la agenda de trabajo.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del informe de rendición de cuentas</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos de trabajo presentación de la sistematización a la plenaria</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de acuerdos ciudadanos e institucionales</li> </ul>
<p><b>Fase 3: Entrega de Informe de rendición de cuentas al CPCCS</b></p>	<p>Ingresar en el Sistema de rendición de cuentas del CPCCS el Informe de rendición de cuentas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso en el Sistema del CPCCS – matriz, del Informe de rendición de cuentas de las unidades de administración financiera (UDAF).</li> </ul>
	<p>A. Ingresar a la página web del CPCCS.</p>	<p>Ingreso en el Sistema del CPCCS – delegaciones provinciales, del Informe de rendición de cuentas de las entidades operativas desconcentradas (EOD)</p>
	<p>B. Bajar de la página web el manual del usuario del sistema de rendición de cuentas.</p>	
	<p>C. Ingresar al Sistema de rendición de cuentas a través de la página web del CPCCS.</p>	
	<p>D. Registrar a su institución, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.</p>	
	<p>E. Ingresar los datos de su</p>	
	<p>Formulario de Informe de Rendición de Cuentas, que el sistema de Rendición de Cuentas le solicita, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.</p>	

*Nota.* Elaborado mediante la Guía (2014)

Después de realizar y publicar el Informe de rendición de cuentas en los medios de comunicación y difundirse a la ciudadanía, se deberá realizar el siguiente formato de matriz de compromisos.

### Tabla 25

*Matriz de compromiso asumidos*

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES			
MATRIZ DE COMPROMISOS ASUMIDOS			
PROPUESTAS REALIZADAS EN LAS MESAS DE DIÁLOGO	COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA CIUDADANÍA	COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA INSTITUCIÓN	PLAZOS

*Nota:* Elaborado mediante la Guía (2014)

### Control de calidad de la información

#### ISO 9001 Gestión de la calidad

La ISO 9001 según Palma, Merizalde, y Flores (2018), es una norma internacional que se aplica a los sistemas de gestión de calidad (SGC) y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una entidad debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

De acuerdo a la Norma Internacional ISO 9001 (2008) especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad que pueden utilizarse para su aplicación interna por las organizaciones, para certificación o con fines contractuales. Se centra en la eficacia del sistema de gestión de la calidad para satisfacer los requisitos del cliente

### Principios de la ISO 9001

Se han identificado principios de gestión de la calidad que pueden ser utilizados por la alta dirección con el fin de conducir a la organización hacia una mejora en el desempeño según Palma, Merizalde, y Flores (2018):

1. *Enfoque al cliente*: Las organizaciones dependen de sus clientes y por lo tanto deberían comprender las necesidades actuales y futuras de los clientes, satisfacer los requisitos de los clientes y esforzarse en exceder las expectativas de los clientes.
2. *Liderazgo*: Los líderes establecen la unidad de propósito y la orientación de la organización. Ellos deberían crear y mantener un ambiente interno, en el cual el personal pueda llegar a involucrarse totalmente en el logro de los objetivos de la organización.
3. *Participación del personal*: El personal, a todos los niveles, es la esencia de una organización, y su total compromiso posibilita que sus habilidades sean usadas para el beneficio de la organización.
4. *Enfoque basado en procesos*: Un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso.
5. *Enfoque de sistema para la gestión*: Identificar, entender y gestionar los procesos interrelacionados como un sistema, contribuye a la eficacia y eficiencia de una organización en el logro de sus objetivos.
6. *Mejora continua*: La mejora continua del desempeño global de la organización debería ser un objetivo permanente de ésta.
7. *Enfoque basado en hechos para la toma de decisión*: Las decisiones eficaces se basan en el análisis de los datos y la información

### Control de los documentos

Es muy importante que los documentos requeridos por el sistema de calidad se controlen. Para ello se debe utilizar los registros, son un tipo especial de documento y deben controlarse de acuerdo con los requisitos del control de registros.

Debe establecerse un procedimiento que defina los controles necesarios para:

- a. Aprobar los documentos en cuanto a su adecuación antes de su emisión,
- b. Revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente,
- c. Asegurarse de que se identifican los cambios y el estado de la versión vigente de los documentos,
- d. Asegurarse de que las versiones pertinentes de los documentos aplicables se encuentran disponibles en los puntos de uso
- e. Asegurarse de que los documentos permanecen legibles y fácilmente identificables,
- f. Asegurarse de que los documentos de origen externo, que la organización determina que son necesarios para la planificación y la operación del sistema de gestión de la calidad, se identifican y que se controla su distribución, y
- g. Prevenir el uso no intencionado de documentos obsoletos, y aplicarles una identificación adecuada en el caso de que se mantengan por cualquier razón.

### **Control de los registros**

Los registros establecidos para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos así como de la operación eficaz del sistema de gestión de la calidad deben controlarse. La entidad debe establecer un procedimiento documentado para definir los controles necesarios para la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación, la retención y la disposición de los registros.

Los registros deben permanecer legibles, fácilmente identificables y recuperables

### **Requisitos generales**

La organización debe establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de gestión de la calidad y mejorar continuamente su eficacia de acuerdo con los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001 (2008). La organización debe:

- a. determinar los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad y su aplicación a través de la organización
- b. determinar la secuencia e interacción de estos procesos,
- c. determinar los criterios y los métodos necesarios para asegurarse de que tanto la operación como el control de estos procesos sean eficaces,
- d. asegurarse de la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la operación y el seguimiento de estos procesos,
- e. realizar el seguimiento, la medición cuando sea aplicable y el análisis de estos procesos,

La organización debe gestionar estos procesos de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional.

En los casos en que la organización opte por contratar externamente cualquier proceso que afecte a la conformidad del producto con los requisitos, la organización debe asegurarse de controlar tales procesos. El tipo y grado de control a aplicar sobre dichos procesos contratados externamente debe estar definido dentro del sistema de gestión de la calidad.

### **Responsabilidad por incumplimiento**

Según el Reglamento de Responsabilidades (2011) en el:

*Art. 20.- Responsabilidad administrativa culposa.-* La responsabilidad administrativa culposa de las autoridades, dignatarios, funcionarios y demás servidores de las instituciones de Estado; así como de los personeros, directivos, empleados, trabajadores y representantes de las personas jurídicas y entidades de derecho privado con participación estatal se establecerá cuando el sujeto de la responsabilidad se encuentre incurso en una o varias de las causales previstas en el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Para el efecto, la unidad administrativa que realizó la acción de control y la Dirección de Coordinación de Auditorías Internas, basándose en los resultados de la

auditoría o examen especial, contenidos en informes o actas y en el oficio resumen de responsabilidades de que trata el artículo 12 de este reglamento establecerá las responsabilidades administrativas culposas, notificando a cada implicado sobre las desviaciones detectadas con el señalamiento del grado de inobservancia de las disposiciones legales relativas al asunto de que se trate, y sobre el incumplimiento de las atribuciones, funciones, deberes y obligaciones que les compete por razón de su cargo o de las estipulaciones contractuales.

**Proceso: Control de calidad de la información**

Se recomienda considerar la aplicación de la descripción del proceso de Control de calidad, con el fin de que los GADs tengan un control de calidad de la documentación presentada de forma eficaz y eficiente, para el conocimiento correspondiente de los ciudadanos.



**Tabla 26**

*Descripción del proceso de control de calidad*

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	<b>Requisitos de la documentación</b>	<p>La documentación del sistema de gestión de la calidad debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Declaraciones documentadas de una política de la calidad y de objetivos de la calidad,</li> <li>b. Un manual de la calidad,</li> <li>c. Los procedimientos documentados y los registros requeridos por la Norma Internacional, y</li> <li>d. Los documentos, incluidos los registros que la organización determina que son necesarios para asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos.</li> </ul>	<p>Presidente del GAD</p> <p>Tesorero/a</p> <p>Vocales</p>
2	<b>Control de Documentos</b>	<p>Los registros son un tipo especial de documento y deben controlarse de acuerdo con los requisitos.</p> <p>Debe establecerse un procedimiento documentado que defina los controles necesarios para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Aprobar los documentos en cuanto a su adecuación antes de su emisión,</li> <li>b. Revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente,</li> <li>c. Asegurarse de que se identifique los cambios y el estado de la versión vigente de los documentos,</li> <li>d. Asegurarse de que las versiones pertinentes de los documentados aplicables se encuentran disponibles en los puntos de uso,</li> </ul>	<p>Presidente del GAD</p> <p>Tesorero/a</p> <p>Vocales</p>

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
3	<b>Control de los registros</b>	<p>e. Asegurarse de que los documentos permanecen legibles y fácilmente identificables,</p> <p>f. Asegurar de que los documentos de origen externo, que la organización determina que son necesarios para la planificación y la operación del sistema de gestión de calidad, se identifiquen y que se controle su distribución, y</p> <p>Prevenir el uso no intencionado de documentos obsoletos, y aplicarles una identificación adecuada en el caso de que se mantengan por cualquier razón.</p> <p>Los registros establecidos para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos, así como de la operación eficaz del sistema de gestión de la calidad deben controlarse.</p> <p>La organización debe establecer un procedimiento documentado para definir los controles necesarios para la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación, la retención y la disposición de los registros.</p> <p>Los registros deben permanecer legibles, fácilmente identificables y recuperables.</p>	Presidente del GAD Tesorero/a Vocales

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
4	<b>Compromiso de la dirección</b>	<p>La alta dirección debe proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo e implementación del sistema de gestión de la calidad, así como con la mejora continua de su eficacia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Comunicando a la organización la importancia de satisfacer tanto los requisitos del cliente como los legales y reglamentarios,</li> <li>b. Estableciendo la política de la calidad,</li> <li>c. Asegurando que se establecen los objetivos de la calidad,</li> <li>d. Llevando a cabo las revisiones por la dirección, y</li> </ul> <p>Asegurando la disponibilidad de recursos.</p>	<p>Presidente del GAD Tesorero/a Vocales</p>
5	<b>Políticas de la calidad</b>	<p>La alta dirección debe asegurarse de que la política de la calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Es adecuada al propósito de la organización,</li> <li>b. Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad,</li> <li>c. Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad,</li> <li>d. Es comunicada y entendida dentro de la organización, y</li> </ul> <p>Es revisada para su continua adecuación.</p>	<p>Presidente del GAD Tesorero/a Vocales</p>
6	<b>Comunicación interna</b>	<p>La alta dirección debe asegurarse de que se establecen los procesos de comunicación apropiados dentro de la organización y de que la comunicación se efectúa considerando la eficacia del sistema de gestión de la calidad.</p>	<p>Presidente del GAD Tesorero/a Vocales</p>

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
7	<b>Análisis de datos</b>	<p>La organización debe determinar, recopilar y analizar los datos apropiados para demostrar la idoneidad y la eficacia del sistema de gestión de la calidad y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de la eficacia del sistema de gestión de la calidad. Esto debe incluir los datos generados del resultado del seguimiento y medición de cual quiera de las otras fuentes pertinentes.</p> <p>El análisis de datos debe proporcionar información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La satisfacción del cliente</li> <li>b. La conformidad con los requisitos del producto o servicio</li> </ul> <p>Las características y tendencias de los procesos y de los productos, incluyendo las oportunidades para llevar a cabo acciones preventivas.</p>	<p>Presidente del GAD Tesorero/a Vocales</p>
8	<b>Revisión por la dirección</b>	<p>La alta dirección debe revisar el sistema de gestión de calidad de la organización, a intervalos planificados, para asegurarse de su convivencia, adecuación y eficacia continua. La revisión debe incluir la evaluación de las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el sistema de gestión de calidad, incluyendo la política de la calidad y los objetivos de calidad.</p>	<p>Presidente del GAD Tesorero/a Vocales</p>

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
9	<b>Información de entrega para la revisión</b>	<p>La información de entrada para la revisión por la dirección debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Los resultados de auditoría,</li> <li>a) La retroalimentación del cliente,</li> <li>b) El desempeño de los procesos y la conformidad del producto,</li> <li>c) El estado de las acciones correctivas y preventivas,</li> <li>d) Las acciones de seguimiento de revisiones por la dirección previas,</li> <li>e) Los cambios que podrían afectar al sistema de gestión de la calidad, y</li> </ul> <p>Las recomendaciones para la mejora.</p>	<p>Presidente del GAD Tesorero/a Vocales</p>
10	<b>Resultados de la revisión</b>	<p>Los resultados de la revisión por la dirección deben incluir todas las decisiones y acciones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La mejora de la eficacia del sistema de gestión de calidad y sus procesos.</li> <li>b. La mejora del servicio en relación con los requisitos del cliente, y</li> </ul> <p>Las necesidades de recursos.</p>	<p>Presidente del GAD Tesorero/a Vocales</p>

## Capítulo VI

### Conclusiones y Recomendaciones

#### Conclusiones:

Al finalizar la investigación respecto a la “Gestión de control interno y su incidencia en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Antonio José Holguín” se ha llegado a las siguientes conclusiones tomadas en cuenta de los objetivos específicos:

- En base a la investigación del marco teórico, conceptual y legal explicando y fundamentado en relación con el control interno con las operaciones administrativas y financieras, se tuvo en conocimiento que los GADs Parroquiales deben basarse en la normativa basada por la Contraloría General del Estado en normas como las de la Constitución, la LOGGE, entre otras, y debe cumplir también con mecanismos de control basado en lo actualizo y adaptándose a lo más conveniente como sería en este caso la aplicación del modelo de control MECI y COSO ERM 2017.
- Al analizar la gestión del control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio José Holguín, se pudo evidenciar que la entidad no cumple con la verificación de todos los componentes del control interno ya que le hace falta implementar medios de verificación para que se realice un control adecuado en los documentos que tiene como respaldo y en el caso de no tenerlo tratar de conseguir capacitaciones que les ayuden a tener más conocimientos de como deber desarrollar las actividades más acorde al beneficio de la entidad cumpliendo con las disposiciones establecidas.
- Mediante el diagnóstico del nivel de confianza y de riesgo a partir de la aplicación de la Matriz de Evaluación de Control Interno (MECI), analizando la incidencia del control interno en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio José Holguín, se

pudo verificar como se están desarrollando las actividades por parte de la entidad y de la misma forma se pudo conocer las debilidades que se presentan por la falta de conocimiento para tener un adecuado funcionamiento del GAD.

- A través de la matriz de correlación los resultados indican una asociación fuerte positiva entre la gestión de control interno y las operaciones administrativas financieras, con un coeficiente de 0,6916 aceptando con ello la hipótesis alternativa y rechazando la hipótesis nula; la evidencia por tanto sugiere la necesidad de implementar un sistema de control interno en la ejecución de sus actividades por su impacto e incidencia en las operaciones administrativas y financieras.
- Por medio de la elaboración del manual de gestión de control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio José Holguín, se pudo presentar una propuesta de ayuda para la entidad debido a que gracias al análisis realizado mediante la evaluación de control interno se conoció las debilidades que se presentan en la misma y se pudo detallar los lineamientos y disposiciones que debe cumplir para que en su proceso futuro lo realicen de manera correcta y cumpliendo con las disposiciones establecidas y que su información a presentar sea de calidad, clara y entendible para la ciudadanía.

**Recomendaciones:**

- Los GADs Parroquiales deben tener bien implementados los mecanismos a utilizar para realizar los debidos controles mediante el control interno y de esa manera poder conocer que actividades deben desarrollarse para su correcto funcionamiento y al mismo tiempo conocer que disposiciones deben cumplir para que la información que tengan como evidencia lleve el debido formato de entrega para el conocimiento de la ciudadanía.
- Se puede indicar que se ha determinado que la aplicación del sistema de control interno basado en la evaluación de riesgos, resulta muy beneficioso en nuestro medio puesto que dentro del GAD parroquial tienen la oportunidad de disminuir los índices de corrupción y fraude a través de la identificación oportuna y el análisis minucioso de los riesgos, para de esta manera obtener una adecuada respuesta a los riesgos, lo que conllevará a la prevención de acciones negativas para el GAD y al apropiado manejo de los riesgos que puedan presentarse.
- Al jefe parroquial que debe implementar, analizar y autorizar el plan estratégico de la empresa, planes operativos anuales, así como el presupuesto asociado a dichos planes incorporar en el presupuesto anual, monitorearlos y evaluarlos periódicamente a fin de determinar el grado de ejecución y tomar decisiones oportunas
- Formular un manual de funciones, considerando la misión, visión y objetivos del GAD parroquial, definiendo responsabilidades y requisitos de desempeño, así como también revisarlo periódicamente a fin de aplicarlos en procesos de evaluación del personal.
- Crear, documentar y actualizar la estructura organizacional, dependiendo el tamaño y actividades del GAD parroquial, la misma que apoye con el cumplimiento de la misión, visión, logro de los objetivos del GAD parroquial, actividades y aplicación de



controles, a fin de establecer niveles jerárquicos y funciones, controlar los procesos y actividades de la organización, así como para un óptimo flujo de información.

## Bibliografía

- Arias, J., Villacis, M. y Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206.  
<https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Agüero, J. (2007). Teoría de la administración: un campo fragmentado y multifacético. *Visión de futuro*, 27. <https://www.redalyc.org/pdf/3579/357935466001.pdf>
- Amoroso, R. C. (2018). *El control gubernamental frente a la titularidad del ejercicio público* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar].  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6123/1/T2630-MDE-Amoroso-EI%20control.pdf>
- Araújo, L. (2014). *Análisis de las Operaciones Financieras y Estrategias Empresariales del grupo Mahou- San Miguel* [Tesis de pregrado, Universidad de León].  
[https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/3703/53452306F\\_GADE\\_Julio%2014.pdf;jsessionid=81919AF74134F1E1716A246D8FE2B88D?sequence=1](https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/3703/53452306F_GADE_Julio%2014.pdf;jsessionid=81919AF74134F1E1716A246D8FE2B88D?sequence=1)
- Arteta, Y. (2019). El control interno y su incidencia en la gestión de tesorería de las universidades públicas de la región puno. *Revista de investigaciones de la escuela de posgrado*, 8(4), 1254-1261.  
<http://revistas.unap.edu.pe/epg/index.php/investigaciones/article/view/1110/272>
- Astudillo, D., & Gómez, A. (2011). *Diseño y elaboración de un manual de procedimientos de control interno para la empresa "AGROINSUR"*.  
<https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1224/1/tcon533.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. (3<sup>ra</sup> ed.). Pearson Educación.  
<https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>

- Bitoraje, E. (2011). Indicadores De Gestión: Herramienta informativa del control de la gestión pública. Merida Venezuela. *Revista Venezolana de Gestión Pública*, 2(2).  
<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/gestionpublica/article/view/3961/3795>
- Brito, D. (2018). El riesgo empresarial. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1), 269-277.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202018000100269](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000100269)
- Calleja, L. (2017). ¿Qué es el gobierno corporativo? *Revista de Negocios del IEEM*, (78). 90-94-<https://www.hacerempresa.uy/wp-content/uploads/2018/12/IEEM-dic-HA.pdf>
- Candal, I. (2011). Modelo de éxito de un data warehouse. *Scielo*, 10.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/tecn/v17n35/v17n35a11.pdf>
- Cauas, D. (2016). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación. *Academia*, 12.  
<https://bit.ly/3PWhBWO>
- Cauas, D. (2015). *Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación*.  
[https://www.academia.edu/11162820/variables\\_de\\_Daniel\\_Cauas](https://www.academia.edu/11162820/variables_de_Daniel_Cauas)
- Cedeño, M. y Morell, M. (2018). La gestión de riesgos en Ecuador: una aproximación evolutiva desde el control interno. *Cofin Habana*, (2) ,306-318.  
<http://www.cofinhab.uh.cu/index.php/RCCF/article/view/316/307>
- Código Orgánico de Organización Territorial [COOTAD]. 31 de Diciembre de 2019. Registro Oficial Suplemento 303. (Ecuador). <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPFP]. 20 de Octubre de 2010. (Ecuador). [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ecu\\_plani.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_plani.pdf)
- Comunicación 2525 de 1997. [Banco Central de la República de Argentina]. Controles mínimos. 15 de abril de 1997.

Comisión Económica para América Latina [CEPAL]. (2020). *Gestión pública*.

<https://www.cepal.org/es/temas/gestion-publica/acerca-gestion-publica>

Consejo de Ciudadanía de Participación ciudadana y Control Social. (2016). *Ley Orgánica del Consejo de Ciudadanía de Participación ciudadana y Control Social*.

<https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/LEY-ORGANICA-DEL-CONSEJO-DE-PARTICIPACION-CIUDADANA-Y-CONTROL-SOCIAL.pdf>

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2017). *Guía de Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD): Provinciales, Municipales y Parroquiales*. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/1.-GUIA-DE-RENDICION-DE-CUENTAS-PARA-GADS-2.pdf>

Constitución de la República del Ecuador [CRE] . 20 de Octubre de 2008. Registro Oficial 449. (Ecuador). [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)

Contraloría General del Estado [CGE]. (2005). *Herramientas de autoevaluación de control interno bajo el método COSO*. Contraloría General del Estado (CGE). [https://capacitacion.contraloria.gob.ec/moodle/NCITIC/Manual%20sesi%C3%B3n\\_3.pdf](https://capacitacion.contraloria.gob.ec/moodle/NCITIC/Manual%20sesi%C3%B3n_3.pdf)

Correa, F. (2020). *Control interno y la evaluación de inversión pública en el Gobierno Autónomo de Quintaleña, Ecuador - 2019* [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65840/Correa\\_IFK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65840/Correa_IFK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Damani, N. (2014). *Gestión de riesgos*. *Revista Theific*. [https://www.theific.org/wp-content/uploads/2014/08/Spanish\\_ch27\\_PRESS.pdf](https://www.theific.org/wp-content/uploads/2014/08/Spanish_ch27_PRESS.pdf)

- Díaz, F. (2020). *Análisis del control interno de la gestión financiera del GAD parroquial de Febres Cordero* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Babahoyo].  
<http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/8522/E-UTB-FAFI-ICA-000362.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Díaz, C. (2018). *Condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad física en los atractivos turísticos patrimoniales del centro histórico de la ciudad de Ibarra* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica del Norte].  
<http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/8348/1/02%20TUR%20083%20TRABAJO%20DE%20GRADO.pdf>
- Díaz, E. (2010). *Gobierno corporativo: Lo que todo empresario debe saber*. (2da Ed.). Corporación Andina de Fomento.  
[https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/560/lo\\_que\\_todo\\_empresa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/560/lo_que_todo_empresa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Enterprise Risk Management Initiative [ERM]. (31 de December de 2008). *Strategic Business Risk – Top 10 Risks in Business for 2008*.  
<https://erm.ncsu.edu/library/article/business-risk-2008>
- Escalante Ampuero, P. F. (2015). *Introducción a la administración y gestión pública*. Fondo Editorial de la Universidad Continental.  
[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/2187/1/DO\\_FCE\\_319\\_MAI\\_UC0505\\_20162.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/2187/1/DO_FCE_319_MAI_UC0505_20162.pdf)
- Estupiñán, R. (2006). *Administración de riesgos ERM y la auditoría interna*. ECOE Ediciones. <https://bit.ly/39FLFqw>
- Finol, T., & Nava, H. (2003). *Procesos y Productos en la Investigación Documental*. Editorial de la Universidad del Zulia (EDILUZ).

- Flores, J., & Rozas, A. (2008). El gobierno corporativo: un enfoque moderno. *Revistas Investigación Quipukamayoc*, 15(29). doi:<https://doi.org/10.15381/quipu.v15i29.2065>
- Fuentes, J. (2018). *La operación administrativa es procedente cuando se expiden actos administrativos de carácter general y particular*. Universidad Católica de Colombia. <https://core.ac.uk/reader/232127620>
- Gaitán, R. (2011). *Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales*. (2<sup>da</sup> ed.) *Análisis de informe COSO I y II*. ECOE Ediciones. [https://www.academia.edu/37046081/Control\\_Interno\\_y\\_Fraudes\\_2da\\_edici%C3%B3n](https://www.academia.edu/37046081/Control_Interno_y_Fraudes_2da_edici%C3%B3n)
- Gámez, M. y Guzmán, V. (2010). *Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía* [Tesis doctoral Universidad de Málaga]. <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/4578> Universidad de Málaga.
- Guerra, L. (2016). *El Sistema de Gestión Financiero de las Instituciones del Sector Público: su convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y sus efectos tributarios* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5394/1/T2110-MT-Guerra-EI%20sistema.pdf>
- Gabín, A. (2009). *Administración Pública*. (2da Ed.). Ediciones Paraninfo S.A. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ynt5kpcMFAQC&oi=fnd&pg=PR1&dq=Administraci%C3%B3n+P%C3%ABlica+&ots=NFa-bB8IQZ&sig=iwc\\_4iq3JsDcicl63Z0hViSXEy4#v=onepage&q=Administraci%C3%B3n%20P%C3%ABlica&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ynt5kpcMFAQC&oi=fnd&pg=PR1&dq=Administraci%C3%B3n+P%C3%ABlica+&ots=NFa-bB8IQZ&sig=iwc_4iq3JsDcicl63Z0hViSXEy4#v=onepage&q=Administraci%C3%B3n%20P%C3%ABlica&f=false)
- GAD Parroquial Antonio José Holguín. (2022). Cotopaxi. <https://ajholguin.gob.ec/cotopaxi/>

- Gaitán, R. E. (2015). Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales. Análisis de informe COSO I y II. *ECOFE*, 99-108. <https://vlex.com.co/vid/hechos-economicos-transacciones-400876374>
- García, D. (2009). *Metodología para la evaluación del sistema de control interno (SCI) en el ISMMM*. Ministerio de Educación Superior Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa. [http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/elibros\\_internet/55742.pdf](http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/elibros_internet/55742.pdf)
- Gil, E. G. (2010). *Auditoría Interna e información financiera en las entidades de crédito españolas: estructura, contenido, relación causal y contraste empírico* [Tesis doctoral, Universidad de Murcia]. <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/10781/GrasGilEster.pdf?sequenc>
- González, O., Sierra, C., Camacho, E., & Álvarez, M. (2021). *Operación Administrativa Derecho Administrativo II*. Universidad Industrial De Santander. <https://www.studocu.com/co/document/universidad-industrial-de-santander/derecho-administrativo-ii/operacion-administrativa-nocion-y-caracteristicas-ejemplo-de-sentencias/16955607>
- Harris, D. (2007). *Creating a Knowledge Centric. Information Technology Environment*. <http://eprints.rclis.org/24722/1/Dave-Harris.pdf>
- Haro, E., Rodríguez, M., & Urbina, M. (2022). Gestión de control interno para pymes desde el gobierno corporativo e incidencia en resultados financieros, sector comercial. *Ciencia Digital*, 23. <https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/2108/5190>
- Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado [COFAE]. (2014). *Informe de Auditoría Interna*. [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ven\\_inf\\_aud\\_int\\_2014.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_inf_aud_int_2014.pdf)

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2010). *Base de datos de población y vivienda*. INEC. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- Jaramillo, P. (2018). *Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales frente al ejercicio del derecho constitucional de participación ciudadana y su relación con la formulación de las políticas públicas locales. Análisis en las parroquiales rurales Tres de Noviembre Pinochaha y Gonzalo Pizarro* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://core.ac.uk/download/pdf/160244961.pdf>
- Jokipii, A. (2010). Determinantes y consecuencias del control interno en las empresas: un análisis basado en la teoría de la contingencia. *Gobierno de Gestión*, 49. doi:<https://doi.org/10.1007/s10997-009-9085-x>
- Koontz, H., & Heinz, W. (2009). *Administración, una perspectiva global*. McGraw-Hill.
- Ley General de Control Interno 8292. Por la cual se establecen los parámetros para el control interno. 4 de septiembre de 2002. Registró 169.
- Ley 87. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. 29 de noviembre de 1983.
- Laski, J. (2006). El control interno como estrategia de aprendizaje organizacional: el modelo COSO y sus alcances en América Latina. *Gestión y Estrategia*. <https://gestionyestrategia.azc.uam.mx/index.php/rge/article/view/172/869>
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. 18 de Diciembre de 2015. Ley No. 73. Registro Oficial 595. (Ecuador). [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_23\\_ley\\_org\\_cge.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org_cge.pdf)



- López, A., & Cañizares, M. (2018). El control interno en el sector público ecuatoriano. Caso de Estudio: gobiernos autónomos descentralizados cantonales de Morona Santiago. *Cofín Habana*, 12(2), 51-72. <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v12n2/cofin04218.pdf>
- López, O., & Guevara, J. (2015). Control organizacional: una mirada comparativa con el mundo. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 66, 175-190. [https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/4872/1/LopezO\\_2015\\_ControlOrganizacional.pdf](https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/4872/1/LopezO_2015_ControlOrganizacional.pdf)
- Lucín, C. (2012). *Sistematización de los Procedimientos en la Planificación Preliminar y Específica para los exámenes de Auditorías Internas en una Entidad Pública y base para la Toma de Decisiones* [Tesis de posgrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/223/1/T-UCSG-POS-MAE-13.pdf>
- Mancipe, L. (2014). ¿Por qué un nuevo MECI para el control público? *En Contexto*, (2), 69-88. <https://ojs.tdea.edu.co/index.php/encontexto/article/view/136/121>
- Montano, J. (28 de Marzo de 2021). *Investigación no experimental*. Recuperado el 2 de junio de 2022 de <https://www.lifeder.com/investigacion-no-experimental/>
- Martínez, A. (28 de Julio de 2021). *Riesgo*. ConceptoDefinición. <https://conceptodefinicion.de/riesgo/>
- Martínez, C. (21 de Septiembre de 2017). *Investigación Descriptiva: Tipos y Características*. Lifeder. <https://bit.ly/3bdKlpN>
- Matute, C., García, M., & Sánchez, C. (2018). *El Instituto Nacional de Administración Pública en la Reunión Nacional de Administración Pública 2018*. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. [https://inap.mx/wp-content/uploads/2020/08/el\\_instituto\\_nacional\\_de\\_administracion\\_publica\\_en\\_la\\_reunion\\_nacional\\_de\\_administracion\\_publica\\_2018.pdf#page=30](https://inap.mx/wp-content/uploads/2020/08/el_instituto_nacional_de_administracion_publica_en_la_reunion_nacional_de_administracion_publica_2018.pdf#page=30)

- Méndez, A., Rueda, J., & Núñez, S. (2014). *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014*. Coordinación Editorial - Redacción y Edición Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/Manual+T%C3%A9cnico+del+Modelo+Est%C3%A1ndar+de+Control+Interno+para+el+Estado+Colombiano+MECI+2014/065a3838-cc9f-4eeb-a308-21b2a7a040bd>
- Mendoza, W., García, T., Delgado, M., & Barreiro, I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de las ciencias*, 4(4), 206-240. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6656251>
- Mora, L., Duran, M., & Zambrano, J. (2016). Consideraciones actuales sobre gestión empresarial. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 2(4).  
<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/276>
- Molina, R., González, O., & Niño, A. (2017). Revisión epistemológica del gobierno corporativo y la Responsabilidad Social Empresarial. *Revista Contexto*, 6, 10-14.  
<https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/2244/798-2764-2-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Murillo, M. y Reyes, M. (2018). Gestión financiera con enfoque de procesos en la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador. *Cofin Habana*, (1), 32-42.  
<http://www.cofinhab.uh.cu/index.php/RCCF/article/view/276/267>
- Naccarato, S. M. (2010). *El proceso contable y la estructura patrimonial y de resultados*. Universidad de la República de Uruguay.  
[https://www.fing.edu.uy/tecnoinf/mvd/cursos/cont/material/teo/cont\\_ut4.pdf](https://www.fing.edu.uy/tecnoinf/mvd/cursos/cont/material/teo/cont_ut4.pdf)
- Navarro, F., & Ramos, L. (2016). *El control interno en los procesos de producción de la industria litográfica en Barranquilla*. file:///C:/Users/pc/Downloads/Dialnet-ElControlInternoEnLosProcesosDeProduccionDeLaIndus-5432120%20(1).pdf

- NIA. (Noviembre de 2011). *Federación Internacional de Contadores*. Federación Internacional de Contadores: <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Guia-NIA-para-PYME-correcciones-V1.pdf>
- Norma Internacional ISO 9001. (15 de 11 de 2008).  
[http://www.cusur.udg.mx/sgc/docs/controlados/ISO%209001\\_2008%201%20es.pdf](http://www.cusur.udg.mx/sgc/docs/controlados/ISO%209001_2008%201%20es.pdf)
- Normas de Control Interno de la Contraloría General Del Estado. 16 de Diciembre de 2014.  
Registro Oficial Suplemento 87. (Ecuador)  
[https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_12\\_nor\\_con\\_int\\_400\\_cge.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf)
- Nunes, M. y Méndez, M. (2013). Controladuría como Instrumento de Gobernanza en el Sector Público. *Revista de Educación e Investigación en Contabilidad REPEC*, 7(1), 74-91. <https://repec.org.br/repec/article/view/138/710>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Morphol*, 35(19), 227-232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Palma, R. J., Merizalde, C. K., & Flores, F. M. (2018). *Sistema de gestión y control de la calidad*. ISO 9001: <https://doi.org/10.26820/recimundo/2.1.2018.625-644>
- Pardo, E. y Burgos, E. (2016). Gestión financiera pública: aplicación de las normativas vigentes en la elaboración del presupuesto del gasto corriente en un gobierno local en la República del Ecuador. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-13.  
<https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2016/presupuestos.html>
- Pirela, A. (2005). Estudio de un caso de control interno. *Telos*, 7(3), 13.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99318837010>
- Pisfil Arroyo, M. (2018). *Evaluación de las operaciones administrativas y financieras de la oficina de contabilidad general de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo para la*

- eficiencia de los procesos - 2016* [tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/1356>
- Poaquiza, A. (2016). *El control interno en la gestión administrativa y financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cevallos* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato].  
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/24008/1/T3788i.pdf>
- Pomaquero, A. M. (2017). *El modelo COSO 2013 aplicado en la Cooperativa de ahorro y crédito Fernando Daquilema de la ciudad de Riobamba* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo].  
<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/3918/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2017-0035.pdf>
- Porto, J. P., & Merino., M. (2012). *Definición de contingencia*. Definicion.de.  
<https://definicion.de/contingencia/#que-es-una-contingencia>
- Pungitore, J. (2010). *Sistemas administrativos y control interno*. Osmar D. Buyatti.
- PPR AYUDAMÁTICO. (2022). <http://www.pprayudamico.ga/>
- Quinaluisa, N., Ponce, V., Muñoz, S., Ortega, X. y Pérez, J. (2018). El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. *Cofin Habana*, (1), 268-283.  
<http://www.cofinhab.uh.cu/index.php/RCCF/article/view/291/282>
- Quiroa, M. (7 de Febrero de 2021). *Teoría de la Contingencia*. Economipedia.  
<https://economipedia.com/definiciones/teoria-de-la-contingencia.html>
- Ramírez, A. (2016). *Control Gubernamental*. Ecotec.  
[https://www.ecotec.edu.ec/material/material\\_2016F1\\_DER498\\_11\\_67786.pdf](https://www.ecotec.edu.ec/material/material_2016F1_DER498_11_67786.pdf)
- Reglamento a la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales. 27 de Octubre de 2000. Decreto Ejecutivo No. 1894. RO/ 421. (Ecuador). <https://pilalo.gob.ec/cotopaxi/wp->

content/uploads/2020/03/REGLAMENTO-A-LEY-ORGANICA-DE-JUNTAS-PARROQUIALES.pdf

Reglamento de Rendición de Cuentas. (19 de 12 de 2019). *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2019/12/resolucion-no-ple-cpccs-sg-003-e-2019-024-de-19-12-2019.pdf>

Reglamento de Responsabilidades. (29 de 06 de 2011). *Contraloría General del Estado*. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/Reglamento-de-Responsabilidades.pdf>

Reyes, V. (2020). *Vigencia de la Teoría Burocrática de Max Weber y su relación con la satisfacción laboral en una institución pública* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7786/1/T3189-MDTH-Reyes-Vigencia.pdf>

Rivera, D. (2015). Importancia del control interno en los negocios. *Revista Vinculando*. <https://vinculando.org/empresas/importancia-control-interno-negocios.html?highlight=control%20interno>

Roa, M., Mejía, G., & Rubio, C. (2017). COSO ERM 2017 y la Generación de Valor. *Deloitte*. [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/risk/Presentaci%C3%B3n%20COSO%20ERM%202017%20\(Oct%202024\).pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/risk/Presentaci%C3%B3n%20COSO%20ERM%202017%20(Oct%202024).pdf)

Roncancio, G. (2022). *¿Qué es el MECI y para qué sirve en la Administración Pública?* Pensemos. PENSEMOS: <https://gestion.pensemos.com/que-es-el-meci-y-para-que-sirve-en-la-administracion-publica>

Sánchez, J. (2020). *Gestión pública*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/gestion-publica.html>

- Segovia, D., & Eduardo, W. (2004). *Diseño de Lineamientos y Políticas de Control Interno para la Prevención y Detección del Lavado de Dinero y activos en la gran empresa dedicada al sector de la industria de la construcción ubicada en el área de San Salvador* [Tesis de grado, Universidad Dr. José Matías Delgado].  
<https://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/Fulltext/ADCP0000597/C1>
- Serrano, P., Señalin, L., Vega, F. y Herrera, j. (2018.). El control interno como herramienta indispensable para una gestión financiera y contable eficiente en las empresas bananeras del cantón Machala (Ecuador). *Revista Espacios*, 39(3), 30-43.  
<https://www.revistaespacios.com/a18v39n03/a18v39n03p30.pdf>
- Souza, J., & Scarpin, J. (2005). FRAUDE CONTABLE: LAS RESPUESTAS DE LA CONTABILIDAD EN ESTADOS UNIDOS Y EN EUROPA. *SEGeT – Simpósio de Excelência em Gestão e Tecnologia*.  
[https://www.aedb.br/seget/arquivos/artigos06/493\\_Fraudes%20-%20SEGET.pdf](https://www.aedb.br/seget/arquivos/artigos06/493_Fraudes%20-%20SEGET.pdf)
- Tumbaco, G. (2021). *Control interno administrativo y su incidencia en los ingresos propios en el departamento de recaudaciones del GAD municipal del cantón Quevedo período 2019 – 2020* [Tesis de maestría, Universidad Técnica Estatal de Quevedo].  
<https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/6268/1/T-UTEQ-171.pdf>
- Varela, C. (2017). La ejecución de una decisión administrativa derivada de una orden judicial, como fuente de daño especial. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, 10(19), 67-82. <https://orcid.org/0000-0002-0535-8488>
- Vásquez, G. (2017). *Muestro probabilístico y no probabilístico*. Universidad del ITSMO.  
<https://www.gestiopolis.com/wp-content/uploads/2017/02/muestreo-probabilistico-no-probabilistico-guadalupe.pdf>
- Vargas, B. (2012). *Reestructuración de procesos de control interno para mejorar la gestión financiera y administrativa del gobierno autónomo descentralizado municipal del*

*cantón El Chaco* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato].

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/1841/1/TA0137.pdf>

Vega, G. (2009). *Diseño de un Manual de Control Interno para el Departamento Financiero en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo- Riobamba, Aplicando la Nueva Normativa y Herramientas Informáticas que Rigen para el Sector Público en el año 2009* [Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo].

<http://dspace.esoch.edu.ec/bitstream/123456789/408/1/82T00017.pdf>

Viñas, J. (2018). *Auditoría y Gestión de los fondos públicos, La transparencia y el control en el sector público: ¿hacia un cambio en la auditoría pública local?* Revista Auditoría pública, 71, 33-40. <http://asocex.es/wpcontent/uploads/2018/05/Revista-Auditoria-Publica-71-pag-33-a-40.pdf>

Zambrano, E., & Zamora, J. (2021). *Evaluación del control interno en la dirección de talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chone período 2017-2018* [Tesis de pregrado, Escuela superior Politécnica Agropecuaria de Manabí].

<https://repositorio.espam.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/42000/1463/TTAP34D.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**Anexos**